



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 87

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE**

**Sesión Plenaria núm. 84**

**celebrada el miércoles, 28 de mayo de 1997**

---

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

<b>Preguntas .....</b>	<b>4284</b>
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— <b>Del Grupo Socialista del Congreso, sobre relaciones presupuestarias y financieras entre el Presupuesto del Estado y el de la Seguridad Social (número de expediente 172/000048) .....</b>	<b>4310</b>
— <b>Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política del Gobierno en materia turística y las medidas a desarrollar para mejorar la capacidad competitiva de la industria turística (número de expediente 172/000049) .....</b>	<b>4317</b>

---

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.*

Preguntas ..... 4284

Página

Página

**De la Diputada doña María Ángeles Maestro Martín, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cuáles son las razones por las que el Presidente del Gobierno no ha respetado su compromiso de llevar a cabo la reforma del sistema sanitario por acuerdo en el seno de una Ponencia parlamentaria? (Número de expediente 180/000678) ..... 4284**

Página

**Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al señor Presidente del Gobierno: ¿Quién ha dado instrucciones a los delegados del Gobierno para investigar a los ciudadanos que acudieron a la manifestación del día 17 de mayo, en Madrid, en defensa de la enseñanza pública y contra la política educativa del Gobierno? (Número de expediente 180/000691) ..... 4285**

Página

**Del Diputado don José María Robles Fraaga, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Podría el Gobierno informar a la Cámara sobre los aspectos más relevantes de la Cumbre Europea extraordinaria celebrada el pasado viernes, 23 de mayo, en Noordwijk (Holanda)? (Número de expediente 180/000692) ..... 4287**

Página

**Del Diputado don Jerónimo Nieto González, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Persiste en negar la existencia del documento del Tribunal de Defensa de la Competencia sobre el anteproyecto de Ley de retransmisiones deportivas, que considera que los dere-**

**chos en exclusiva sobre las mismas no vulneran la competencia? (Número de expediente 180/000668) ..... 4287**

Página

**De la Diputada doña María Amparo Rubiales Torrejón, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Pienasa el Gobierno conceder el indulto a los dos médicos condenados por un delito de aborto? (Número de expediente 180/000669) ..... 4289**

Página

**Del Diputado don José Blanco López, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede garantizar el Gobierno el futuro de las empresas del Grupo Inespal y de sus puestos de trabajo? (Número de expediente 180/000672) 4290**

Página

**Del Diputado don Francisco Javier Peón Torre, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la última Encuesta de Coyuntura Industrial del mes de marzo, que muestra un incremento importante del índice de clima industrial? (Número de expediente 180/000689) .. 4291**

Página

**De la Diputada doña María Jesús Celinda Sánchez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones desarrolla la Empresa Nacional Santa Bárbara en el ámbito de la investigación y el desarrollo tecnológico? (Número de expediente 180/000690) ..... 4292**

Página

**De la Diputada doña Sandra Moneo Díez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué estado se encuentran los trabajos de elaboración del Proyecto de la nueva Ley de Justicia Juvenil? (Número de expediente 180/000680) ..... 4293**

Página

**Del Diputado don Manuel Seco Gordillo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué estado se encuentran los tra-**

<b>bajos de elaboración del Proyecto de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil? (Número de expediente 180/000686) ..</b>	<b>4294</b>		
	Página		Página
<b>Del Diputado don Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para resolver los problemas que tienen los padres españoles que han pretendido adoptar niños en la República Popular China? (Número de expediente 180/000668) .....</b>	<b>4294</b>		
	Página		Página
<b>Del Diputado don Joaquín Íñiguez Molina, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Va a situar el Gobierno un polígono de tiro en Chinchilla (Albacete)? (Número de expediente 180/000671) .....</b>	<b>4295</b>		
	Página		Página
<b>Del Diputado don Willy Enrique Meyer Pleite, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué explicación da el Gobierno a que miembros de la Guardia Civil hayan investigado a ciudadanos de distintas provincias españolas que tenían intención de acudir a Madrid a la manifestación convocada para el pasado día 17 de mayo, en contra de la política educativa del Gobierno? (Número de expediente 180/000693) .....</b>	<b>4296</b>		
	Página		Página
<b>Del Diputado don Jenaro García-Arreciado Batanero, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Apoya la Comisión Europea la Ley de la televisión digital española? (Número de expediente 180/000673) .....</b>	<b>4298</b>		
	Página		Página
<b>De la Diputada doña Pilar Rahola i Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Podría explicar el Gobierno en qué punto se encuentran las negociaciones sobre el Archivo de Salamanca, después de que el 27 de noviembre de 1996 se reuniera la Junta de Archivos y elaborara el Dictamen? (Número de expediente 180/000667) .....</b>	<b>4299</b>		
	Página		Página
		<b>Del Diputado don José Ramón Calpe Sae-ra, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las actuaciones del Gobierno para el impulso de la música española contemporánea? (Número de expediente 180/000685) .....</b>	<b>4300</b>
			Página
		<b>Del Diputado don Francisco Amarillo Doblado, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las intenciones de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación respecto a la privatización de CETARSA? (Número de expediente 180/000674) ..</b>	<b>4301</b>
			Página
		<b>De la Diputada doña Ana Isabel Leiva Díez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene controlado el MAPA el sistema de importaciones para evitar los brotes de PPC (Peste Porcina Clásica) que recientemente han aparecido en España? (Número de expediente 180/000675) .....</b>	<b>4302</b>
			Página
		<b>Del Diputado don Leocadio Bueso Zae-ra, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué estado de desarrollo se encuentran los trabajos para la aplicación práctica del Plan de Seguros Agrarios de 1997? (Número de expediente 180/000681) .....</b>	<b>4303</b>
			Página
		<b>Del Diputado don José Ramón Pascual Monzó, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para garantizar la protección del transporte hortofrutícola español en países de la Unión Europea? (Número de expediente 180/000682) ..</b>	<b>4304</b>
			Página
		<b>Del Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la postura de la Administración Pesquera Española para la erradicación definitiva de las redes de enmalle a la deriva (volantas)? (Número de expediente 180/000683) .....</b>	<b>4305</b>

	Página
<b>De la Diputada doña María Cristina Narbona Ruiz, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuántas veces se ha reunido el Consejo Asesor del Medio Ambiente durante la presente legislatura? (Número de expediente 180/000676).....</b>	<b>4306</b>
	Página
<b>Del Diputado don Luis de Torres Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno en relación al vallado de la Finca Sella-dores-Contadero en la provincia de Jaén? (Número de expediente 180/000684) ...</b>	<b>4308</b>
	Página
<b>Del Diputado don Alejandro Cercas Alonso, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué impacto va a tener en los pensionistas la revisión anunciada por el Gobierno del objetivo de inflación para 1997? (Número de expediente 180/000670) ..</b>	<b>4308</b>
	Página
<b>Interpelaciones urgentes.....</b>	<b>4310</b>
	Página
<b>Del Grupo Socialista del Congreso, sobre relaciones presupuestarias y financieras entre el Presupuesto del Estado y el de la Seguridad Social.....</b>	<b>4310</b>
<i>Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Socialista del Congreso, sobre relaciones presupuestarias y financieras entre el Presupuesto del Estado y el de la Seguridad Social, el señor <b>Borrell Fontelles</b>. Comienza su intervención recordando a la Cámara que en el debate presupuestario ya expresaron su preocupación por el hecho de que las estimaciones relativas a los ingresos, basadas a su vez en una estimación del incremento del empleo y en una estimación de la masa salarial, arrojaban una tasa de crecimiento distinta con la que habían sido calculados los incrementos de ingresos por cotizaciones, lo que les hacía temer una diferencia de cien a ciento cincuenta mil millones de pesetas. También recuerda su preocupación por la diferencia que se planteaba entre la evolución del gasto por pensiones y la tasa de reposición, notablemente distinta de la que se había reflejado en años anteriores, así como por el hecho de que la invalidez laboral transitoria tenía una estimación harto optimista. Manifiesta que para su grupo el sistema de</i>	

*pensiones por reparto, garantizado públicamente, constituye un pacto político entre generaciones al que dan una extraordinaria importancia. Denuncia que, pasado el tiempo, se encuentran con que no tienen información en la Cámara sobre la evolución de los gastos e ingresos de la Seguridad Social y pregunta por qué no pudo la Seguridad Social ingresar las retenciones en nómina efectuadas a trabajadores y pensionistas por los dos últimos trimestres del año pasado, por un importe cercano a los 160.000 millones de pesetas, y por qué no se han ingresado los casi 200.000 millones de pesetas de las compensaciones por asistencia sanitaria transferida al País Vasco y a Navarra. Parece ser, según el interpelante, que la evolución de ingresos y gastos refleja tensiones de tesorería que serían incompatibles con el equilibrio presupuestario que, para su grupo, es pieza básica de una arquitectura política y social. Esto dio motivo a un pregunta parlamentaria, a la que se contestó por el Vicepresidente del Gobierno que efectivamente había problemas de tesorería y que cuando se resolviesen se efectuarían los correspondientes ingresos en la Hacienda pública. Reconoce que es posible que se hayan efectuado ya, pero les sigue preocupando el retraso en el que se ha incurrido y por qué es necesario anticipar a la Seguridad Social, de forma tan rápida, los ingresos previstos en el presupuesto en el capítulo VIII para compensar sus insuficiencias financieras. Teme que se esté aplicando una política de consenso, de la que participan y se alegran, pero no se pueda garantizar la estabilidad en el medio plazo de un sistema que depende de la adecuación entre las cotizaciones, los cotizantes y los que perciben los derechos a pensión acumulados en base a sus anteriores cotizaciones. Manifiesta que hace esta interpelación, en el más puro y estricto estilo constructivo, con el fin de que se pueda garantizar el equilibrio de un sistema que forma parte de las señas de identidad política del Partido Socialista, pero no está convencido de que el Partido Popular opine lo mismo.*

*En nombre del Gobierno, contesta el señor **Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Arenas Bocanegra)**. Comienza su intervención agradeciendo el tono correcto de la intervención del señor Borrell y considera lógicas las inquietudes que ha planteado como oposición. Asegura rotundamente que en la Seguridad Social no hay ninguna dinámica financiera que ponga en riesgo el sistema público de protección social, y añade que la clave de la consolidación del sistema está en la separación de los gastos —el gasto contributivo, el gasto no contributivo y el universal sanitario— y que lo más importante, sin*

ningún tipo de duda, es su futuro. Manifiesta que en el marco contributivo hay un clarísimo superávit y se ha empezado a reducir las aportaciones de cotizaciones en el marco no contributivo y en el sanitario, tranquilizando al señor interpelante en el sentido de que mientras que no se produzca la separación de las fuentes de financiación no se estará en condiciones de plantear rebajas generalizadas de las cotizaciones, aunque se puedan plantear bonificaciones en cotizaciones para empleo fijo, bonificaciones que, recuerda, ya existían y abarcaban a los empleos temporales.

En cuanto a la pregunta de por qué la Seguridad Social se ha atrasado en los pagos a Hacienda contesta que hubo problemas de pago en el segundo y tercer trimestres de 1996, pero ya en el cuarto y en el primero de 1997 se pagó puntualmente. De todas formas, añade que no es la primera vez que sucede y que el conjunto de las administraciones públicas deben muchos miles de millones de pesetas a la Seguridad Social. Por otra parte, reconoce que no se ha ingresado el importe de las compensaciones por asistencia sanitaria transferida al País Vasco y a Navarra, pero está seguro que el señor Borrell sabrá, porque era Secretario de Estado de Hacienda, que no se habían ingresado nunca desde 1989. En definitiva, no cree que estén legitimados para sorprenderse ni del retraso de un trimestre del IRPF ni del retraso en el Cupo, porque son dos problemas que le vienen heredados y con los que se encuentra en el presupuesto monetario de 1996.

En contestación a la pregunta sobre los créditos, reconoce que el 36 por ciento sobre 505 000 millones es una cifra un poco alta, pero se ha producido esa cifra porque en enero tuvieron que solicitar un anticipo de 85 000 millones ya que en la liquidación de 1996 se iban a encontrar con 400.000 millones pendientes de pago, aunque reconocidos, del presupuesto anterior.

Termina su intervención afirmando que el sistema de la Seguridad Social no está en crisis y que el Gobierno al que pertenece es un gobierno centrista, que está perfectamente legitimado para hablar del sistema público de protección social porque, estando en la oposición, firmó el Pacto de Toledo, y agradece asimismo al Partido Socialista el que, estando ahora en la oposición, continúe apoyándolo, sin tentaciones de ruptura.

Replica el señor **Borrell Fontelles**, duplicando el señor **Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Arenas Bocanegra)**.

Página

**Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya**

**ya, sobre política del Gobierno en materia turística y las medidas a desarrollar para mejorar la capacidad competitiva de la industria turística. . . . . 4317**

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, interviene el señor **Centella Gómez**. Manifiesta que su grupo ha presentado esta interpelación tras comprobar que después de que el Gobierno relegase el turismo a una Secretaría de Estado, compartida con la pequeña y mediana empresa y con el comercio, la industria turística ha sido una de las grandes ausentes de los trabajos de esta Cámara. Considera que este Gobierno, como los anteriores, no entiende el turismo como un sector industrial con entidad propia, sino que lo mantiene subordinado a otros sectores como el de la construcción, el de la promoción inmobiliaria o el de transporte y no da prioridad política a las necesidades de la industria turística. Como primera necesidad expone la de realizar una planificación democrática que plantee una acción eficaz en tres niveles básicos: internamente en cada administración, entre las distintas administraciones con competencia en la materia, y entre las administraciones y los sectores y agentes sociales. En definitiva, se trata de diseñar una política integral para la política turística que salvaguarde y desarrolle los recursos propios y que compatibilice con el uso turístico otros recursos que le son ajenos. Llama la atención en concreto sobre la repercusión negativa que va a tener la política del suelo que va a desarrollar el Gobierno, porque liberalizar el suelo va a significar, según su opinión, una sobresaturación en zonas que ya están de por sí muy urbanizadas y una puerta abierta a la especulación de las zonas vírgenes. Sin embargo considera elementos prioritarios en la política turística las inversiones en infraestructuras de transportes así como la protección de los recursos naturales y la ampliación de los equipamientos colectivos.

Por otra parte expone que España, como país receptor del turismo, debe liderar la estrategia de la calidad y debe hacerlo tanto por lo que supone de prestigio y de credibilidad para nuestra oferta como también porque permitirá exigir a la Unión Europea que empiece a considerar el turismo como un sector industrial más.

Se refiere también a la necesidad de regular la multipropiedad y de fortalecer las empresas turísticas frente a la concentración de operadores turísticos, para que los beneficios que ahora se van a los países de origen de los operadores reviertan en el sector español. Pide un mayor apoyo para los municipios turísticos, y así, éstos podrán mejorar sus servicios sin que el coste recaiga sobre los residentes. Pone

*especial énfasis en el modelo de desarrollo que se debe producir, ordenando el tipo de oferta, la infraestructura necesaria y los servicios básicos a cubrir, de manera que toda oferta turística nueva que se cree sea respetuosa con el entorno, produzca una verdadera diversificación y cuente con las garantías de calidad y de viabilidad que son necesarias para que esta nueva oferta sea un elemento de desarrollo social, económico y cultural, en lugar de ser un simple instrumento de especulación y de colonización.*

*En nombre del Gobierno contesta el señor **Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (De Rato y Figaredo)**. En contra de lo que opina el señor Centella, considera que es una decisión política acertada y positiva el que un sector tan importante para la economía como es el del turismo o las pequeñas y medianas empresas estén integrados en un ministerio en el que se decide la política macroeconómica. Esta posición parte de las experiencias de gobiernos anteriores y, según su opinión, políticas macroeconómicas diseñadas de espaldas a la realidad microeconómica del país son políticas equivocadas. Entrando en otro orden de consideraciones, expone que la política turística estrictamente considerada que tiene el Estado central se limita a la promoción exterior, porque la otra está transferida. De todas formas, y de acuerdo con una demanda del interpellante, el Gobierno ha decidido llevar a cabo una política integral, pero para ello ha tenido que cambiar algunas de las instituciones que estaban planteadas en las relaciones entre el Estado central y las comunidades autónomas. Se refiere a continuación al plan estratégico, que supera el ámbito de competencias del Estado central, que fue presentado en unas jornadas de turismo que se celebraron el 11 de febrero de 1997 y a las que estaban invitados Diputados y Senadores. Este documento plantea trece estrategias y más de setenta actuaciones, que se están llevando a cabo ya y que pueden dar lugar a una política turística integral en nuestro país. Manifiesta que el Estado central ha aunado los esfuerzos de todas las comunidades autónomas y del Estado central mismo en la publicidad, para que exista una campaña exterior y no diecisiete, y expone que es la primera vez que hay un responsable español al frente de la Unidad de Turismo, de la que depende la política turística de la Unión Europea. Da toda una serie de información sobre programas y proyectos llevados a cabo por la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo durante este último año que demuestran claramente que el Gobierno central, más allá de su estricta responsabilidad compe-*

*tencial, está coordinando y llevando a cabo con otras administraciones públicas una política activa de promoción del turismo español que debe ser la garantía de que esta importante industria a nivel mundial lo siga siendo durante los próximos años con mayores garantías de éxito, si es posible, que hasta ahora.*

*En turno de réplica interviene el señor **Centella Gómez**, duplicando el señor **Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (De Rato y Figaredo)**.*

*En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Trujillo Oramás**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*Se suspende la sesión a las ocho de la tarde.*

**Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.**

#### **PREGUNTAS:**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ÁNGELES MAESTRO MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO NO HA RESPETADO SU COMPROMISO DE LLEVAR A CABO LA REFORMA DEL SISTEMA SANITARIO POR ACUERDO EN EL SENO DE UNA PONENCIA PARLAMENTARIA? (Número de expediente 180/000678)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión. Punto IV del orden del día: preguntas orales al Gobierno en el Pleno. Pregunta número 20, que formula al Gobierno la Diputada dona María Ángeles Maestro Martín, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Aznar, ¿cuáles son las razones por las que el Presidente del Gobierno no ha respetado su compromiso de llevar a cabo la reforma del sistema sanitario por acuerdo en el seno de una ponencia parlamentaria?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Maestro. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señor Presidente.

Señora Maestro, el Gobierno y el Presidente del Gobierno están respetando justamente el compromiso adoptado en el discurso de investidura; quiero reiterarlo esta tarde ante la Cámara y comprometer el mayor esfuerzo del Gobierno para que de esa Subcomisión parlamentaria salga el mayor consenso posible en torno a la racionalización y consolidación del Sistema Nacional de Salud.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señora Maestro, tiene la palabra.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Aznar, después de un año de constituida la ponencia, puedo afirmar aquí, con toda rotundidad, que lo que pretendió el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura no fue más allá de una operación de marketing político que tan bien conocen los asesores de consultoras privadas que rodean a su Ministro de Sanidad. No ha habido voluntad política, ni siquiera voluntad de remitir a la ponencia parlamentaria documentos ni respetar plazos. El proyecto fundamental, casi único, de su Gobierno ha sido trasladar recursos públicos a la gestión privada de la sanidad. Una vez conseguido eso, señor Aznar, el Partido Popular ha demostrado que no quiere para nada la Subcomisión.

El Partido Popular puede conseguir apoyos parlamentarios suficientes para sacar adelante su política. De ninguna manera va a poder hacer eso, por lo menos en lo que se refiere al Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, manteniéndonos como comparsas o convidados de piedra. Lo que no puede ser es que ustedes pretendieran conseguir al principio de su Gobierno un plus de legitimidad política anunciando reformas por consenso, reformas de Estado a las que ustedes son tan aficionados, y finalmente todo ese procedimiento se transforme en búsquedas, en acuerdos con Convergència i Unió, con quienes ustedes discuten o acuerdan la financiación de la sanidad, la financiación de la deuda sanitaria del conjunto del Estado.

En este momento, y formalmente, anuncio la retirada del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya de una Subcomisión que no ha servido para lo que pretendía. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Maestro.

Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señor Presidente.

Señoría, le reitero que el ofrecimiento que se hizo en el discurso de investidura fue buscar el mayor consenso posible en torno a la reforma y consolidación del Sistema Nacional de Salud. Usted sabe que presentamos una proposición no de ley que recibió el apoyo unánime de la Cámara. Lo que tratan los trabajos de esa Subcomisión, en base a dicha proposición no de ley, es proceder a impulsar la modernización del sistema bajo los principios de equidad y universalidad.

Sabe bien que se ha presentado un documento sobre balance y estado de situación del Sistema Nacional de Salud que ha significado su debate y la comparecencia de muchos altos cargos, incluida la del Ministro de Sanidad, que ha comparecido en varias ocasiones, la última el día 22 de abril. Eso no significa, señoría, en primer lugar, que el Gobierno no tenga que gestionar el sistema y tomar algunas decisiones, bien sea en el ámbito de las farmacias, bien sea en el ámbito de los medicamentos, bien sea en el ámbito de la propia gestión del sistema; ni significa, en segundo lugar, que fuera de la Subcomisión —como yo he hecho con muchos dirigentes políticos o con grupos políticos— no se pueda tratar la marcha o la situación de la sanidad, ni siquiera que no se pueda hacer con representantes de comunidades autónomas.

En todo caso, le quiero decir que como no creo que exista esa incompatibilidad y tengo interés, mucho interés, en que se siga produciendo el mayor esfuerzo de consenso, le rogaría a S. S. que, en la medida de lo posible, reconsiderare ese anuncio, porque sí le digo que el Gobierno va a estar dispuesto a hacer el mayor esfuerzo posible por alcanzar el consenso, que es por lo que ha trabajado desde el comienzo de esta legislatura.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUIÉN HA DADO INSTRUCCIONES A LOS DELEGADOS DEL GOBIERNO PARA INVESTIGAR A LOS CIUDADANOS QUE ACUDIERON A LA MANIFESTACIÓN DEL DÍA 17 DE MAYO, EN MADRID, EN DEFENSA DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA Y CONTRA LA POLÍTICA EDUCATIVA DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/000691)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, de nueva redacción, que sustituye a la del señor Bayona, que formula el Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Socialista.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Aznar, en docenas de localidades españolas, cientos de ciudadanos han sufrido una investigación de carácter personal para saber si iban a participar en una manifestación contra la política educativa de su Gobierno. Nosotros ya conocemos su afición a mirar hacia atrás y el hecho de que siempre culpen al Partido Socialista de todo lo que ocurre. **(Rumores.)** También ahora seremos los culpables. Por eso no vamos a admitir, señor Aznar López, que usted y otros miembros de su Gobierno descarguen sus responsabilidades en la Guardia Civil, como hicieron en la Navidad pasada con ocasión de problemas de tráfico. Por eso le pregunto quién ha dado la instrucción para desarrollar estas investigaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caldera. Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Diputado, ni desde el Ministerio del Interior, ni desde la Dirección General de la Guardia Civil, ni desde ninguna delegación del Gobierno se ha dado orden o instrucción alguna que suponga la investigación o la información sobre datos personales. No se ha elevado ningún informe al Gobierno ni se ha instruido ningún expediente al respecto. Se ha cumplido por parte de la Guardia Civil una información rutinaria, conforme a lo dispuesto en la orden de la Dirección General de la Guardia Civil del año 1987. Y no tengo duda de que todas las autoridades dependientes del Gobierno y la propia Guardia Civil han actuado correctamente. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

El señor Caldera tiene la palabra.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor Aznar, su testimonio no es creíble. **(Risas.)** Fijese... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías! ¡Señorías, guarden silencio y respeten la libertad de expresión de todos los miembros del hemiciclo!

Continúe, señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Se lo voy a demostrar. Su pareja de hecho política, el periodista Pedro J. Ramírez, no le cree. **(Rumores.)** No le cree, señor Aznar. Ayer decía que debía usted explicar con verosimilitud lo que ha ocurrido, y añadía: La opinión pública merece más respeto y que se aclare por qué se conculcaron derechos fundamentales con ánimo coercitivo.

Si no le cree su pareja de hecho política... **(Rumores.)** Si no le cree su pareja de hecho política, ¿cómo le vamos a creer en este Parlamento? No somos tan ingenuos de considerar que los datos se requerían para regular el tráfico. Se han desarrollado una serie de técnicas de disuasión, señor Aznar, y amedrentamiento para impedir el éxito de una manifestación contra la política de su Gobierno, sin importar que se limitara el ejercicio de derechos constitucionales. Nunca en gobiernos democráticos anteriores al suyo en este país había ocurrido algo similar, señor Aznar López. **(Rumores.—Varios señores Diputados: ¡Peor! ¡Peor!)** Nunca los profesores habían padecido tanta inseguridad. ¿Sabe usted por qué ocurren estas cosas? Porque toma su Gobierno decisiones que atentan contra las libertades públicas, porque, en el ejercicio de su Gobierno, las basa en la coacción y la mentira.

Señor Aznar López, le pregunto: ¿es que en su carrera hacia el centro también quiere prohibir las manifestaciones? **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Caldera. Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Presidente, señor Diputado, hablando con hechos y no, naturalmente, diciendo lo que a uno se le ocurre, aquí tiene a su disposición la orden del Director General de la Guardia Civil de 1987, en la cual se habla de acontecimientos relativos a conflictos socio laborales, comprensivos de manifestaciones, etcétera, que se hace con carácter rutinario todas las semanas. Aquí tiene una relación de las que se han venido haciendo durante muchos años, que las hay por docenas, incluso algunas aluden —me estoy refiriendo en este caso a la provincia de Cáceres— a reuniones en Madrid de asociaciones del sector del transporte para tratar, por ejemplo, la problemática del mismo. Aquí tiene usted el telegrama que se envía desde Cáceres a la Dirección General de la Guardia Civil, donde el atentado a las libertades que usted denuncia consiste en decir que van a venir a esa manifestación de la provincia de Cáceres cuatro autobuses de la ciudad de Cáceres y un autobús de la ciudad de Coria. Y aquí tiene usted la orden de la Dirección General de la Guardia Civil, firmada en el día de ayer, en virtud de la cual, para evitar cualquier duda, cualquier circunstancia dubitativa en torno a este asunto, se modifica esa orden y se elimina el carácter rutinario de esas informaciones. Pero yo ya sabía que su discurso, señoría, iba a ser el discurso del Gobierno amenazante de derechos y libertades. Mire, le voy a decir una cosa: van mal por ese camino, y eso a nosotros no nos preocupa. Pueden seguir ustedes yendo mal por ese camino, pero, si me admite la sugerencia y aplican un poco de sentido común, yo que ustedes corregiría esa política. Se están ustedes equivocando.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**



El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA ROBLES FRAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍA EL GOBIERNO INFORMAR A LA CÁMARA SOBRE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA CUMBRE EUROPEA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL PASADO VIERNES, 23 DE MAYO, EN NOORDWIJK (HOLANDA)? (Número de expediente 180/000692)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, que sustituye a la pregunta del señor Alarcón Molina, que formula el Diputado don José María Robles Fraga, del Grupo Popular.

Señor Robles, tiene la palabra.

El señor **ROBLES FRAGA**: Señorías, señor Presidente del Gobierno, en estas semanas ha tenido y tiene usted una agenda internacional llena de citas, cumbres y encuentros, todos ellos muy importantes para los intereses y los objetivos de España. (**Rumores.**) Se trata de una actividad exterior, señorías, en las que el señor Presidente del Gobierno está trabajando con decisión y éxito.

Señor Presidente, el pasado Consejo Europeo informal de Noordwijk ha permitido, sin duda, un intercambio de puntos de vista decisivo para los fundamentales retos futuros de la Unión Europea. ¿Podría el señor Presidente informar a esta Cámara sobre los aspectos más relevantes de la Cumbre Europea extraordinaria celebrada el pasado viernes en Noordwijk?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles. El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Presidente, señor Diputado, sin duda en las próximas semanas y meses hay que tomar una serie de decisiones importantes que afectan al proceso de reforma de los tratados de la Unión Europea en torno a la culminación de la Conferencia Intergubernamental, así como a la Unión Monetaria y también, por supuesto, a la cumbre que celebraremos en Madrid de la Alianza Atlántica, que ayer en París celebró un acontecimiento muy importante con la firma del Acta fundacional entre la Alianza Atlántica y Rusia.

La Cumbre extraordinaria que se había planteado en Noordwijk estaba diseñada básicamente con dos objetivos. El primero era que todos pudiésemos escuchar las nuevas propuestas, la política del nuevo Primer Ministro británico y, el segundo, que se hiciese un inventario de los problemas que había que afrontar en la

recta final de la Conferencia Intergubernamental. Pues bien, la Presidencia holandesa había diseñado cinco puntos fundamentales del orden del día, que no dio tiempo a abordar por su extensión, pero que básicamente les resumiré en los siguientes términos.

En primer lugar, existe por parte de todos los Estados miembros el compromiso, el deseo y la voluntad de terminar los trabajos de la Conferencia Intergubernamental en Amsterdam los próximos días 16 y 17. En consecuencia, haremos —se está haciendo ya— el mayor esfuerzo posible por acotar los problemas, intentar resolverlos y, naturalmente, terminar —como estaba previsto— la Conferencia en Amsterdam, para concentrarnos posteriormente en la última fase de la Unión Económica que dé paso a la tercera fase y, por lo tanto, a la puesta en marcha de la moneda única.

En segundo lugar, se trató fundamentalmente el capítulo de reforma institucional, sin llegar a ninguna conclusión concreta. Si hubo un consenso básico en lo que significa el incremento de poderes del Presidente de la Comisión. Se manifestó el deseo de no variar el número de comisarios y, por lo tanto, que se respete la situación de cada país. Hay divergencias en lo que supone que algunas votaciones por unanimidad pasen a ser por mayoría cualificada y, naturalmente, queda pendiente el debate y la discusión sobre la ponderación de votos, que viene de la anterior ampliación, que tiene que ver con la próxima ampliación y también con el cambio de sistema de votación.

Y, por último, hubo una discusión sobre los asuntos de Justicia e Interior —llamémosle el tercer pilar— que plantea algunas dificultades para algunos países, especialmente para Gran Bretaña e Irlanda, y donde otros países, como es el caso de España, tanto en el ámbito policial como en el judicial, están haciendo propuestas que yo creo del mayor interés, no solamente para España sino para el ámbito de la Unión Europea.

En su conjunto ese es el planteamiento que se hizo. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON JERÓNIMO NIETO GONZÁLEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿PERSISTE EN NEGAR LA EXISTENCIA DEL DOCUMENTO DEL TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE RETRANSMISIONES DEPORTIVAS, QUE CONSIDERA QUE LOS DERECHOS EN EXCLUSIVA SOBRE LAS MISMAS NO VULNERAN LA COMPETENCIA? (Número de expediente 180/000668)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, del señor Nieto González.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: Señor Vicepresidente Primero del Gobierno, el pasado 24 de abril, en el debate de totalidad sobre el proyecto de ley de retransmisiones deportivas, conocido como ley del fútbol, usted negó la existencia de un informe sobre este proyecto de ley elaborado por el Tribunal de Defensa de la Competencia. En el mismo se afirmaba que los derechos exclusivos de la imagen no son contrarios a la competencia y, por ello, el tribunal consideraba innecesario el artículo 6.2 de este proyecto de ley.

Señor Álvarez-Cascos, usted, el pasado 24 de abril, negó por dos veces la existencia de este informe. Señor Álvarez-Cascos, sospecho que usted mintió dos veces en esta Cámara. Por ello, le hago la siguiente pregunta: ¿Persiste en negar la existencia del documento del Tribunal de Defensa de la Competencia sobre el anteproyecto de ley de retransmisiones deportivas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Nieto.

El señor Vicepresidente Primero del Gobierno tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor Presidente, me costaría muy poco trabajo devolver en los mismos términos al señor Diputado la descalificación de la mentira, porque el señor Diputado me pregunta si persisto en negar, lo que no puedo hacer porque, si usted se lee el «Diario de Sesiones», verá que nada le he negado. En lo que insisto es en plantear los interrogantes que le formulé en su día y también en las afirmaciones en relación con determinados documentos o papeles que manifesté en aquella ocasión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

El señor Nieto tiene la palabra.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: El documento existe hoy, existía el pasado día 24 y existía también durante el mes de febrero, que es cuando usted estaba elaborando el proyecto de ley del fútbol y, como usted sabe o debería saber —se lo habrán contado en su grupo—, así lo confirmó el presidente del Tribunal de la Competencia en su comparecencia ante la Comisión Constitucional el pasado día 19.

Por tanto, señor Álvarez-Cascos, creo que debe explicar algunas cosas a esta Cámara. En primer lugar, debe explicar por qué no siguió las recomendaciones del Tribunal de Defensa de la Competencia para elaborar el proyecto de ley del fútbol. En segundo lugar, por qué manipuló los criterios del tribunal sobre los derechos exclusivos de imagen y la competencia. Y, en ter-

cer lugar, por qué negó la existencia de este informe, cuando usted sabía que podía mentir al Parlamento al negar su existencia.

¿O acaso, señor Vicepresidente, era porque ésta era la única forma que usted tenía de hacer una ley a medida de sus amigos y en contra de los que considera que no lo son?

Yo sé que los socialistas somos culpables de todos los males que han pasado en este país en los últimos años (**Vario señores Diputado: ¡Sí!—Rumores.**), pero le ruego que me conteste a las preguntas que he hecho, y espero —y con ello termino— que esta noche, señor Álvarez-Cascos, no le cante el gallo por tercera vez. (**Aplausos.**)

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Nieto. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor Presidente, señorías, debería resultar innecesario que yo le recordara al señor Diputado lo que establece la legislación vigente en relación con las competencias del Tribunal de Defensa de la Competencia, pero es imprescindible que se lo lea.

El Tribunal de Defensa de la Competencia, de acuerdo con el artículo 26.1 de la Ley de Defensa de la Competencia, tiene, primero, la competencia de informar los anteproyectos de normas con rango de ley que afecten a la competencia; de informarlos por iniciativa propia o a petición del Gobierno. Quiero decirle que el Gobierno no ha solicitado al Tribunal de Defensa de la Competencia ningún informe, ni el Tribunal de Defensa de la Competencia le ha enviado ningún informe. Y, segundo, dirigir informes a cualquier poder u órgano del Estado, cosa que tampoco conocemos que se haya producido. Por cierto, cuando hace esos informes los edita con este cuidado, y usted todavía no nos ha enseñado el documento que usted dice tener en su poder, que es una de las cosas que yo le vuelvo a reiterar, que nos exhiba el llamado papel que usted tiene. Pero el tribunal, cuando lo hace, lo hace de esta manera.

Además, se lo ha explicado a usted el propio presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia, que le ha contestado a usted en la Comisión: Es cierto que el tribunal elaboró unas observaciones —y, si no recuerdo mal, estas observaciones fueron elaboradas en el mes de febrero de este año—. Y continúa diciendo: El tribunal elaboró estas observaciones porque la emisión de informes sobre cuestiones relacionadas con la competencia está perfectamente delimitada en la ley. Ley que yo le he leído. Usted hizo referencia a ese papel, que son unas observaciones —que, repito, no es un informe a solicitud del Gobierno—, porque usted pretendió y pretende equiparar la doctrina del Tribu-

nal de Defensa de la Competencia con el contenido, en el mejor de los casos, de una nota interna de trabajo, que es el único rango que puede tener el documento que usted está exhibiendo.

Yo me reitero, señorías, en que no hay más que una doctrina, la del Tribunal de Defensa de la Competencia, que es la que asume este Gobierno en el proyecto de ley de retransmisiones deportivas. **(Aplausos.)**

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias:

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMPARO RUBIALES TORREJÓN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿PIENSA EL GOBIERNO CONCEDER EL INDULTO A LOS DOS MÉDICOS CONDENADOS POR UN DELITO DE ABORTO? (Número de expediente 180/000669)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, que formula al Gobierno la Diputada doña Amparo Rubiales Torrejón, del Grupo Socialista. **(Rumores.)**

Silencio, señorías.

Señora Rubiales, adelante.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Álvarez-Cascos, ya sabemos que para usted los socialistas somos como el infierno, según decía el catecismo: la suma de todos los males sin mezcla de bien alguno. **(Rumores.)** Somos responsables, señor Cascos, de la muerte de Prim e incluso de la de Manolite, y, sin duda, también, señor Cascos, de no haber regulado bien la interrupción voluntaria del embarazo. Pero ahora que ustedes están gobernando, tienen sin duda una oportunidad de oro también de corregir este defecto. Lo veremos.

Hoy, señor Álvarez-Cascos, queremos conocer la posición del Gobierno sobre la concesión del indulto a los dos médicos condenados por un delito de aborto. En dos Plenos consecutivos hemos intentado conocer la posición del Gobierno sobre este tema, que se ha abstenido, bien sin votar, bien sin responder. En el Pleno de la semana pasada, señor Álvarez-Cascos, el Congreso aprobó una moción del Grupo Parlamentario Socialista en la que instaba al Gobierno a conceder el indulto. Sobre esto ya se ha pronunciado a favor todo el mundo, incluido el Tribunal Supremo, excepto ustedes, excepto el Gobierno. Es obligación, es responsabilidad del Gobierno la concesión del indulto de acuerdo con la ley. Pero queremos, señor Álvarez-Cascos, que nos conteste usted —y si puede sin ofender— si van a conceder el indulto y cuándo. Necesitamos una res-

puesta urgente, no vaya a ser que los médicos que esperan la concesión se conviertan en esas cariátides que a usted tanto le gustan. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rubiales. Señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor Presidente, señorías, las únicas imágenes reales sobre ese escenario terrorífico en el que se trata de enmarcar a un adversario político, sobre ese asunto sólo consta un vídeo electoral emitido por el Partido Socialista en las pasadas elecciones generales. **(Aplausos.)**

En relación con la pregunta, señoría, quiero anunciarle que el Gobierno va a ejercer en este asunto las competencias que le otorga la ley, una vez que la Ministra de Justicia, oídos y recibidos los informes oportunos, lo eleve al Consejo de Ministros y, por supuesto, teniendo en cuenta todos los antecedentes, incluida la moción aprobada por este Pleno el pasado día 20.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

Señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Señor Presidente, ya sabía que el señor Álvarez-Cascos me iba a contestar más o menos eso. **(Rumores.—Risas.)** Seguiremos insistiendo, señor Vicepresidente. Ya veremos a ver qué pasa con eso del doberman, qué piensa el conjunto de la sociedad española. Pero lo que queremos, señor Álvarez-Cascos, es que no vuelva a ocurrir lo que ha pasado hoy en Málaga, donde se ha suspendido un juicio contra 35 personas por abortos ilegales realizados en el año 1986; que no pase como en Granada, que el Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de esta ciudad ha pedido 12 años de cárcel para un médico por realizar un aborto en el año 1991; que no pase, señor Álvarez-Cascos, como en La Coruña, donde se ha señalado un juicio...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rubiales, muchas gracias.

Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor Presidente, señorías, la verdad es que deberíamos evitar reiterar lo obvio, pero ante intervenciones como ésta no puedo evitar hacer dos afirmaciones previas. Primero, la legislación que están aplicando jueces y tribunales es la aprobada por este Parlamento durante las legislaturas anteriores. En segundo lugar, le reitero a S. S. que este Gobierno no se va a dedicar a pastorear jueces, aunque ustedes insistan. **(Rumores.)**

Yo le quiero recordar, primero, que los indultos se solicitan bien por los interesados, bien por el tribunal

sentenciador, bien por el propio Gobierno. En este caso lo han solicitado los interesados. Segundo, las peticiones de indulto se dirigen al Ministerio de Justicia por conducto del tribunal sentenciador o directamente al Ministerio de Justicia. En este caso se han dirigido al tribunal sentenciador. Una vez recibidas las peticiones de indulto deben ser preceptivamente, por mandato legal, informadas por el tribunal sentenciador y oído el fiscal. No se han emitido estos informes, y el Gobierno no los ha recibido y no los conoce. Por tanto, el Gobierno, desconoce si son favorables o no. Una vez que los reciba, el Gobierno, a través del Consejo de Ministros, tomará la decisión que corresponda. Porque lo contrario, preguntarle a un tribunal si va a absolver o no, o preguntarle a un Gobierno que no se ha reunido para tratar el asunto, porque no tiene los informes, si va a decidir o no, es una irresponsabilidad en la que no vamos a caer, señora Diputada. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente Primero del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ BLANCO LÓPEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE GARANTIZAR EL GOBIERNO EL FUTURO DE LAS EMPRESAS DEL GRUPO INESPAL Y DE SUS PUESTOS DE TRABAJO? (Número de expediente 180/000672)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, que formula al Gobierno el Diputado don José Blanco López, del Grupo Socialista.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Señor Piqué i Camps, ya sabemos que somos responsables los socialistas de Roldán, Mariano Rubio, Filesa... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Blanco.

Señorías, señor Peón, señor Burgos, no quiero seguir con la relación de todos y cuantos de SS. SS., en el ejercicio excesivo de su libertad de expresión en la Cámara, impiden que se pueda escuchar a quien interviene. Espero no tener que repetírselo.

Continúe, señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Incluso somos responsables, señorías, de los fondos reservados destinados a rehabilitar el chalet del señor Fraga. Pero respóndame: ¿Puede garantizar el Gobierno el futuro del grupo Inespal y de sus puestos de trabajo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Blanco.

Señor Ministro de Industria y Energía, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Gracias, señor Presidente.

Señoría, me había preocupado su introducción porque no sabía muy bien dónde iba a parar, pero al final la pregunta correspondía a la que ya teníamos anunciada. El mercado del aluminio en España, en el cual compete Inespal, se caracteriza, sobre todo en los últimos años, por un fuerte proceso de concentración y de integración que ha situado al grupo Inespal en una posición de dimensión reducida en comparación con los principales competidores y, por tanto, con desventaja para determinadas estrategias. El mercado del aluminio es un mercado global, muy cíclico, y por tanto esta situación del mercado ha aconsejado a este Gobierno y a los anteriores —y simplemente constato una realidad— buscar una solución de futuro para el grupo. En este sentido, siempre se ha considerado como la mejor alternativa para Inespal su integración en la estrategia de un socio industrial global. El plan del Gobierno para la privatización pretende que Inespal quede integrado en un grupo multinacional importante que le pueda aportar nuevos productos y mercados que faciliten el sostenimiento y la mejora de su posición competitiva. En este marco hemos alcanzado un acuerdo de intenciones con una compañía que se denomina Alcoa, que es el líder mundial del sector del aluminio. Alcoa, a través de ese acuerdo de intenciones, está ultimando las correspondientes auditorías internas para conocer la realidad del grupo y, al mismo tiempo, para mediados del próximo mes de junio esperamos disponer también del plan industrial, que es voluntad del Gobierno que asegure la continuidad de todos los centros y de todos los puestos de trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Blanco, tiene la palabra.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Señor Piqué i Camps, ciertamente su Gobierno podía garantizar el futuro de la empresa y de los puestos de trabajo, pero no quiere; usted y su Gobierno no quieren. El proceso de venta del grupo Inespal que este Gobierno está realizando no garantiza ni preserva el empleo, que solamente en Galicia afecta de forma directa a 3.000 personas. Lo realizan con el único objetivo de hacer caja, y no lo decimos solamente los socialistas; lo han dicho también hoy 10.000 ciudadanos que han registrado, a través de los representantes de los trabajadores en esta Cámara, 10.000 firmas en contra de este proceso de venta, que a la incertidumbre que existe en este momento en Galicia como consecuencia de la fuerte destrucción de empleo añade ahora la incertidumbre de no saber qué va a pasar con el grupo Inespal.

Usted, señor Piqué, el Gobierno del Partido Popular no cree en la empresa pública, porque si creyera no pondría el zorro a cuidar las gallinas. Su Gobierno, al vender el grupo Inespal a la multinacional Alcoa, lo

que hace es entregarle, entre otras, a esta multinacional una empresa como Alúmina Aluminio, que es la que le hace competencia. En otras palabras, entrega una empresa privada a su competidora, adquiriendo ésta de esta forma su cartera de pedidos y clientes y facilitando así la creación de un monopolio privado, y debido a los costes más altos de producción la condena a la desaparición, no sin antes haber entregado todo su capital comercial a la multinacional. Señor Piqué, así no se hace país señor Piqué, le solicito que no ponga al pie de los caballos a territorios, empresas y al futuro de muchos trabajadores. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Blanco. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Mire usted, señor Blanco López, Inespal está en venta desde el año 1990. **(Un señor Diputado del Grupo Popular: ¡Qué vergüenza!)** Se han firmado protocolos de intenciones también con el grupo Alcoa hace años, y el Gobierno socialista no fue capaz de poder vender Inespal porque fue también incapaz de solucionar el principal problema que tiene Inespal, que es la garantía de los costes energéticos competitivos que un sector como el aluminio necesita.

Estamos solucionando eso en beneficio del futuro de Inespal y de sus puestos de trabajo. Por tanto, todas esas consideraciones adicionales que hace a mí no me impresionan nada. Porque hay otra realidad: si se han perdido puestos de trabajo en los últimos años, un ejemplo es el del grupo Inespal. No hable ahora de cosas que no son reales, porque lo que nosotros vamos a hacer de verdad, de verdad, es garantizar el futuro y los puestos de trabajo. Y basta de demagogia, por favor. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro de Industria.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER PEÓN TORRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA ÚLTIMA ENCUESTA DE COYUNTURA INDUSTRIAL DEL MES DE MARZO, QUE MUESTRA UN INCREMENTO IMPORTANTE DEL ÍNDICE DE CLIMA INDUSTRIAL? (Número de expediente 180/000689)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, que formula al Gobierno el Diputado don Francisco Javier Peón Torre, del Grupo Popular.

El señor **PEÓN TORRE**: Gracias, señor Presidente. Ya sabemos que en los escaños del Grupo Socialista se leen las encuestas del CIS, porque parece que em-

piezan a saber ahora que los ciudadanos españoles no creen lo que han intentado hacerles creer en este último año, y es que todos los problemas de nuestro país en los últimos años se debían al Gobierno del Partido Popular, que lleva un año en el Gobierno. Ahora ya saben que los ciudadanos españoles saben que los problemas del país de los últimos 14 años son del Gobierno socialista. **(Rumores.)**

Señor Presidente, este discurso catastrofista no es de ahora y en el fondo trata de oscurecer la auténtica realidad de lo que es la gestión de nuestro Gobierno. Decimos esto porque también hace muy pocos meses, en concreto en el mes de noviembre, a propósito del debate sobre los Presupuestos Generales del Estado y de la sección de industria, se escucharon también en esta Cámara discursos catastrofistas en el sentido de que eran los antipresupuestos, de que eran una perversión de lo que deberían ser unos auténticos presupuestos de industria, etcétera. Como es bueno que en esta Cámara nos acostumbremos todos a rendir cuentas de lo que se dice y de lo que se hace, creo que es momento en este acto, señor Presidente, de que podamos rendir cuentas a la sociedad española y al conjunto de la Cámara sobre las opiniones de unos y de otros. En este sentido, señor Ministro de Industria, tenemos interés en conocer desde esa perspectiva cuál es la opinión de su ministerio sobre la encuesta de coyuntura industrial del mes de marzo, la última disponible, en cuanto a la evolución del clima industrial, porque creemos que es importante que al margen del debate grandilocuente, del debate crispado que tanto se lleva ahora, seamos capaces de decir a los ciudadanos españoles cuál es la realidad auténtica de nuestro país en temas económicos, en temas industriales y en temas políticos en general.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Peón.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias también al señor Peón por su pregunta porque, efectivamente creo que la evolución de la coyuntura del sector industrial merece la pena que sea resaltada. En los últimos meses el clima de confianza empresarial viene mejorando notablemente en nuestro país. De hecho, tenemos un indicador, que es el indicador del clima industrial, que por tanto anticipa expectativas, que ha avanzado cuatro puntos con respecto al valor registrado en el mes de febrero, con lo cual nos situamos a los niveles alcanzados a principios del año 1995, que fue el techo de la recuperación iniciada a finales de 1993. La mejora de ese clima de confianza ha sido generalizada y ha afectado particularmente en positivo a sectores como el automóvil, la alimentación, el

textil, la madera, el coche y los minerales no metálicos. El indicador de pedidos industriales también se ha recuperado sustancialmente. Por tanto, podemos afirmar sin ningún género de dudas, que la demanda de bienes industriales en general también se recupera. Asimismo se apunta hacia una continuada tendencia ascendente en el índice de producción industrial y también en el índice del grado de utilización de la capacidad productiva que nos puede llevar muy pronto a límites de utilización del 80 por ciento, que son realmente altos en nuestro contexto. Por tanto, podemos hablar de una recuperación económica que presenta las siguientes características.

Desde el punto de vista de la demanda es una recuperación general en todos los sectores; no sólo en los bienes de inversión y en los bienes intermedios sino también, y por primera vez en muchísimo tiempo, en los bienes de consumo. Por tanto, podemos hablar ya de un cierto despegue del consumo privado. Es también una recuperación que se nota no sólo en la demanda externa, sino también en la interna, y que va asociada —eso es muy importante— a una intensísima creación de empleo. Por consiguiente, si al mismo tiempo tenemos en cuenta que la previsión respecto a la evolución de los precios industriales es que va a seguir una gran moderación, me permito decir lo siguiente. Creo que estamos en condiciones de afirmar que existe un relanzamiento de la actividad industrial muy serio a lo largo del segundo trimestre de este año. En particular, nuestras predicciones dicen que el índice de producción industrial va a crecer cerca del 5 por ciento en el segundo trimestre, lo que contrastaba muy favorablemente con el 0,7 del primer trimestre afectado por el paro del transporte y, desde luego, mucho más favorablemente con el menos 2,9 del primer trimestre del año anterior.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS CELINDA SÁNCHEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES DESARROLLA LA EMPRESA NACIONAL SANTA BÁRBARA EN EL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO? (Número de expediente 180/000690)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 32, que formula al Gobierno la Diputada doña Celinda Sánchez García.

Señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la Empresa Nacional de Armamentos Santa Bárbara, S. A., según datos recogidos en el plan estratégico anterior del año 1987 a 1991, incluía unas inversiones de 8.000 millones para la modernización del equipamiento productivo, la investigación y el desarrollo, con una reducción en plantilla de 5.700 a 3.100 personas, teniendo una facturación de 18.000 millones en el año 1987 hasta la exigua cifra de 2.532 millones en 1991. Ese mismo año la empresa tenía una subactividad que la situaba en el 86 por ciento y, consecuencia de ello, unos costos económicos para la empresa de 11.293 millones y unas pérdidas totales de 23.184 millones. Ante estos datos y despropósitos, digamos que la negligencia, la inoperancia e incapacidad son los epítetos más suaves que podemos decir de los anteriores responsables del Gobierno socialista. Perfeccionar la calidad del producto y ser competitivos no supone necesariamente reestructuración si se hubiera desarrollado alternativamente, en su momento, un auténtico plan industrial. Estos negativos resultados del anterior Gobierno han llevado a la empresa a una situación de quiebra total, que es como usted se la ha encontrado. ¡Qué le vamos a contar que usted no sepa a estas alturas!

Por tanto, la llegada al Gobierno del Partido Popular y concretamente el plan de viabilidad que su ministerio ha puesto en marcha ha cambiado el rumbo de esta empresa asumiendo el reto de la producción, financiación y empleo con la innovación tecnológica que, en definitiva, trata de desarrollar una política industrial y competitiva. Por tanto, señor Piqué, hay que felicitarle por abordar sin crispación, con sensatez no exenta de diálogo, una tarea harto difícil como es tratar de hacer viable una empresa, como hemos dicho antes, en quiebra técnica. Por ello, tomando el nuevo plan de viabilidad que va desde 1997 al 2001 y en el que aparecen nuevos productos al mercado e incluso la penetración de estos productos en los mercados internacionales, mi pregunta es la siguiente: ¿Qué actuación desarrolla la Empresa Nacional Santa Bárbara en el ámbito de la investigación y el desarrollo tecnológico?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor Presidente. Muchísimas gracias también a S. S. porque me da ocasión de contestar en unos términos que me gustaría que fueran escuchados por aquellos que quieren comparar el interés y la atención que presta la empresa pública a este Gobierno y el interés que prestaban los gobiernos anteriores. Le voy a poner un ejemplo en ese sentido. La Empresa Nacional Santa Bárbara, industrias militares, ha puesto en marcha un plan de actuación en el área del I+D sobre la base de un análisis pormenorizado de la situación de partida, que ha puesto

de manifiesto lo siguiente. El departamento de I+D de Santa Bárbara, empresa pública no ahora sino desde hace muchos años, estaba prácticamente en el abandono, tanto desde el punto de vista de los recursos humanos disponibles, porque las reducciones de plantilla que se planteaban en la empresa no tenían en cuenta la cualificación y, por tanto, hubo una descapitalización absoluta desde ese punto de vista, como también desde la perspectiva técnica, porque hacía años que no se hacía ninguna inversión, y también desde la perspectiva ambiental, porque si hace unos meses hubiéramos ido a visitar el centro de I+D de Santa Bárbara en Paracuellos hubiéramos visto con nuestros propios ojos que era prácticamente un campo de chatarra y lo primero que hubo que hacer fue adecentarlo, limpiarlo, pintar las paredes y quitar toda la basura que estaba acumulada. **(El señor Vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)** A partir de ahí lo que se trata de hacer es definir una nueva organización. Eso es lo que nos encontramos y ya hemos puesto vías de solución. En esa nueva organización lo que se pretende es potenciar las actividades de investigación y desarrollo, desarrollar una auditoría de calidad y utilizar algo que también es absolutamente novedoso para Santa Bárbara, que es lo que se llama el servicio posventa, porque la compañía nunca se había preocupado de hacer un seguimiento de las necesidades de los clientes una vez adquiridos los artículos.

Yendo ya a la planificación de futuro, puedo decir que se van a realizar actuaciones concretas en el centro técnico de Paracuellos: incrementar la capacidad —estamos en conversaciones con el ayuntamiento para poder tener también las disponibilidades físicas—, potenciar los medios humanos y técnicos, capacitar al personal y también, al mismo tiempo, buscar colaboraciones con fabricantes extranjeros de acreditada solvencia que nos permitan llegar a acuerdos concretos para incrementar la cartera de productos de la empresa en un plazo razonable. Santa Bárbara —lo he dicho en muchas ocasiones, incluso en esta Cámara— estaba en una posición de absoluta quiebra técnica y totalmente abandonada desde el punto de vista de la gestión. Vamos a darle una oportunidad, creo que hay posibilidades, y estoy seguro de que entre todos vamos a tener éxito.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SANDRA MONEO DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRAN LOS TRABAJOS DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE LA NUEVA LEY DE JUSTICIA JUVENIL? (Número de expediente 180/000680)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 22, que formula doña Sandra Moneo Díez, del Grupo Parlamentario Popular. Señora Moneo.

La señora **MONEO DÍEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra de Justicia, el anteproyecto de ley de responsabilidad penal del menor, elaborado por el Gobierno anterior, fue objeto de importantes críticas por parte del Consejo General del Poder Judicial en su informe de 25 de julio de 1995. Junto con otras objeciones de detalle, se reprochaba por dicho informe la orientación retributista del anteproyecto, la dudosa constitucionalidad de determinados preceptos incorporados acriticamente desde la regulación penal general al proyecto, el ámbito excesivo de incriminación a partir de los 13 años, la duración excesiva de las medidas privativas de libertad, la falta de desarrollo de previsiones suficientes en cuanto a las condiciones de ejecución de las medidas, la excesiva intervención de los perjudicados en el proceso, así como otros aspectos referentes al proceso en sí.

Señora Ministra, en su comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior, que tuvo lugar el 20 de junio pasado, para explicar las líneas generales de la política de su departamento, ya se anunció la elaboración de un proyecto de ley reguladora de la responsabilidad penal del menor y del régimen jurídico de la protección de menores. Teniendo en cuenta estos antecedentes, señora Ministra, ¿en qué estado se encuentran los trabajos de elaboración del proyecto de la nueva ley de justicia juvenil?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Moneo. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor Presidente.

Señoría, tal y como anuncié en mi comparecencia del 20 de junio ante la Comisión de Justicia e Interior el Ministerio de Justicia elaboró el proyecto de ley de justicia juvenil a lo largo del segundo semestre del año pasado, que está en fase de negociación con las diversas comunidades autónomas, las cuales, señoría, necesitan un tiempo para establecer los recursos económicos necesarios para el establecimiento de las diversas fases que requiere la ley de justicia juvenil. De todas maneras, señoría, se ha tenido muy en cuenta el informe del Consejo General del Poder Judicial respecto a las críticas efectuadas al anterior anteproyecto elaborado por el Gobierno socialista, y creemos que el informe que se emita en este momento será favorable.

Muchas gracias, señoría. Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL SECO GORDILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRAN LOS TRABAJOS DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE LA NUEVA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL? (Número de expediente 180/000686)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 28, que formula don Manuel Seco Gordillo, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Seco.

El señor **SECO GORDILLO**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881 ha sido y es un elemento histórico y cultural de incalculable valor. A lo largo de más de un siglo, las frecuentes reformas en ella introducidas han respetado la mayoría de sus disposiciones y lo sustancial de su espíritu y estructura. Es indudable, sin embargo, la conveniencia y oportunidad de una nueva ley procesal civil común llamada a ser supletoria de las demás. Estas palabras, señora Ministra, con las que comienza el preámbulo del borrador del anteproyecto de la nueva ley de enjuiciamiento civil enmarcan, a mi juicio con bastante precisión y exactitud, la actual situación de nuestra legislación reguladora del proceso civil.

La Ley de Enjuiciamiento Civil es, sin duda —o al menos así lo fue—, una de nuestras mejores leyes, fruto de la prolija y excepcional actividad legislativa española de la segunda mitad del siglo XIX. Pero la necesidad de ir adaptándola a los incesantes cambios sociales ha determinado un sinfín de reformas parciales de la Ley que la han dejado ciertamente desmejorada. Y lo peor es que estas reformas parciales lo han sido en tal cantidad que hoy parece agotada la posibilidad de acometer nuevas reformas parciales que puedan producir efectos positivos en orden a mejorar la forma en que se imparte la justicia civil en España. Por otra parte, sería un contrasentido construir *ex novo* un ordenamiento procesal civil prescindiendo de la experiencia jurídica de más de un siglo, de tal forma que los numerosos preceptos acertados de la Ley de 1881, la ingente doctrina legal y científica de muchas décadas y los informes y sugerencias de distintos órganos y corporaciones deben ser elementos a considerar en la elaboración de la nueva ley de enjuiciamiento civil. No hace falta que insista en esta Cámara en que las prisas son siempre malas consejeras y en materia legislativa mucho más, pues está en la mente de todos los señores diputados y de la señora Ministra el descrédito, por no decir el fracaso, al que han abocado las prisas derivadas del afán personalista de algún anterior ministro en leyes tan importantes como la que regula el jurado o el Código Penal. Por eso, bueno sería que la iniciativa de la ley de enjuiciamiento civil calara

lo más posible en la sociedad española y especialmente en sus ámbitos jurídicos para garantizar así el éxito de la reforma. Por eso, señora Ministra, le formulo la siguiente pregunta: ¿En qué estado se encuentran los trabajos de elaboración del proyecto de la nueva Ley de enjuiciamiento Civil?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Seco.

La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Señor Presidente, señoría, los trabajos de la ley de enjuiciamiento civil se encuentran concluidos en fase de borrador. Tanto por convencimiento personal como por vocación de cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Presidente del Gobierno en el discurso de investidura, desde el primer momento el Ministerio de Justicia se puso a trabajar en la ley de enjuiciamiento civil completa, no parcheada evidentemente, y en el mes de abril concluyó el borrador que se encuentra ahora mismo repartido entre el mundo jurídico a nivel de jueces, magistrados, fiscales, colegios de abogados y profesionales del Derecho en general para que puedan hacer los asesoramientos que estimen oportunos. El borrador consta de 825 artículos más disposiciones finales y adicionales. Creemos que en el mes de julio podrá ser objeto de examen por el Consejo de Ministros y a partir de ahí pasar los informes preceptivos de Consejo General del Poder Judicial, de manera que pueda tener un trámite parlamentario reposado, como S. S. reclamaba, y que pueda servir, de verdad, a la sociedad española para establecer unos procedimientos judiciales más rápidos y más seguros.

Muchas gracias, señoría. Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS VA A TOMAR EL GOBIERNO PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE TIENEN LOS PADRES ESPAÑOLES QUE HAN PRETENDIDO ADOPTAR NIÑOS EN LA REPÚBLICA POPULAR CHINA? (Número de expediente 180/000688)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 30, de don Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Cámara tiene la palabra.



El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra de Justicia, hoy en España las familias que se encuentran incluidas en largas listas de espera para adoptar niños son más de las que las posibilidades de adopciones ofrece España. Por esa razón, las adopciones internacionales han comenzado a suponer un referente básico para aquellos españoles que no queriendo aguardar esa larga espera acuden a países extranjeros donde su panorama socioeconómico produce un importante número de niños y niñas sin hogar. Estos países, además, no suelen ser los que más posibilidades ofrecen a esos niños y niñas de encontrar un hogar que sustituya al que hubieran recibido de sus padres naturales y, por otra parte, tampoco son países con tradición y sensibilidad sociales que faciliten la tramitación de adopciones por matrimonios extranjeros. En muchas ocasiones, los españoles que se embarcan en una adopción internacional lo hacen con el riesgo de hallarse en un Estado extranjero con una regulación inexistente en cuanto a adopciones se trata, incluso lamentablemente más familiarizado con una visión comercial de la adopción que con el carácter social que debiera caracterizarla. No obstante, señora Ministra, existe en España una creciente demanda de adopciones internacionales que permiten resolver buena parte de las necesidades de muchos españoles cuando quieren, por medio de esas adopciones, formar una familia o bien completarla. Sin embargo, casos como los acaecidos con españoles que han demandado niños y niñas en adopción en la República Popular de China siembran no pocas dudas e incertidumbres en el camino a escoger por los españoles persuadidos de completar sus familias en sociedades tan complejas como la china. La opinión de nuestro grupo es que el Gobierno debe hacer un esfuerzo notable —que sin duda hará— para evitar que más españoles pasen de la esperanza que hay en todo proceso de adopción, a la angustia que a adoptantes españoles les ha supuesto el buscar ese niño o niña fuera de nuestras fronteras. Por ello, señora Ministra, tengo el honor de formularle la siguiente pregunta: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para resolver los problemas que tienen los padres españoles que han pretendido adoptar niños en la República Popular de China?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Cámara. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor Presidente.

Señoría, la pregunta que S. S. me formula afecta en este momento a 40 familias en España, integradas todas ellas en la Asociación Nacional para la Defensa del Niño. El problema que S. S. no dudo conocerá es la interpretación del artículo 25 de la ley china de adop-

ción, que parece introducir los supuestos de revocabilidad por parte de las autoridades chinas que plantean dudas a la hora de calificar la adopción como plena o simple, y ello a su vez lleva a la denegación por parte del encargado del registro civil competente y, en definitiva, resolución del registro civil central. Conocedores en el Ministerio de Justicia de la problemática planteada, el departamento, a través de la Dirección General de Registros y del Notariado, por vía de recurso, va a formular resolución en esta materia, entrando en los aspectos suscitados en el artículo 25 de la ley china de adopción de 1991. Creemos que a través de esta resolución se solventarán los problemas de los adoptantes españoles respecto a los niños chinos, con la colaboración a su vez de las autoridades chinas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN ÍÑIGUEZ MOLINA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿VA A SITUAR EL GOBIERNO UN POLÍGONO DE TIRO EN CHINCHILLA (ALBACETE)? (Número de expediente 180/000671)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 13 que formula don Joaquín Íñiguez Molina, del Grupo Socialista.

Señor Íñiguez.

El señor **ÍÑIGUEZ MOLINA:** Señor Serra, la pregunta es muy sencilla y de su contestación depende la tranquilidad y el acabar con la alarma social producida en Castilla-La Mancha. Por ello le pido que conteste a esta pregunta concretamente, que no haga uso de los artilugios que se hacen continuamente por los miembros del Gobierno de achacar todos los males de España a la actuación del Partido Socialista y, sobre todo, que pase de prioridades, que pase de alternativas, que pase de estudios y que nos concrete concretamente, ¿va a situar el Gobierno un polígono de tiro en Chinchilla (Albacete)?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Íñiguez. Señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Muchas gracias, Presidente.

Sin artilugios de ningún tipo y, como me pide S. S., concretando concretamente, el Ministerio no ha presentado, ni tiene pendiente ninguna decisión sobre po-

lígono de tiro, ni siquiera tiene sobre la mesa ningún tipo de propuesta sobre nueva ubicación de polígonos de tiro.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Íñiguez.

El señor **ÍÑIGUEZ MOLINA**: Me lo temía.

Señor Serra, la contestación es la misma que dio el 5 de noviembre al señor Novo, en el Senado, la que ha dado posteriormente a otra pregunta en la Comisión de Defensa, la que decía la nota de Defensa del día 14 de este mes, pero todas estas cuestiones chocan frontalmente con las declaraciones hechas en la revista de defensa nacional por el teniente general, señor Lombo, Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, de que el lugar idóneo es el polígono de Chinchilla.

Esta incertidumbre está haciendo cundir una alarma, que conocerá usted perfectamente, porque hay noticias que todos los días son motivo de comentario, y podrá usted sentirse orgulloso de haber conseguido la unión de todos los castellano-manchegos, porque todos estamos unidos en contra de la posibilidad de decisión del Ministro de Defensa.

Ya no preguntamos si efectivamente se va a hacer; de momento lo que decimos y lo que le pedimos es que descarte de modo definitivo que pueda ser Chinchilla la sede de un campo de tiro del Ejército del Aire. Esto se lo pedimos por dos razones: en primer lugar, porque la población afectada es de 200.000 personas, aproximadamente, que están a 15 kilómetros de ahí; que esto está produciendo un malestar, una preocupación, un desequilibrio incluso mental de todos los castellano-manchegos, que ven a los aviones lanzar bombas en ese polígono y eso causa problemas a los castellano-manchegos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Íñiguez.

Señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, Presidente.

Desconozco la fuerza aglutinante del Ministerio de Defensa, pero si desde luego el aglutinamiento se realiza en base a decisiones no tomadas, me parece que tal aglutinamiento y tal prevención son gratuitas, señoría.

Como ha dicho S. S., llevamos diciendo desde el mes de noviembre, sin demagogia, desde el punto de vista técnico, que es de una evidencia absoluta que el Ejército del Aire necesita un campo para poder hacer entrenamiento. El adiestramiento de las tripulaciones, la comprobación de los sistemas de armas, la comprobación de las direcciones de tiro es absolutamente imprescindible que sean puestas al día. De otra manera,

tendríamos unidades, después de gastarnos el tiempo y el dinero, que no serían operativas y me han oído más de una vez decir que no hay unidad más cara que la que no puede ser utilizada en el tiempo que se la necesita.

Una vez hecho eso, se están haciendo los estudios técnicos, que tienen ingredientes técnicos, económicos, medioambientales, climatológicos, de todo tipo, para ver cuál puede ser la mejor ubicación para esos polígonos de tiro.

Eso es lo que hay. No hay ninguna confrontación frontal con lo que ha dicho un técnico militar, ni más ni menos que el Jefe del Estado Mayor del Aire, que muestra unas preferencias. Pero, señorías, no vamos a hablar de autonomía militar; están en la cadena de mando, es el Ministerio de Defensa y será el Gobierno el que tome la decisión, y cuando esa decisión exista y cuando esa propuesta exista, el Gobierno se la dirá. Mientras tanto, digo, es gratuito alarmar a la población.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON WILLY ENRIQUE MEYER PLEITE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ EXPLICACIÓN DA EL GOBIERNO A QUE MIEMBROS DE LA GUARDIA CIVIL HAYAN INVESTIGADO A CIUDADANOS DE DISTINTAS PROVINCIAS ESPAÑOLAS QUE TENÍAN INTENCIÓN DE ACUDIR A MADRID A LA MANIFESTACIÓN CONVOCADA PARA EL PASADO DÍA 17 DE MAYO, EN CONTRA DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/000693)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 21 que formula don Willy Meyer Pleite, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Interior, ¿qué explicación da usted a la investigación realizada por miembros de la Guardia Civil a personas de distintas provincias españolas que tenían intención de acudir a Madrid a la manifestación convocada para el pasado día 17 de mayo, en contra de la política educativa del Gobierno?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Meyer.

Señor Ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor Presidente, la Guardia Civil no ha investigado a ciudadanos que tenían intención de acudir a Madrid. Las únicas informaciones requeridas por la Guardia Civil se han referido al número de personas, al número de vehículos movilizados para ponderar y decidir, en su caso, las medidas necesarias para respaldar la seguridad vial y la seguridad ciudadana, de acuerdo con la normativa en vigor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.  
Señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Señor Ministro, estamos ante un hecho gravísimo, como es precisamente el de la vigilancia policial de un derecho fundamental: el derecho de manifestación; derecho que no requiere previa autorización precisamente por ser eso, un derecho fundamental. Desde 1978 las libertades conquistadas por la sociedad española no son vigiladas, no deben ser vigiladas, sí garantizadas y protegidas.

El día 17 unas 50.000 personas se manifestaban en defensa de la escuela pública bajo el lema: una lección de libertad; lema que a raíz de los acontecimientos previos debería haberse convertido en una lección de libertad vigilada.

Señor Ministro, es inadmisibles que la Guardia Civil en Cáceres, Jaén, Cangas de Morrazo, Valencia, Castilla-La Mancha, realizase una operación de información e investigación sobre los concurrentes a esta manifestación cívica; investigación que, objetivamente, se convierte en una evidente coacción a la libertad de expresión y manifestación. Mucho más inaceptable es que, realizada esa operación en todo el territorio nacional, nadie quiera asumir la responsabilidad de ese servicio de vigilancia anticonstitucional.

Los distintos Gobiernos, desde la transición al actual, han caído en la tentación de usar los servicios de las fuerzas de seguridad, los de información, para recabar información de actividades públicas o privadas amparadas en derechos fundamentales para utilizarlas como medio de control absolutamente ilícito sobre organizaciones, instituciones o personas: las escuchas ilegales, dossieres, infiltraciones en organizaciones, el control del derecho de manifestación; desgraciadamente se han dado en el pasado y, por lo que se ve, en parte se sigue produciendo en la actualidad.

Decía, señor Ministro, que nadie quiere asumir esta orden aludiendo a circulares vagas emitidas por la Dirección General de la Guardia Civil en 1987. Lo cierto es, señor Ministro, que usted es el responsable, que es intolerable que existan circulares que amparen este tipo de servicios, que el señor Delegado del Gobierno de

Extremadura, desautorizado por el propio Secretario de Estado para la Seguridad, debería estar al día de hoy cesado, y que la sociedad demanda de usted, señor Ministro, garantías para que sus libertades no sean vigiladas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Meyer.  
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor Presidente, no me reiteraré en los argumentos que ya ha esgrimido el Presidente del Gobierno, y ni mucho menos me voy a introducir en el dramatismo y en el diagnóstico tan catastrófico que usted ha descrito respecto de la actual situación y respecto de situaciones anteriores. Quiero mirar con claridad al futuro en ese terreno y quiero, en primer lugar, decirle que, pese a que la orden de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, ha sido y es absolutamente respetuosa con las libertades, este Gobierno, y desde el Ministerio de Interior, ha anulado esa orden, no porque fuese antidemocrática, sino porque cuando se producen estas situaciones un Gobierno no debe permanecer en la inacción y en la parálisis, y debe trabajar y avanzar en la defensa de las libertades, de modo y manera que esa orden conlleva que haya un carácter excepcional para el seguimiento de este tipo de manifestaciones, desechando el carácter rutinario de la misma, que únicamente se determinen expresamente el contenido de los informes referidos a las cuestiones que antes he dicho de número de personas y de vehículos vigilados y, finalmente, que se requerirán estos informes solamente cuando se prevean situaciones de excepcionalidad en orden público y en seguridad ciudadana.

Quiero terminar haciéndole una reflexión. Yo he hecho una reflexión para el Gobierno. Un Gobierno, cuando suceden estas cosas, no debe permanecer en la parálisis y en la inacción; pero también le quiero decir que no se avanza en las libertades desde el grito y desde la descalificación de situaciones anteriores. Y cuando se pierde el sentido de la proporción, del equilibrio, de lo que significan problemas pero que pueden ser subsanables, sin necesidad de dramatizar lo anterior, es cuando realmente estamos avanzando en la defensa de las libertades. Pero si se avanza en el juicio predeterminado, si de lo que se trata simplemente es de descalificar una situación por descalificar la actuación del Gobierno, no se está avanzando en el terreno de las libertades, se está avanzando en el terreno de la demagogia y ese no es el terreno de la libertad. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JENARO GARCÍA-ARRECIADO BATANERO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿APOYA LA COMISIÓN EUROPEA LA LEY DE LA TELEVISIÓN DIGITAL ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/000673)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 15, que formula don Jenaro García-Arreiciado Batanero, del Grupo Socialista. Señor García-Arreiciado.

El señor **GARCÍA-ARRECIADO BATANERO**: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite haré una pregunta y un ruego al señor Ministro.

El ruego es que no me recuerde que en catorce meses han hecho ustedes más que los Gobiernos anteriores en catorce años; y que no me recuerde tampoco el rosario de maldades que se oculta en nuestra defensa de las enmiendas a la ley digital por defender no sé qué oscuros intereses empresariales o a qué empresarios en concreto. Es un pecado del que me considero absolutamente culpable ante unos jueces tan imparciales.

La pregunta es si el señor Ministro considera que en la Comisión Europea encuentra amparo la llamada ley digital española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor García-Arreiciado. Señor Ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Señor Presidente, por hacer referencia a sus palabras introductorias le contestaré que *excusatio non petita, accusatio manifesta*. (**Rumores.**) Y añadiría, señoría, que el esquema de relaciones entre la Comisión Europea y los Estados miembros no se expresa en términos de apoyo. La Unión Europea aprueba directivas, los Estados tienen la obligación de incorporarlas y lo que ha hecho este Parlamento es incorporar la directiva a que se refiere su señoría.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor García-Arreiciado.

El señor **GARCÍA-ARRECIADO BATANERO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Las cosas se pueden ver, evidentemente, desde muchos puntos de vista, pero el fundamental es saber ver las cosas. Usted ha iniciado una actividad estéril y absolutamente frenética con Europa. Empezamos con una serie de cartas que se cursan entre usted y algunos comisarios de esta Comisión Europea que, como resumen, le dicen a usted claramente que son incompati-

bles con el Derecho comunitario el artículo 7 c) de la ley digital española, que se refiere a los costes, la disposición adicional única, que establece una certificación de descodificadores no pedida por la normativa europea, el artículo 3, que se refiere a una doble autorización, tampoco pedida por la normativa europea y el artículo 7, que se refiere a la imposición de una tecnología concreta en una norma de rango de ley. Todas estas cuestiones, señor Arias-Salgado, se las planteó este portavoz en la discusión de la ley. Usted me asignó entonces el papel del porquero en las fábulas machadianas, de que la verdad es la verdad, la diga el rey o el porquero. Pero ahora se lo está diciendo a usted Agamenón, esa verdad se la está diciendo a usted el rey.

Usted empezó por decir que la posición europea sobre la televisión digital no podía ser otra que la defendida por el Gobierno español. Intentó convencer a la Comisión europea de que el sistema *simulcrypt*, utilizado en todos los países europeos —deben ser más torpes que nosotros— no es el conveniente. Les respondieron a ustedes diciendo que de ninguna manera habían logrado convencer ni al comisario Bagemann...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, cuando terminó la última reunión que mantuve con el comisario Bagemann le dije: Señor comisario, se le acaba a usted de ocurrir la solución que prevé la ley española de incorporación de la directiva de la televisión digital. Porque lo que ha propuesto el comisario Bagemann ha sido, señoría, convocar a los dos operadores españoles, con un técnico neutral, para ver si se ponen de acuerdo sobre la introducción en España de un descodificador abierto, no de un descodificador cerrado.

Señoría, el problema con el que se enfrenta la realidad española y al que pretende hacer frente tanto la directiva comunitaria como la ley española, es que el libre mercado, la libre competencia, no tiene nada más que un fundamento real, que es la libre elección de los consumidores. Y el sistema que permite la mayor capacidad y la mayor libertad de elección de los consumidores es la introducción en España de la llamada tecnología *multicrypt* o multiuso, que es absolutamente compatible con todos los sistemas y con un solo descodificador se pueden ver todas las plataformas digitales, simplemente haciendo un pequeño cambio de tarjeta.

Le diré que se acaba de llegar a un acuerdo muy reciente hace escasos días en Alemania sobre los distintos operadores para introducir el descodificador *multicrypt* como elemento neutral en la realidad alemana,

porque, señoría, lo que aquí está en juego es justamente la libertad de elección de los consumidores. Y añado que cuando la Comisión habla institucionalmente abre expedientes de infracción a un Estado, no habla de otra manera, lo demás son conversaciones exploratorias. Aquí no ha habido ningún expediente de infracción; sí hubo un expediente de infracción cuando ustedes acordaron poner Telefónica al servicio de Sogecable.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR RAHOLA I MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍA EXPLICAR EL GOBIERNO EN QUÉ PUNTO SE ENCUENTRAN LAS NEGOCIACIONES SOBRE EL ARCHIVO DE SALAMANCA, DESPUÉS DE QUE EL 27 DE NOVIEMBRE DE 1996 SE REUNIERA LA JUNTA DE ARCHIVOS Y ELABORARA EL DICTAMEN? (Número de expediente 180/000667)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 9, que formula doña Pilar Rahola i Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.  
Señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente.

¿Podría explicar el Gobierno en qué punto se encuentran las negociaciones sobre el Archivo de Salamanca, después de que el 27 de noviembre de 1996 se reuniera la Junta de Archivos y elaborara el dictamen?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Rahola.  
Señora Ministra de Educación y Cultura.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, la Junta Superior de Archivos aprobó el informe de la comisión de expertos que había ordenado esta Cámara el pasado mes de noviembre, dentro del plazo de los seis meses a que se refería el acuerdo de la Cámara. Por tanto, éste ha sido cumplido escrupulosamente. El informe fue remitido al Congreso y desde entonces está a disposición de su señoría.

Creo que es importante que le diga que en este momento estamos estudiando, estamos dando los últimos toques al borrador de real decreto que crea el archivo de la Guerra Civil que proponía el informe como primera medida.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Ministra.

Señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, de plazo en plazo vamos a conseguir acabar la legislatura y no tener acuerdo sobre el retorno del Archivo de Salamanca. En este mes se cumple un año desde que hubo una proposición no de ley en este Parlamento, transaccionada y votada por unanimidad, que representaba el inicio del retorno. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** A partir de ese momento, hemos estado en una fase permanente de dilación que hace temer por el retorno del archivo. Si todo está inventariado, todo está negociado, todo está pactado, entendemos que no tiene ningún sentido ir retrasando y retrasando, a través de excusas varias, entre ellas, por ejemplo, la que acaba de darnos, el retorno definitivo de un archivo que, por otro lado, ya tenemos claro en qué parte ha de ser devuelto.

Evidentemente, el dictamen de la Junta Superior de Archivos era claro. Hablaba de un gran archivo en Salamanca de la Guerra Civil, pero también del derecho de la Generalitat a tener parte de esta documentación. Además, han sido también claras, tanto las múltiples reivindicaciones que se han hecho desde Cataluña como algunas negociaciones por parte de la Generalitat; sin embargo, se está incumpliendo el acuerdo. Lo que no puede ser, señoría, es que ustedes estén gobernando con subcomisiones o comisiones de investigación que investigan los gobiernos anteriores o incluso con incumplimientos, como en este caso, para, finalmente, no acabar lo que empezaron. Hubo un acuerdo parlamentario y este acuerdo parlamentario tiene que resolverse de una vez. Yo le emplazo a que nos diga cuándo va a ser devuelto el Archivo de Salamanca, en la parte que se refiere a los archivos de la Generalitat de Cataluña, a su legítimo dueño, que es la Generalitat de Cataluña. ¿Vamos a tener que preguntar cada seis meses en qué estadio exacto está esto? En todo caso, yo entiendo que hay muy poca voluntad por parte del Gobierno de cumplir el acuerdo parlamentario y lo que teóricamente tenían que hacer, que es resolver de una vez cómo se hace el retorno, no si se retorna o no, que esto entiendo que ya está resuelto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rahola.  
Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor Presidente.

Su señoría es muy libre de entender los acuerdos parlamentarios como le plazca, pero el informe técnico de la Junta Superior de Archivos que fue remitido al Parlamento no dice nada de lo que acaba de decir su señoría.

Señor Presidente, el acuerdo del Pleno quedó totalmente cumplido en el momento en el que se remitió el informe de la comisión de expertos en el plazo de seis meses fijado aquí. Su señoría tiene aquí el texto literal del acuerdo y así puede comprobar exactamente lo que dice.

Respecto del Gobierno, éste asume íntegramente el informe de la Junta Superior de Archivos. Creemos que es impecable y que es muy claro. Lo asumimos plenamente y, desde el momento en que se aprobó, estamos haciendo todas las actuaciones para poner en práctica las propuestas que allí se formularon. Ya le he dicho que estamos elaborando el real decreto para crear el archivo de la Guerra Civil que, como dice el informe, es la primera medida que hay que tomar.

En segundo lugar, señoría, el Gobierno está decidido a reunir la documentación dispersa que está vinculada a ese período de nuestro pasado y así estamos realizando gestiones para adquirir el Archivo de las Brigadas Internacionales, el de los Niños de la Guerra, el de la Resistencia, el del Exilio Español, el de Dionisio Ridruejo, que ya lo hemos adquirido, el de José Mario Armero y una importante colección de carteles de la época.

Por tanto, señoría, lo primero es crear el archivo, que lo haremos en las próximas semanas, lo segundo es garantizar su integridad, así lo decía el texto que aprobó esta Cámara, y los depósitos, que es a lo que S. S. se refiere, los depósitos, no la devolución, serán decididos con posterioridad por el patronato que rija ese archivo de la Guerra Civil. Por tanto, señoría, creo que la interpretación que S. S. da al acuerdo de esta Cámara nada tiene que ver con lo que se dice en el informe técnico que el Gobierno sí asume plenamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN CALPE SAERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO PARA EL IMPULSO DE LA MÚSICA ESPAÑOLA CONTEMPORÁNEA? (Número de expediente 180/000685)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, que formula al Gobierno el Diputado don José Ramón Calpe Saera, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Calpe.

El señor **CALPE SAERA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, la creación musical contemporánea indudablemente es una de las facetas de las crea-

ciones artísticas que más alejada se halla del gran público. Parece indudable que los espectadores que acuden a las salas de exhibición ven películas de estreno, que en las librerías se venden fundamentalmente los libros de reciente aparición y que en las galerías de arte se venden las obras plásticas de los artistas vivos. En cambio, el público de las salas de conciertos suele escuchar una programación bastante rutinaria, cierto es que con obras de los grandes genios de la historia de la música, que se han ganado ese puesto y ese calificativo por el mérito de sus composiciones, y que los discos que se venden también mayoritariamente registran obras de compositores ya muertos. Esa es, por decirlo de alguna manera, una tragedia de los creadores musicales de todo nuestro siglo que en los últimos años tampoco se ha visto mejorada.

En España existe un nutrido grupo de compositores de diversas generaciones, que indudablemente cabe insertarlos en la gran tradición musical europea y que son, por tanto, herederos de esa trayectoria de la historia de la música que supone una aportación fundamental a la cultura europea, que tienen dificultades para ser conocidos por el gran público.

Desde la Administración del Estado se dispone de diversos organismos, institutos, orquestas, coros, etcétera, que pueden facilitar toda esta tarea que, en definitiva, es un compromiso que el Presidente del Gobierno adquirió en su discurso de investidura cuando se propuso dar un impulso a la creación artística, y es un compromiso que usted misma, en diversas comparecencias ante la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara, ha aceptado y ha hecho propio.

Por todo ello, parece que el Gobierno —y me consta que ha tomado ya medidas en este aspecto— piensa cumplir ese compromiso, de ahí que le pregunte cuáles son las actuaciones del Gobierno para el impulso de la música española contemporánea.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Calpe. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Gracias, señor Presidente.

Señoría, impulsar la música española contemporánea es una de las prioridades del Ministerio de Educación y Cultura, y quiero mencionar especialmente en esta línea el plan de encargos de obras de nuevos autores españoles de la Orquesta y Coros Nacionales de España, que alterna la reposición de otras obras de autores vivos con el debido cultivo del patrimonio sonoro histórico español.

También quiero destacar la Joven Orquesta Nacional de España, que crea todos los años dos plazas para compositores residentes, vivos por tanto, que

colaboran con ella, y la actividad de las dos Compañías Nacionales de Danza que realizan sistemáticamente encargos para ballet a autores contemporáneos españoles. En ese sentido, quizá hay que destacar la obra *La Gitanilla*, de Antón García Abril, que está cosechando enormes éxitos, no sólo en España sino también en el extranjero. Hay un plan de ayudas a otras instituciones, para lo que se reserva una parte muy importante del cultivo de la música contemporánea española, y luego que la entidad específica dedicada a la promoción de nuestros autores vivos es el Centro para la Difusión de la Música Contemporánea, que actualmente creo yo que está saliendo de la atonía organizativa y presupuestaria y está haciendo una labor importante. En primer lugar, ha encargado una serie de conciertos, de obras actuales. Tiene un importante plan de encargos a los compositores actuales. Ayuda a las iniciativas privadas o públicas que se desarrollan en otras ciudades españolas que no son Madrid. Celebra todos los años cursos especializados y tiene una biblioteca de partituras modernas y de grabaciones de obras actuales muy memorable. Además, yo creo que hay que destacar el laboratorio de informática y electroacústica musical, que está abierto al uso de todos los compositores que lo deseen.

Anualmente se convoca un concurso para los compositores menores de treinta años a través del que se descubren los nuevos valores y se organiza un festival internacional de música contemporánea en Alicante que les sirve de escaparate y de feria de la música actual española de cara al extranjero. Y yo creo que el extranjero también es importante cuando se trata de difundir la música española contemporánea y esto se hace a través de intercambios, de planes de información y cooperación internacional, envíos de partituras, grabaciones y encargos, también, en ocasiones puntuales que se hacen fuera de nuestras fronteras.

Por tanto, señoría, el Centro para la Difusión de la Música Contemporánea ha recibido un fuerte impulso y lo consideramos un elemento importante en la promoción y el desarrollo de la música contemporánea española.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO AMARILLO DOBLADO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS INTENCIONES DE LA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN RESPECTO A LA PRIVATIZACIÓN DE CETARSA? (Número de expediente 180/000674)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, que formula al Gobierno el Diputado don Francisco Amarillo Doblado, del Grupo Socialista.

Señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Gracias, señor Presidente.

Observo, señorías, que tienen un tono francamente bajo esta tarde. Les quiero animar para decirles que, aparte de todo lo que han dicho mis compañeros que somos culpables, también somos culpables de la sequía, y espero que en la respuesta que me den sobre la pregunta no incidan sobre estos temas y me respondan concretamente cuál es la intención de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación respecto a la privatización de Cetarsa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Señor Amarillo, ninguna, ninguna intervención, por la sencilla razón de que no entra dentro de los planes del Gobierno privatizar Cetarsa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

El señor Amarillo tiene la palabra.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Señora De Palacio, como creo que conocerá, Cetarsa compra un 75 por ciento del tabaco nacional y de ella dependen 16.000 familias de este país, de las cuales 14.000 son de la provincia de Cáceres, básicamente centradas en las comarcas de La Vera y el Campo del Arañuelo. Por tanto, estamos hablando de 40.000 personas.

Cetarsa tiene viabilidad económica, porque tiene firmado un plan conjunto con Tabacalera que le garantiza más de la mitad de sus ingresos, en términos contables. Por tanto, si este plan conjunto, a la hora de privatizar Tabacalera falla, no nos cabe ninguna duda de que la viabilidad de Cetarsa es prácticamente nula.

Por ello, señora De Palacio, si el Gobierno no documenta con obligación firme, con voluntad de continuidad en el tiempo, el plan conjunto que tiene Tabacalera-Cetarsa en el proceso de privatización de Tabacalera, no nos cabe la menor duda de que Cetarsa entrará en una crisis de una envergadura muy grande: primero comenzará con un adelgazamiento progresivo; en segundo lugar, comenzará con una crisis económica muy difícil de superar y, por último, es probable que ustedes no la privaticen, como usted dice, sino que la extingan.

Por ello, señora Ministra, no basta decir, como acaba de hacer, que no van a privatizar, cuando en esto, como en tantas otras cosas, los hechos van por un lado y sus

palabras por otro. Si usted no garantiza de una manera documentada, e insisto en lo de documentada, que al privatizar Tabacalera se privatiza la obligación de continuar con el plan conjunto, podemos tener la total seguridad de que Cetarsa será adelgazada, como han comenzado ustedes a hacer con los despidos de Talayuela, para, inmediatamente después, pasar, puesto que no va a tener viabilidad económica según ustedes, a privatizarla o extinguirla. Diez mil agricultores, diez mil, habrán perdido su puesto de trabajo, y dos comarcas muy prósperas como El Arañuelo y La Vera, de la provincia de Cáceres, las habrán convertido en un desierto y usted será la máxima responsable. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Amarillo. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Mire, señor Amarillo, no haga usted de Casandra, no se dedique usted a pintar negros horizontes donde no existen nada más que unas elucubraciones que lleva a cabo S. S., que lleva ya varios días creando inquietud en la gente, inquietud totalmente justificada porque le oyen decir a usted unas cosas que comprendo que les genere inquietud.

Primero, quiero dejar absolutamente tranquila a toda la gente que pueda estar preocupada por una posible privatización de Cetarsa porque no hay ninguna intención de este Gobierno de privatizar. Segundo, que evidentemente dentro de los acuerdos de privatización de Tabacalera está el mantenimiento de los contratos firmados con Cetarsa que son por tres años, prorrogables a cinco años. Tercero, que Cetarsa vende aproximadamente el 50 por ciento de su producción a Tabacalera, lo que también es verdad, y el 50 por ciento restante a dos multinacionales como Delta Fina e Intabex. Cuarto, que todo el tabaco Burley de Ducados se compra a Cetarsa sencillamente porque es la única empresa que procesa este tipo de tabaco. Es más, si este año hubiéramos tenido mayor cantidad de tabaco, más se hubiera podido vender.

Quiero decir que si en España hay empresas transformadoras que sin vender a Tabacalera funcionan, ¿por qué Cetarsa no puede hacerlo como lo está haciendo en un 50 por ciento? Pero, además, hay un contrato que se va a mantener durante cinco años. Cetarsa fabrica el mejor tabaco que se produce en este momento en España porque tiene las mejores instalaciones y porque cada vez más nuestros productores están mejorando el tabaco.

A S. S. le preocupa el porvenir de estos cultivadores de tabaco y también de la gente que trabaja en torno a Cetarsa. Al Gobierno también, y estamos dispuestos a seguir llevando a cabo las medidas de mejora y apoyo a los agricultores para aumentar la calidad del tabaco

y también ayudar en la gestión de Cetarsa para hacerla más competitiva, que eso también hay que pretenderlo, precisamente para garantizar el porvenir de todos ellos, el porvenir de esos puestos de trabajo en una zona deprimida, como puede ser fundamentalmente la de Cáceres o la de Granada.

Por eso, señoría, no genere más alarma, no cree inseguridades ni incertidumbres donde no las hay porque lo único claro es que el Gobierno no piensa privatizar Cetarsa.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA ISABEL LEIVA DÍEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE CONTROLADO EL MAPA EL SISTEMA DE IMPORTACIONES PARA EVITAR BROTES DE PPC (PESTE PORCINA CLÁSICA) QUE RECIENTEMENTE HAN APARECIDO EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/000675)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17 que formula al Gobierno la Diputada doña Ana Leiva Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra.

La señora **LEIVA DÍEZ**: Señor Presidente, señora Ministra, ¿tiene controlado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el sistema de importaciones para evitar los brotes de peste porcina clásica que recientemente han aparecido en España?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Leiva. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, en España han aparecido unos brotes de peste porcina en la zona de Lérida, concretamente en cinco comarcas. Estos brotes, como muy bien sabe, tienen su origen en Holanda, país con el cual existe un gran intercambio de animales, sobre todo por el sistema de producción integrado.

Sin embargo no entiendo muy bien lo que quiere decir S. S. con lo de si el MAPA tiene controlado el sistema de importaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

La señora **LEIVA DÍEZ**: Señora Ministra, los focos de peste porcina en España han entrado por los huecos que usted ha dejado en su ministerio. **(Un señor diputado: ¡Vaya, hombre!—Rumores.)**



No es suficiente el «Boletín Oficial del Estado» para hacer políticas de papel y de gestos. No se extremaron las medidas adecuadas, ni sanitarias, ni administrativas, ni de coordinación con otros países de la Unión Europea ni con las comunidades autónomas. La responsabilidad es suya por omisión. Los presupuestos de su ministerio para 1997 sufrieron en la Dirección General de Sanidad una bajada espectacular y se lo dijimos en el debate de presupuestos. Cayeron un 32 por ciento, 2.000 millones menos de pesetas, de las que usted no ha dispuesto y con las que no ha podido controlar la sanidad ganadera. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La herencia recibida de los socialistas en este asunto, señora Ministra, ha sido impecable. Usted no puede echar la culpa a la herencia recibida. En los últimos años se había hecho un esfuerzo hasta conseguir erradicar de España la peste porcina. Ahora la situación es preocupante. Están preocupados los productores, sus agrupaciones de defensa sanitaria. Usted es la causante. No se puede arruinar la imagen de la cabaña ganadera porcina y de la industria cárnica española.

Se están estrangulando los mataderos y salas de despiece por falta de carne. Se está ahogando la industria cárnica. Según Asocarne la materia prima para elaborar embutidos ha subido un 60 por ciento. Se están perdiendo puestos de trabajo. El consumidor va a pagar más por estos productos. Ministra, es un sector importante. No le voy a dar datos, los conoce de sobra, pero sí voy a decirles que no tiren por la borda el esfuerzo realizado en la etapa anterior, y también por todos los productores y por todo el sector. Hoy, nuestras empresas tienen capacidad de producción y planes comerciales y de expansión. Sería desastroso que se incrementaran en España los focos de peste porcina clásica, y usted sería la responsable, señora Ministra.

El Grupo Parlamentario Socialista le exige que utilice todos los instrumentos que tiene a su alcance.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Leiva.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Señora Leiva, primero, la cuestión de sanidad animal, como S. S. sabrá, es competencia de las comunidades autónomas. Segundo, este Gobierno ha extremado todas las medidas tendentes a evitar que España fuera infectada por la peste porcina como consecuencia de la compra, por parte de los productores, de cerdo y fundamentalmente de lechones en Holanda.

Tan es así como que, a partir del 4 de febrero, cuando tenemos noticias de que hay un brote de peste porcina en Alemania y en Holanda, comunicamos inmediatamente a todas las comunidades autónomas, a

todos los servicios de sanidad animal de las comunidades autónomas, directores provinciales del MAPA y puestos de inspección fronterizos y a todo el sector porcino español, todas las medidas que se podían adoptar como prevención y lucha.

Convocamos una reunión con el sector para recomendarles que no importaran lechones desde Holanda, y el sector dijo que los iba a seguir importando. Entonces, solicitamos en Bruselas que se prohibiera la venta y la exportación de lechones desde Holanda. Como quiera que Bruselas no acordó esta medida, se adoptó de manera unilateral, como sabe muy bien S. S., por parte de la Administración española.

A pesar de todo, ha habido unos brotes con un foco originario claramente producido en Lérida, pero se ha actuado de manera absolutamente rápida y con toda celeridad, en coordinación —insisto— con la Comunidad Autónoma de Cataluña, que es quien tiene la responsabilidad de la sanidad animal. Se está controlando el foco, se está vaciando la zona, se está en este momento en una situación que puedo calificar de mucho más tranquilizadora y que permite esperar que las próximas semanas podamos decir que hemos erradicado esta enfermedad. Señoría, esta enfermedad yo no la he traído en las maletas, vamos a ponernos de acuerdo. Según usted, me la he traído yo puesta en las maletas o en las suelas de los zapatos, no. Ha venido en una importación de cerdos desde Holanda, y es algo que nos ha pasado a nosotros, y de forma localizada, frente a otros países que están en una situación mucho peor que nosotros.

En cuanto a los precios, le tengo que decir a S. S., que lo sabe muy bien, que no son los focos de peste porcina que hay en Lérida los que provocan la subida de precios en España sino la tensión del mercado de la Unión Europea. Recuerde, señoría, que estamos en la Unión Europea, que hay un mercado único y que España no actúa de manera unilateral en cierto tipo de terrenos.

Insisto, en que se han hecho todas las medidas, se van a seguir adoptando todas las medidas y, lo que es más importante, se tiene controlado el foco, que es lo que yo creo que a todos nos importa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON LEOCADIO BUESO ZAE-RA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ ESTADO DE DESARROLLO SE ENCUENTRAN LOS TRABAJOS PARA LA APLICACIÓN PRÁCTICA DEL PLAN DE SEGUROS AGRARIOS DE 1997? (Número de expediente 180/000681)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, que formula al Gobierno el Diputado don Leocadio Bueso Zaera, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Bueso.

El señor **BUESO ZAERA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, en los pasados días 1, 2 y 3 de abril, se ha celebrado en Madrid la primera Conferencia Nacional de Seguros Agrarios, respondiendo así al compromiso adoptado por el Gobierno, del que usted forma parte.

La implantación en España de los seguros agrarios no llega a la media comunitaria, pese a que todas las partes implicadas —Administración, aseguradores y agricultores— confluyen en la necesidad de consolidar este sistema imprescindible. Digo imprescindible porque, según el nuevo marco que se nos avecina —el GATT, la Organización Mundial de Comercio, la integración de los países denominados Pecos, el final de la *Farm Bill* y la apertura agraria al Magreb—, se producirá una reforma de política agrícola común sin duda en el sentido de la reducción de las ayudas compensatorias. Estas ayudas de la PAC, al ser abonadas independientemente de la producción obtenida, actúan como otra especie de seguros —entre comillas— ante las adversidades climatológicas y, por lo tanto, una disminución de su cuantía elevaría la necesidad de los seguros agrarios para asegurar la renta a los agricultores.

No obstante, y puesto que la postura del Gobierno es firme a la hora de encomendar al seguro agrario las restituciones por daños de naturaleza catastrófica ocasionados por inundaciones y lluvias torrenciales, hay que vigilar que la cobertura generalizada no se convierta en una fuente de ingresos sistemáticos que promuevan la dejadez y el abandono del campo. Sin duda, un mayor abanico de coberturas a nuevas producciones y riesgos, posibilitará una mayor contratación y, por ende, un abaratamiento del seguro y una mejora en el servicio.

Nuestro grupo parlamentario entiende que no estamos hablando de un tema banal, y que en este envite nos jugamos muchos miles de millones de pesetas, precisamente de los españoles que ostentan las rentas más bajas, por lo que esperamos la respuesta a la pregunta que a continuación le formulo: ¿En qué estado de desarrollo se encuentran los trabajos para la aplicación práctica del Plan de Seguros Agrarios de 1997?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bueso.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Señor Bueso, tengo que decirle que no coincido plenamente en la primera parte de su pregunta, porque yo no doy nada por aprobado ni nada por acordado en

las futuras negociaciones de la Organización Mundial de Comercio. Habrá que ver qué es lo que pasa y habrá que batallar, porque desde luego no estoy de acuerdo con que se cambie un sistema de protección a la agricultura europea, que yo creo que hay que mantener y apoyar. Eso reclama que se siga manteniendo un sistema de apoyo al sector agrario europeo, elemento básico de vertebración y de equilibrio del territorio nacional, y de Europa en su conjunto.

A partir de ahí, la política de seguros es un elemento básico en una modernización del sector agrario, sobre todo en un país como el nuestro que tiene un clima totalmente irregular, donde, se suceden periodos de sequía con periodos de inundaciones y fenómenos como pueden ser el pedrisco o la helada que afectan a nuestras cosechas.

El plan de la política de seguros pretende ampliar los riesgos y los cultivos con cobertura, y mejorar la calidad de la gestión y racionalizar la gestión del seguro, precisamente para mantenerlo en un equilibrio financiero adecuado. Hemos incorporado a la tarifa general de pedrisco e incendio producciones de tanta importancia como la remolacha, la patata, el almendro y otra serie de cultivos varios que hasta ahora carecían de ese tipo de cobertura. Se ha puesto en marcha la póliza monocultivo para cultivos herbáceos extensivos que garantizan en una misma explotación todos los riesgos. En coordinación con la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía y Hacienda se ha elaborado un borrador de disposición para fomentar la creación de mutuas, tanto sectoriales como territoriales. Se está haciendo un análisis de las zonas de alta siniestralidad precisamente, y para mejorar las calidad de servicios, es decir, una mejor aplicación del sistema de tasación y de peritación, se han formado grupos de trabajo con organizaciones profesionales aseguradoras, entidades públicas y privadas, y se ha creado la figura del defensor del asegurado. Además, estamos fomentando las campañas de publicidad para que se aumente la cobertura del seguro, y en las últimas catástrofes se han concentrado las ayudas en aquellos agricultores que habían asegurado los distintos riesgos. En ese sentido, he de señalar que a partir del año 1998 previsiblemente se incorporarán también los riesgos de inundaciones y riesgos para especies ganaderas.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN PASCUAL MONZÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS VA A TOMAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL TRANSPORTE HORTOFRUTÍCOLA ESPAÑOL EN PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/000682)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, que formula al Gobierno el Diputado don José Ramón Pascual Monzó, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZÓ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, señorías, en los últimos años venimos asistiendo a una nueva plaga de la agricultura española, del sector hortofrutícola español, que casualmente se suele dar todos los años por estas mismas fechas, los meses de abril y mayo. Esta plaga no es ni más ni menos que la barbarie de los agricultores franceses contra nuestros productos hortofrutícolas españoles, sobre todo volcando camiones y, lo que es más, llegando a boicotear a los importadores de productos españoles.

Este año se ha llegado a la culminación de la barbarie francesa, casi se han llegado incluso a institucionalizar estos ataques a camiones españoles, debido a los muchos años que se lleva haciendo y debido a que durante ese tiempo por parte de anteriores Gobiernos del señor González se ha actuado con total tibieza, se ha actuado con falta de vigor en contra de los franceses. Esta virulencia ha alcanzado cotas altísimas, sobre todo si tenemos en cuenta que este año están en plena campaña electoral francesa, aunque esto se ha producido con gobiernos franceses de un signo político y de otro.

Señorías, también he de destacar la lentitud con que ha actuado la Unión Europea en este caso, incluso resaltando el contrasentido que se está dando cuando vamos aceleradamente a la Unión Económica y Monetaria, a tener una moneda única, y al mismo tiempo vemos cómo se están vulnerando, con el ataque a las mercancías, los tres pilares básicos del Mercado Único Europeo, porque atenta también a la libertad de tránsito de capitales, ya que al final las mercancías son capitales, y a la libertad de tránsito de personas con los atentados a la integridad física de los camioneros españoles.

Señora Ministra, el sector agrario español, los agricultores españoles, está demandando una acción enérgica por parte del Gobierno de José María Aznar. Los daños este año han sido cuantiosos y, por tanto, para serenar los ánimos, para evitar esa espiral de violencia que se está generando como respuesta en España, le pregunto qué medidas va a tomar el Gobierno para garantizar la protección del transporte hortofrutícola español en países de la Unión Europea.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pascual.

Señora Ministra, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Se están tomando muchas más medidas de las que yo creo que hasta ahora se habían adoptado. En primer lugar, bilaterales: evidentemente, las medidas de presión

respecto a Francia, exigencia de cumplimiento de las normas básicas y exigencia de actuación de la gendarmería y de los tribunales franceses. Hace falta que los responsables de esas barbaridades terminen en la cárcel. Tengo que decir que, en este sentido, también hemos ofrecido a los afectados cobertura y ayuda financiera para poder llevar adelante las acusaciones mediante querrelas respecto a los culpables de este tipo de barbaridades, de actos vandálicos, para que así se pueda conseguir efectivamente que terminen en la cárcel, como yo entiendo que deben terminar. Pero es que además hemos abierto un frente distinto que hasta ahora nunca se había utilizado, que es Bruselas. Estamos planteando que la Comisión, como guardiana de los tratados, tiene que actuar contra Francia, que no cumple esos tratados y no garantiza el mercado interior, el mercado único, al romperse las libertades básicas de libre circulación y de libre acceso a los mercados. En este sentido, hemos planteado, en el ámbito de lo que es el Consejo de Ministros y la reunión de mercado interior, la necesidad de que se contemplen sanciones respecto a aquel país que no garantice el ejercicio de esas libertades para aquellos que provienen de otro país de la Unión Europea, como es el caso de Francia por ejemplo, pero puede ser otro en otro momento.

Nosotros entendemos que la manera de conseguir de una vez por todas terminar con esto no es sólo seguir presionando a Francia, sino que esta cuestión afecta a la Unión Europea en su conjunto y que, por tanto, desde la Unión Europea se deben tomar medidas para obligar al Gobierno francés a que su policía actúe con total rotundidad frente a los agresores, a que su policía evite que se produzcan, como se están produciendo, en la más absoluta de las impunidades este tipo de actuaciones, y a que sus servicios, y concretamente el ministerio fiscal francés, mediante las correspondientes denuncias de la policía francesa, lleve ante los tribunales a los responsables y que terminen en la cárcel. Es decir que, de una vez por todas, consigamos que esto se acabe.

Esperamos que con esa nueva estrategia en la Unión Europea podamos sacar adelante un acuerdo que permita, mediante esa presión de la Unión Europea, no sólo ya de España, sino de la Unión Europea en su conjunto, sancionar de manera automática a aquellos que no garanticen esas libertades, por tanto, sancionar en este momento a Francia y evitar que se reproduzca otro año.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS MANTILLA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA POSTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PESQUERA ESPAÑOLA PARA LA ERRADICACIÓN DEFINITIVA DE LAS REDES DE ENMALLE A LA DERIVA (VOLANTAS)? (Número de expediente 180/000683)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, que formula al Gobierno el Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez, del Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, desde esta Cámara se han presentado diversas iniciativas parlamentarias instando al Gobierno a que presionara ante la Unión Europea para la erradicación definitiva de las redes de enmalle a la deriva, vulgarmente conocidas como volantas. Sin duda se han conseguido algunos avances, porque hasta no hace mucho tiempo se sabía que había redes de enmalle a la deriva de hasta 100 kilómetros de longitud, lo cual suponía una degradación de nuestros mares, pues no solamente capturaban el atún, sino incluso delfines, ballenas, tortugas o aves marinas. Repito que eso ha sido un avance importante, porque actualmente la Unión Europea solamente permite la utilización de redes de enmalle a la deriva de una longitud máxima de dos kilómetros y medio, y además unidas a un barco. Sin embargo, no creemos en eso, porque los informes científicos o los económicos dicen que sólo puede ser rentable si se utiliza una red de al menos un kilómetro por cada tripulante que va a bordo. Sabemos que los volanteros llevan entre siete y ocho personas a bordo. Por tanto, son solamente rentables redes de siete u ocho kilómetros de largo. Nosotros consideramos que hay trampa todavía en este tipo de redes. Conocemos que las Naciones Unidas, el ICCAT, los ecologistas, todos están de acuerdo en la supresión definitiva de estas redes de enmalle. El Gobierno español, por la orden de 22 de octubre de 1990, también ha suprimido totalmente estas redes en nuestros pesqueros.

Le preguntaba, señora Ministra, qué gestiones está haciendo el Gobierno actualmente para que esas promesas de la Unión Europea de que se iban a erradicar las redes de enmalle el 1 de enero de 1996, y posteriormente el primero de enero de 1997, que no se han cumplido, lleguen por fin a buen puerto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Matilla. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

La menor rentabilidad de las redes de enmalle con dos kilómetros y medio, como muy bien ha dicho S. S., hace que en este momento en Irlanda sólo haya un barco que faenara el último año con este tipo de artes y en Reino Unido cinco, mientras que en Italia, gracias también al impulso de la Comisaria Bonino, se ha puesto en marcha un plan de reestructuración para terminar con las redes de enmalle a la deriva en ese país.

¿Que es lo que ha hecho España durante este tiempo? Ha mantenido contactos bilaterales con los distintos países de la Unión Europea, para conseguir un voto suficiente que permita la prohibición definitiva en el ámbito de la Unión Europea de este tipo de artes. Estas gestiones están dando buenos resultados. La prueba es que en el último Consejo en que se trató este asunto a iniciativa de la delegación española, donde además propusimos un plan de reestructuración para terminar en pocos años con aquellos pocos barcos que quedarán, con el apoyo de Italia y de Alemania, que respaldaron la postura española, se acordó encargar a la Comisaria Bonino que presentara urgentemente un plan para la definitiva erradicación de este tipo de artes.

Además, a propuesta de España, este asunto se trató en noviembre de 1996 en el ámbito del ICCAT, en su reunión anual, y se aprobó una resolución para que este organismo pueda examinar el cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas en relación con el uso de estas redes, tanto por las partes contratantes como por las no contratantes, con lo cual se acortan las distancias, se acortan las medidas máximas y se disminuye su rentabilidad. En ese sentido, en el ámbito de ICCAT se han producido unos avances importantes, pero también en el ámbito de la Unión Europea se han dado pasos de gigante. Las conversaciones bilaterales con Alemania, país con el que hemos mantenido reuniones sobre este asunto a lo largo de todo este tiempo, y también con Italia y con otros países como por ejemplo Holanda, permiten esperar que adoptemos una decisión en la reunión del mes de septiembre que es cuando va a ser propuesta o, como muy tarde, en el mes de diciembre, para que, de una vez por todas, terminemos con esto que son auténticas cortinas de la muerte, porque muchas veces terminan yéndose al fondo, con todo lo que llevan dentro, de manera indiscriminada y, como bien dice S. S., incluso con especies en peligro de extinción.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA CRISTINA NARBONA RUIZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNTAS VECES SE HA REUNIDO EL CONSEJO ASESOR DEL MEDIO AMBIENTE DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA? (Número de expediente 180/000676)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, que formula al Gobierno la Diputada doña María Cristina Narbona Ruiz, del Grupo Socialista.

La señora **NARBONA RUIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señora Tocino, esta Cámara ya la ha oído en numerosas ocasiones descalificar al anterior gobierno. Sabemos que según su opinión todo lo que se encuentra en política ambiental estaba mal hecho, pero no le voy a pedir que reitere opiniones, que conocemos, sino que me conteste a una pregunta muy concreta: ¿Cuántas veces, en qué fecha y con qué contenidos ha reunido usted al pleno del Consejo Asesor del Medio Ambiente en la presente legislatura?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Narbona.

Tiene la palabra la señora Ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor Presidente.

Señora Narbona, no caeré en tan fácil provocación. Enumerar los hechos de lo que ustedes dejaron deshecho no significa estar criticando una política medioambiental totalmente inexistente, donde ni siquiera había un Ministerio de Medio Ambiente. Eso ya indica la sensibilidad medioambiental de SS. SS. cuando estuvieron gobernando durante catorce años.

Respondiendo a su pregunta, le diré concretamente lo que le preocupa su señoría. En esta legislatura, es decir, desde mi toma de posesión, es decir, desde hace un año, o sea doce meses, se ha convocado al Consejo Asesor del Medio Ambiente tres veces en pleno, dos el año pasado en julio y en octubre de 1996, una en este año en marzo, y se han reunido los ocho grupos de trabajo que se han constituido. Seis, que ya han tenido sus reuniones y están analizando los proyectos que el Gobierno ha ido presentando, y otros dos, que se van a reunir pasado mañana.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Muchas gracias señor Presidente.

Señora Tocino, usted viene muy pocas veces al Pleno de control del Gobierno. Ha faltado seis de las últimas diez en que ha habido Pleno de control. Viene poco, pero miente mucho, Ministra. (**Rumores.**) Cuando contestó usted en la anterior ocasión en que le formulé una pregunta sobre el Consejo Asesor del Medio Ambiente, mintió diciendo que no se había reunido ni una sola vez entre 1994 y 1996. Se reunió ocho veces, señora Ministra. Aquí están las actas. Dijo que alguien se había llevado el dinero del Consejo asesor —algo intolerable, por cierto— cuando en 1996 usted dispuso de los recursos inicialmente asignados al Consejo para conceder las subvenciones que consideró oportunas. Mintió, Ministra, cuando dijo que las organizaciones ecologistas habían abandonado el Consejo asesor por

unas declaraciones que yo había hecho sobre un proyecto de reforma de la Ley de Aguas, que, por lo visto, no existía. Mintió aquí cuando se comprometió ante la Cámara a que reabrirla el diálogo con estas organizaciones y aceptaría sus condiciones, porque no está cumpliendo ninguna de ellas. Por cierto, ese proyecto de ley de aguas que no existía, que era un inocuo borrador de trabajo, coincide en más de un 90 por ciento con el texto presentado oficialmente por usted la pasada semana. ¿Eso es casualidad o es cinismo, señora Ministra? Mintió, Ministra, porque dijo que se había reunido cuatro veces con el Consejo asesor. Hoy corrige su respuesta anterior, posiblemente que porque sepa que esta vez —igual que la pasada— la están escuchando y viendo algunos de los miembros que abandonaron el Consejo Asesor del Medio Ambiente.

Antes las dictaduras se entronizaban a base de golpes de Estado. Hoy, con la sociedad de la información, se entronizan a base de mentiras, y tenga mucho cuidado porque la mentira reiterada me dicen que es pecado mortal. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Narbona. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Ni siquiera ocurrente ni graciosa ha estado, señora Narbona. Quiero decirle que me parece muy poco edificante que ustedes, que no se dicen la verdad ni entre ustedes mismos —y fíjense el montaje que tienen ahora de cara a su congreso— (**Rumores.**), vengán ahora a santificar la veracidad de un Partido Socialista que ha estado catorce años gobernando y que ha dejado España en la situación en la que la ha dejado.

Pero vamos al grano, señora Narbona. Cuando usted quiera que hablemos de la Ley de Aguas hablaremos con textos y con documentos, no con las intoxicaciones, que usted hace —desde luego con bastante poco acierto—, porque, en definitiva, la única preocupación que tiene este Gobierno es solucionar el problema del agua que ustedes han dejado en España, con el acuerdo de todos ustedes. Celebro que haya muchos miembros del Consejo Asesor del Medio Ambiente escuchándome y que lean también el «Diario de Sesiones». No tengo por costumbre mentir, señora Narbona, y le puedo reiterar lo que le dije el día anterior. Ustedes no dejaron ni una sola peseta en los presupuestos del año 1996 para el Consejo Asesor del Medio Ambiente. Lo habían gastado ustedes, lo habían dilapidado, lo habían fundido en esos cuatro meses que habían tenido en la campaña electoral y, posteriormente, hasta que tomamos posesión. Por tanto, el presupuesto, prorrogado de 1995 a 1996, no tenía ni una sola peseta asignada al Consejo Asesor del Medio Ambiente. Nosotros hemos puesto ese dinero, hemos reabierto ese diálogo con las organizaciones que forman parte del Consejo Asesor

del Medio Ambiente, y lo sabe su señoría. Saben que les he recibido —no quisieron individualmente— a todos conjuntamente, cada vez que han querido, en mi despacho, en el ministerio, y saben que el «Diario de Sesiones» —luz y taquígrafos— afortunadamente no miente.

En cuanto a dictaduras y defensa de las libertades, ustedes nos han dado un clarísimo ejemplo de lo que entienden por libertades cuando han ejercido el poder como lo han ejercido, de mayoría absoluta y prepotente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE TORRES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS VA A TOMAR EL GOBIERNO EN RELACIÓN AL VALLADO DE LA FINCA SELLADORES-CONTADERO EN LA PROVINCIA DE JAÉN? (Número de expediente 180/000684)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, que formula al Gobierno el Diputado don Luis de Torres Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor De Torres.

El señor **DE TORRES GÓMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, el vallado de la finca Selladores-Contadero, mandado realizar por los anteriores gobiernos socialistas y propiedad del Patrimonio del Estado, ocasionó en su día —y aún hoy sigue ocasionando— numerosas protestas por parte de los vecinos de los pueblos limítrofes al Parque Natural de Sierra Morena, que ven cómo en virtud de ese vallado, que es general para todo el parque, se les impide el uso y disfrute de sus parajes, siendo, como son, naturales de él. Anteriormente, nada se respetó en este parque natural, cometiéndose en el mismo las mayores tropelías, de las cuales no es la menor el atravesarlo con 54 kilómetros de tuberías para trasvasar agua desde Andalucía a Castilla-La Mancha, con la complicidad del Gobierno socialista y la complacencia del señor Bono, que ahí sí se cuidó muy mucho de estar bien callado.

Debo mostrarle mi satisfacción, y la de todos los naturales de la zona, por las decisiones que con respecto al mismo usted ha tomado. Con su llegada al Ministerio de Medio Ambiente se han producido en la zona cambios sustanciales, empezando por la dirección del centro; cambios sustanciales que han hecho renacer la esperanza en todo el entorno de acabar con estas situaciones que no son deseadas por nadie. Me consta que desde su Ministerio se está recabando información que permitirá una solución en un plazo adecua-

do. Señorías, yo entiendo que el fin de su Ministerio es la preservación del medio ambiente y de la naturaleza, pero todo ello no tendría sentido si el fin último de esa defensa del medio no fuera para que lo pudieran usar las personas. En consecuencia, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación al vallado de la finca Selladores-Contadero en la provincia de Jaén?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Torres.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor Presidente.

Señor De Torres, me es grato comunicarle que está previsto por el organismo autónomo Parques Nacionales, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, realizar un análisis del impacto que está causando y que puede causar este vallado precisamente en la finca Selladores-Contadero, por la que se acaba de interesar su señoría. Quiero decirle que este estudio se va a realizar en función de las posibles incidencias que el vallado pueda estar causando en este momento en cuanto al uso protocolario y de seguridad del monte, puesto que, como usted sabe, depende el Estado. Se va a estudiar también la incidencia de este vallado con relación a los recursos naturales, a su protección, con relación incluso a los posibles usos públicos que puedan ser demandados. Se va a ver la compatibilidad del actual vallado con determinados usos que se están produciendo ya, concretamente en esa zona de la carretera vallada sobre la que usted me está preguntando, y por último, la posible influencia de un numeroso acceso público a esa zona. Con todas estas características se ha encargado ya al organismo autónomo Parques Nacionales que realice este estudio y, a la vista de las consecuencias y del informe que nos presente, tomaremos una determinación.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra de Medio Ambiente.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO CERCAS ALONSO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ IMPACTO VA A TENER EN LOS PENSIONISTAS LA REVISIÓN ANUNCIADA POR EL GOBIERNO DEL OBJETIVO DE INFLACIÓN PARA 1997? (Número de expediente 180/000670)**

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, pregunta número 12 que formula al Gobierno el Diputado don Alejandro Cercas Alonso, del Grupo Socialista.

Señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo, creo que nos toca a nosotros dos cerrar el turno de las preguntas de hoy, y todos los diputados y quienes hayan seguido este debate podrán saber si, efectivamente, todas y cada una de las preguntas del Grupo Parlamentario Socialista han sido respondidas echando la culpa al Ministro anterior de los problemas de la situación actual. Yo espero que S. S. sea la excepción que, como bien se sabe, es siempre la que confirma la regla. Mi pregunta es la siguiente: ¿Qué impacto va a tener en los pensionistas la revisión anunciada por el Gobierno del objetivo de inflación para 1997? **(El señor Vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Cercas.

El señor Ministro de Trabajo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor Presidente, al margen de no contestar las consideraciones iniciales del señor Cercas, quiero decirle que para las rentas más bajas, para los pensionistas, para los trabajadores siempre es una buena noticia el buen comportamiento de la inflación, histórico en nuestro caso en España. En segundo lugar, quiero decirle que mientras el Partido Popular esté gobernando y mientras las Cámaras por ley estén planteando el incremento del poder adquisitivo de las pensiones anualmente, los pensionistas sólo tienen que tener tranquilidad y garantía del incremento del poder adquisitivo en sus pensiones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Este Diputado, y yo creo que los pensionistas de España, estarían mucho más tranquilos si su respuesta no estuviera acompañada de generalidades. En este momento se discute en el Senado una enmienda del Partido Socialista, en virtud de la cual si se producen, como en este año, resultados positivos en la inflación, los pensionistas no solamente van a mantener la capacidad adquisitiva, sino que la van a mejorar. Me gustaría que nos concretara si esa enmienda la van a votar afirmativamente en el Senado o van a votar negativamente, como han hecho en el Congreso de los Diputados. El problema, señor Ministro, es que ustedes no pueden seguir adelante con esa política de limitar a la mera consecución del mantenimiento de la capacidad adquisitiva, puesto que el apartado g) del acuerdo con los sindicatos no les autoriza a que hagan esa interpretación tan restrictiva. Tampoco el apartado 11 del Pacto de Toledo, que les obliga a

consolidar en el caso de que exista una diferencia en negativo, pero no en positivo. Tampoco los precedentes históricos, porque en contra de lo que ha dicho S. S. también en España en otras ocasiones la inflación real ha quedado por debajo de la inflación prevista. Ocurrió en 1993 y las dos décimas de diferencia entre la revalorización aplicada y la inflación real se quedaron como incremento de la mejora de la capacidad adquisitiva de los pensionistas.

La pregunta, señor Ministro, es la siguiente: ¿Van a participar los pensionistas en este buen dato macroeconómico o solamente quienes están invirtiendo en bolsa y ven que sus ingresos se incrementan con motivo de la mejora de los mercados, o de quienes tienen deudas con los bancos y ven bajar sus tipos de interés? ¿Los pensionistas se van a beneficiar en algo del buen dato macroeconómico o solamente servirá para la propaganda del Gobierno?

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Cercas.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor Presidente, voy a contestar con absoluto asombro por el desconocimiento del señor Diputado en sus afirmaciones. Cualquier economista, cualquier persona que conozca la realidad social sabe que una evolución del IPC, como la histórica que estamos teniendo en España, a quien más beneficia, con todas las consecuencias, es a los trabajadores, a las rentas más bajas y a los pensionistas. Eso lo sabe cualquiera, al margen de demagogías de bolsas o no bolsas.

En segundo lugar, señor Presidente, lo que realmente inquieta a los pensionistas españoles son los años en que el IPC previsto ha estado por debajo del IPC real. Les ha inquietado en el año 1993. Se ha dicho una cosa que no es cierta. El año 1993 el IPC previsto fue del 4,2 y terminó siendo del 4,9; en 1994, del 3,5 al 4,3; en 1995, del 3,5 al 4,3 y el primer año de Gobierno del Presidente Aznar, el IPC previsto del 3,5 queda en el 3,2, con lo que los pensionistas en el año 1996 no sólo mantuvieron su poder adquisitivo, sino que lo incrementaron tres décimas. Eso es lo que se puede afirmar con rigor y sin demagogia.

Termino diciendo al señor Diputado que lamento profundamente su intervención porque, señorías, el artículo al que se refiere la revalorización automática es el 11 y fue votado en esta Cámara por 286 Diputados, entre los que se encuentra el Grupo Socialista y el señor Cercas. Por eso lamento profundamente que la demagogia le lleve a tan grave contradicción. En cualquier caso, los pensionistas españoles, con un Gobierno del Presidente Aznar y con los acuerdos de

esta Cámara, tienen garantizado el poder adquisitivo de sus pensiones, se ponga como se ponga el señor Cercas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

**INTERPELACIONES URGENTES:**

— **DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE RELACIONES PRESUPUESTARIAS Y FINANCIERAS ENTRE EL PRESUPUESTO DEL ESTADO Y EL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Número de expediente 172/000048)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes.

Interpelación del Grupo Socialista sobre relaciones presupuestarias y financieras entre el presupuesto del Estado y el de la Seguridad Social.

Para su presentación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Borrell. **(Pausa.)**

El señor **BORRELL FONTELLES**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el debate presupuestario centró su atención e interés —creo— en los equilibrios presupuestarios de la Seguridad Social, y sabe el señor Ministro que expresamos nuestra preocupación por el hecho de que las estimaciones relativas a los ingresos, basadas a su vez en una estimación del incremento del empleo y en una estimación de la variación de la masa salarial, arrojaban una tasa de crecimiento distinta de aquella con la cual habían sido calculados los incrementos de ingresos por cotizaciones.

Esto nos hacía temer que podía haber una diferencia de cien a ciento cincuenta mil millones de pesetas entre las estimaciones basadas en los cálculos derivados de la evolución del empleo y las retribuciones y las que ustedes estimaban en el presupuesto.

También recordará, señor Ministro, que manifestamos nuestra preocupación por la diferencia que se planteaba entre la evolución del gasto por pensiones y la experiencia histórica; porque ustedes unían una tasa de reposición notablemente distinta de la que se había reflejado en años anteriores; y también manifestamos nuestra preocupación por el hecho de que la invalidez laboral transitoria tenía una estimación harto optimista.

Nos tranquilizaron diciendo que, si bien eran ciertos nuestros argumentos, habría notables mejoras de gestión; socorrido recurso que, de concretarse en la realidad, a todos nos alegraría. Nos quedamos con la inquietud de si sí o si no teníamos en la Seguridad

Social un problema. Usted sabe, señor Ministro, que para nosotros el sistema de pensiones por reparto, garantizado públicamente, constituye un pacto político entre generaciones, al que atribuimos una extraordinaria importancia porque constituye una de nuestras señas de identidad.

Pasado el tiempo, nos encontramos, primero, con que no tenemos en la Cámara información sobre la evolución de los gastos e ingresos de la Seguridad Social. Este Diputado, como miembro y portavoz del Grupo Socialista en la Comisión de Presupuestos, carece de la información que venía publicándose mensualmente sobre la evolución de ingresos y gastos de la Seguridad Social. Y nos encontramos con tres circunstancias que fueron objeto la semana pasada de una pregunta parlamentaria. Primero, por qué no pudo (no sé si todavía no ha podido; la semana pasada, por lo menos, el señor Vicepresidente del Gobierno dio a entender que todavía no había podido) la Seguridad Social ingresar las retenciones en nómina efectuadas a trabajadores y pensionistas por los dos últimos trimestres del año pasado, por un importe cercano a los 160.000 millones de pesetas. Estaremos encantados de saber que estos ingresos se han efectuado. Pero a la pregunta de que por qué no se habían efectuado, se nos contestó que por problemas de tesorería de la Seguridad Social; seguramente los mismos problemas de tesorería que han hecho que no se ingrese el importe por cerca de casi 200.000 millones de pesetas de las compensaciones por asistencia sanitaria transferida al País Vasco y a Navarra. Ya sé que en otros años tampoco se ha hecho. No me diga usted eso haciendo recurso, como han explicado antes mis compañeros, a la justificación basada en el pasado, que para todo sirve.

Las circunstancias no eran las mismas; en todo caso, lo que es verdad, señor Ministro, es que nunca la Seguridad Social dejó de ingresar a final del ejercicio las retenciones efectuadas en nómina por cuenta del IRPF. Pero más grave todavía que eso es que en el primer trimestre de este año la Seguridad Social ha necesitado que el Estado le entregue dos terceras partes del crédito previsto para todo el ejercicio para compensar su insuficiencia financiera. Estaré también encantado de que usted me convenza de lo contrario, pero en ese caso debería decirle al Ministro de Economía y Hacienda que prepare mejor su información presupuestaria, porque es de allí de donde obtenemos una información que indica que en los primeros meses de este año, en comparación con igual período del año anterior, la Seguridad Social ha recibido aportaciones crediticias financieras del Estado por una cantidad que es el doble de la de igual período del año 1996: 198.000 millones de pesetas *versus* 98.000. También estaré encantado, créame, de que usted me convenza de que no es así.

Pero si fuera así y esta información la extraemos de la lectura de los documentos presupuestarios, com-



prenderá el señor Ministro que nuestra preocupación es grave. Parece ser que la Seguridad Social tiene problemas de tesorería que le impiden entregar al Estado las cantidades que compensan la disminución en el cupo vasco, como ha ocurrido en otras ocasiones; parece ser que la Seguridad Social tiene problemas para pagar, entregar a la Hacienda pública las retenciones que en su nombre efectúa; parece ser que la Seguridad Social consume a un ritmo muy superior al previsto las aportaciones crediticias votadas en el presupuesto; parece ser que de una manera o de otra, porque no tengo dónde mirarlo, la evolución de ingresos y gastos refleja tensiones de tesorería que serían incompatibles con el equilibrio presupuestario que para nosotros, como le digo, es pieza básica de un arquitectura política y social. Esto motivó una pregunta parlamentaria, y la respuesta que recibí del señor Vicepresidente del Gobierno —que hoy tampoco ha creído oportuno estar en este debate— fue que sí, que había problemas de tesorería y que cuando se resolviesen, se efectuarían los correspondientes ingresos en la Hacienda pública. Es posible que ya se hayan efectuado. Porque la recaudación por IRPF refleja en los primeros meses de este año un salto brusco que solamente puede explicarse como consecuencia de un ingreso atípico. Seremos los primeros en saber que así ha sido, pero nos seguirá preocupando el retraso en el que se ha incurrido, y nos seguirá preocupando por qué es necesario anticipar a la Seguridad Social, de forma tan rápida, los ingresos previstos en el presupuesto, en el capítulo VIII, para compensar sus insuficiencias financieras.

Formulo esta interpelación, señor Ministro, con el más puro y estricto estilo constructivo. Porque queremos garantizar el equilibrio de un sistema que, como le digo, forma parte de nuestras señas de identidad políticas y no estamos nada convencidos de que el Partido Popular opine lo mismo. Más bien estamos convencidos de lo contrario, de que para ustedes ese sistema de reparto que crea vínculos de cohesión entre generaciones no es la mejor forma de garantizar el derecho a una pensión. Tienen ustedes otro modelo político y nos tememos de que persiguiendo ese modelo que no pueden ustedes ahora aplicar por mor de su falta de apoyo parlamentario, estén a la chita callando socavando los cimientos de un sistema, para quizás en su día decir: ¿ven ustedes como no se aguanta? Y que así sea más fácil desmontarlo.

Nos tememos que al mismo tiempo que se está aplicando una política de consenso, de la que participamos y nos alegramos, no podamos garantizar la estabilidad en el medio plazo de un sistema que depende críticamente de la adecuación entre las cotizaciones, los cotizantes y los que perciben los derechos a pensión acumulados en base a sus anteriores cotizaciones.

Por ello, señor Ministro, le interpelo preguntándole: ¿Cómo van los ingresos y gastos de la Seguridad Social? ¿Por qué ha habido retrasos en el ingreso a cuen-

ta de las retenciones efectuadas por la Seguridad Social en el IRPF? ¿Por qué se consume tan rápido el crédito del Capítulo VIII? ¿Siguen ustedes pensando que las cotizaciones evolucionarán al ritmo previsto en su presupuesto? ¿Siguen ustedes pensando que serán suficientes los créditos previstos para pagar las pensiones? ¿Siguen ustedes pensando que se va a producir un ahorro, como el que previeron en el presupuesto, en los gastos de la incapacidad laboral transitoria? ¿Siguen ustedes creyendo que es posible hacer que la Seguridad Social pague, a cargo de cotizaciones, los 200.000 millones de pesetas de complementos de mínimos que recortaron las transferencias presupuestarias de este año, de 215.000 millones el año pasado a 200.000 millones este año, y que han hecho gravitar sobre el esfuerzo de los cotizantes lo que, de acuerdo con el Pacto de Toledo —no sé si de acuerdo con lo que ustedes pactaron con los sindicatos, porque pactaron una cosa y la contraria, según explicaron en el debate presupuestario—, no tendría que recaer sobre un colectivo de españoles sino sobre el esfuerzo solidario de toda nuestra sociedad?

Estas son las preguntas que le estoy haciendo en esta interpelación y que espero de su respuesta elementos suficientes para poder participar de una condición, que es que la dinámica financiera de la Seguridad Social no está en peligro. Y que las políticas que puedan ustedes intentar aplicar en el futuro de rebajas de cotizaciones, serán compensadas por ingresos que no hagan gravitar sobre el equilibrio financiero del sistema las políticas de tipo laboral o las políticas solidarias que deesemos ejercer.

Por eso, señor Ministro, en ausencia del señor Vicepresidente y Ministro de Economía y Hacienda, le he hecho las anteriores preguntas. Y, créame, no lo hago para crear ninguna alarma, no lo hago para agitar ninguna conciencia ni ningún espantapájaros delante de nadie, sino porque hay entre ustedes y nosotros, con mucha seguridad, una diferencia bastante grande entre cómo concebimos el ejercicio del derecho a una pensión, cuando la gente deja de trabajar, abandona su vida activa y se enfrenta a una esperanza de vida mayor en la que depende del esfuerzo solidario de la sociedad o del esfuerzo privado del ahorro de cada cual. Porque tememos que sus diferencias sean mayores de las que ahora se manifiestan en la Cámara, es por lo que hemos formulado esta interpelación al Gobierno. Espero su respuesta, señor Ministro.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Borrell.

Señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados, voy a contestar a esta interpelación que formula el señor Borrell y espero —por que se ha referido por dos o tres veces a la ausencia del Vicepresidente Segundo del Gobierno— que considere que tiene sentido que, en nombre del Gobierno, responda a esta cuestión el Ministro responsable de la Seguridad Social, como también puede hacerlo, en una pregunta oral, el Vicepresidente Segundo del Gobierno.

Tengo que empezar reconociendo y agradeciendo el tono de la intervención del señor Borrell, que ha sido un tono correcto; ha planteado una serie de inquietudes, que es lógico que tengan como oposición. Yo mantendré exactamente el mismo tono constructivo, sin entrar en juicios de valor ni en otras consideraciones, en las que usted, si hubiera querido, podía haber entrado y también yo podría entrar en mi respuesta.

Lo primero que quiero decirle es que le certifico que en la Seguridad Social no hay ninguna dinámica financiera que ponga en riesgo nuestro sistema público de protección social; se lo certifico.

En segundo lugar, le quiero decir —porque ha hecho usted una alusión— que lo más importante del sistema de Seguridad Social es, sin ningún tipo de duda, su futuro y que la clave del sistema, a lo que no ha hecho alusión en su intervención, radica básicamente en la separación de los gastos del propio sistema: el gasto contributivo, el gasto no contributivo y el universal sanitario. Ahí está la clave de la consolidación del sistema. Cualquiera que conozca en profundidad las cuentas de la Seguridad Social sabe que en el marco contributivo tenemos un clarísimo superávit y que ya hemos empezado el camino de reducir las aportaciones de cotizaciones a lo no contributivo y al marco sanitario, como ha pasado en el presupuesto de 1997. Hace usted una alusión que no sé a qué responde. Me ha parecido entenderle: los socialistas queremos la garantía de que una presunta rebaja de cotizaciones no va a ser una merma para las políticas solidarias. He dicho por activa y por pasiva, y lo vuelvo a decir en la Cámara, que en España, mientras no se produzca la separación de fuentes de financiación, no estamos en condiciones de plantear rebajas generalizadas de cotizaciones. Otra cosa distinta es que, sin merma de ninguna política activa, de ninguna política de solidaridad, nos podamos plantear bonificaciones en cotizaciones para empleo fijo, como hemos hecho. Anteriormente ya existían esas bonificaciones —por cierto, menores—, que también abarcaban a los empleos temporales.

El señor Borrell me plantea luego una serie de inquietudes, yo diría que más concretas. A la primera le digo con todo afecto —me parece plenamente justificado que empezáramos un poco más tarde porque creo que estaba siendo atendido en la consulta; me parece absolutamente justificado y quiero transmitirse lo— que se ha liado dos veces al hablar de la incapacidad laboral transitoria. Eso era antes, porque ahora se

llama incapacidad temporal; hablamos de incapacidad temporal y le ahorro el lío en el que le he visto un par de veces. Repito que se lo digo con el mejor tono. En cualquier caso, usted me dice: ¿es cierto que la Seguridad Social ha atrasado algunos pagos a Hacienda? El cuarto trimestre de 1996 se ha pagado puntualmente a Hacienda. El primer trimestre de 1997, como ya advertía usted por la evolución económica que había comprobado, se ha pagado a Hacienda, y es rigurosamente cierto que hubo problemas de pago en el segundo y tercer trimestres de 1996. Me dirá usted: ¿es la primera vez que ha pasado eso? No, señor Borrell; se han producido multitud de problemas de pagos trimestrales en la declaración de la renta a la Seguridad Social y en ocasiones han llegado a ser seis trimestres; seis trimestres. En este momento hay un trimestre de aplazamiento. También le tengo que decir que el conjunto de las administraciones públicas deben muchos miles de millones de pesetas a la Seguridad Social, incluida la Administración del Estado; pero es verdad que se ha producido un atraso de un trimestre.

En la segunda cuestión que planteaba el señor Borrell —y ya se anticipaba en la respuesta— decía: ¿es que no han ingresado ustedes la parte correspondiente al País Vasco y Navarra en sanidad? Eso es cierto, pero usted y yo sabemos que desde el año 1989 ya no se ingresaba, y usted tiene que saberlo porque entonces era —creo— Secretario de Estado de Hacienda; desde 1989 no se ha ingresado ningún año. Mire usted la respuesta tan concreta que le doy: lo del cupo del año 1996 ha sido lo mismo que lo de 1995, 1994, 1993, 1992, 1991, 1990 y 1989.

Cuando accedo al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y se me comunica que en 1996 hay problemas financieros por valor de 500.000 millones de pesetas, se me dice también que en el presupuesto monetario está incluido el cupo del País Vasco y Navarra. O sea que yo me encontré incluido en el presupuesto que heredo el cupo del País Vasco y Navarra ¿Eso es anómalo? Considero que no es anómalo, se ha venido haciendo.

También tiene que saber que la Seguridad Social está haciendo frente a pagos que obedecen a una naturaleza sanitaria, el año pasado, por ejemplo, de más de cien mil millones de pesetas. Con esto le quiero decir que ni en el caso de que haya un retraso de un trimestre de IRPF ni en el caso del cupo, creo que no están legitimados para sorprenderse y yo, concretamente, me lo encuentro en el presupuesto monetario de 1996.

Me dice usted: ¿por qué se ha producido ese retraso? Porque me encontré y me trasladaron 500.000 millones de insuficiencias financieras en el presupuesto de 1996. Porque no había para pagar una mensualidad, y eso me obligó a estas decisiones y me obligó también a traer al Congreso de los Diputados la no ratificación de una no disponibilidad del crédito de Seguridad Social de 444.000 millones que había sido reducido en

enero. Sin embargo, quiero tranquilizarle. El último trimestre de 1996, está al día, y la primera vez que hemos contado con presupuesto ordinario en 1997, no con el prorrogado de 1996, también está al día.

Si quiere mayor profundidad, se la puedo dar contándole todos los detalles del presupuesto de 1996, porque esas cuestiones que plantea S. S. no tienen nada que ver con los presupuestos de 1997.

Me habla usted de los créditos. ¿Usted sabe cuántos créditos tenemos este año en los presupuestos? Esa es una cuestión importante. Tenemos dos créditos: Uno, por valor de 155.000 millones de pesetas, y usted debe saber que tenemos otro por valor de 350.000 millones. El primero, destinado a equilibrio presupuestario, y el segundo, a necesidades de tesorería en la relación de-ven-go-caja porque surgen a diario en el marco de la Seguridad Social.

Teniendo en cuenta esos 505.000 millones de pesetas (que corresponden a dos créditos en los presupuestos, uno concreto en el capítulo VIII al que ha hecho S. S. referencia), se ha producido una disposición de 185.000 millones de pesetas durante los tres primeros meses, que no son las dos terceras partes de 505.000 millones; 185.000 millones de pesetas es la mitad de las dos terceras partes; las dos terceras partes son el 66,66 por ciento —yo soy abogado, no soy técnico como usted; de matemáticas siempre he estado listo—. La cifra exacta es el 36 por ciento sobre 505.000 millones.

Me dice usted: ¿No le parece un poco alta esa cifra para los tres primeros meses? Tengo que contestarle que es rigurosamente cierto que es un poco alta ¿Sabe por qué se ha producido esa cifra? Porque en el mes de enero tuvimos que solicitar un anticipo de 85.000 millones porque en la liquidación de 1996 presumíamos 400.000 millones que habíamos heredado del presupuesto del año anterior y que estaban pendientes de pago, aunque reconocidos; reconocidos, pero pendientes de cobro, y para abordar esos 400.000 millones nos hacía falta el anticipo de 85.000 millones que tenemos que devolver durante el ejercicio de 1997. Esa es la cuestión con respecto al asunto. Estamos hablando de un 36 por ciento y con las razones que le digo. A partir de este momento iremos periodificando ambos créditos mensualmente.

Me habla usted también del presupuesto de ingresos de la Seguridad Social y del presupuesto de gastos de la Seguridad Social. Con respecto al primero, tengo que decirle que básicamente se compone de recaudación voluntaria y de recaudación ejecutiva. Una de las cuestiones que he tenido que hacer es poner en marcha las ZUR, que no estaban constituidas anteriormente y que vamos mejorando notablemente en recaudación ejecutiva.

En segundo lugar, le quiero decir, porque es una buena noticia para todos los españoles, que de abril de 1996 a abril de 1997 se han producido 400.000 altas en

el Sistema de Seguridad Social, récord histórico en el Sistema de Seguridad Social, absolutamente vinculado a la política económica y a la creación de empleo, como no podía ser de otra manera. El Gobierno no tiene que hacer ningún tipo de rectificación en lo que significa la previsión de ingresos que ha hecho para 1997.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Ministro, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Sí, señor Presidente, voy concluyendo muy rápido.

Hacia alguna referencia al capítulo cuarto, en la interpelación escrita; aquí se ha referido sólo al conjunto de los gastos. La partida más complicada, en cuanto a su previsión, del Sistema de Seguridad Social es la partida de pensiones y otras prestaciones. Le comunico en este momento, primero, que en los cuatro primeros meses no hay ninguna desviación en pensiones y otras prestaciones, ninguna desviación. Segundo, en incapacidad temporal estamos obteniendo un menor gasto que en 1996, pero no estamos cumpliendo el objetivo presupuestario; menor gasto que en 1996 pero no estamos cumpliendo el objetivo presupuestario. Y, para que me entienda, en el conjunto de gastos en los primeros meses, sobre tres billones 669.000 millones de pesetas, la desviación es de 3.700 millones de pesetas; repito, sobre tres billones 600.000 millones, la desviación es de 3.700 millones, según el informe del Interventor de la Seguridad Social, un profesional de los pies a la cabeza que estaba en la anterior Administración y que continúa estando en esta etapa, sobre el que usted no tiene nada que decir, y yo tampoco. Y aprovecho para felicitar al interventor ya que estamos en sede parlamentaria.

Por tanto, señor Borrell, con toda la tranquilidad del mundo le digo que nuestro sistema no está en crisis; que el Gobierno al que pertenezco, un Gobierno centrista, está absolutamente legitimado para hablar del sistema público de protección social. Es un Gobierno que, estando en la oposición, firmó los Pactos de Toledo. Yo les he agradecido públicamente que, estando ustedes ahora en la oposición, se mantengan en los Pactos de Toledo, y les pediría, si sirve para algo, que no tengan tentaciones de ruptura. Porque hoy me preocupaba mucho en el Parlamento cuando, después de una votación que había hecho el Grupo Socialista en la Cámara, un Diputado ha planteado que el Gobierno haga exactamente lo que había votado en la Cámara, y eso me huele a tentación de ruptura. Que nadie tengamos tentaciones de ruptura en torno a los Pactos de Toledo. Usted no dejará de reconocer que estuvimos en los Pactos de Toledo para consolidar el sistema de reparto; que hemos hecho un gran acuerdo con los sindicatos, acuerdo al que posteriormente, en su seguimiento, se han incorporado los empresarios; que hemos dialoga-

do con la oposición y que trajimos a la Cámara una ley de consolidación y racionalización del sistema que ha trasladado la tranquilidad a los pensionistas españoles, después de tantos años de intranquilidad y de alarma.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.—El señor Borrell Fontelles pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Borrell.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, yo no tengo ninguna duda de la profesionalidad del interventor general de la Seguridad Social, no sé por qué lo saca usted a colación. Simplemente le rogaría que siguiesen mandando a la Cámara con idéntica puntualidad que en el pasado los informes sobre la situación económica y financiera de la Seguridad Social. Tengo la lista, suministrada por los letrados de la Cámara, de todos los documentos llegados a la Comisión de Presupuestos hasta el día 20 de este mes. No hablo a humo de pajas, señor Ministro. Tengo la lista de todos los documentos remitidos por el Gobierno hasta el día 20 de este mes y el último informe remitido por ustedes a la Cámara, Comisión de Presupuestos, según figura en esta relación, sobre la situación presupuestaria de la Seguridad Social es del mes de noviembre del año 1996. Tengo la lista. Que usted lo tiene. Ya lo sé. Quién no lo tiene soy yo. ¡Faltaría más que usted no lo tuviera! El problema, señor Ministro, es que en esta relación de documentos remitidos por ustedes, que está a su disposición, el último informe, ése que tiene usted, no ha sido remitido antes del día 20 de este mes. Habrá que preguntar al señor letrado a quién engaña, si a mí o a usted, porque hay una relación cerrada y el último documento remitido el día 24 de febrero es el boletín informativo de la gestión económica del mes de noviembre. En esta relación hay 61 documentos remitidos; ninguno más. Yo no dudo que ustedes lo manden; alguien se lo queda o a lo mejor no lo mandan. Aquí no está. Por lo tanto, procuren mandarlo y procuren todos los servicios administrativos, del Ministerio y de la Cámara, que los tengamos. Porque cuando le pregunto dónde está es porque no lo tengo, señor Ministro. No cometería la estupidez de venir aquí a preguntarle por un documento que yo tuviera. Y he venido como usted ve, suficientemente documentado.

No me haga usted decir lo que no he dicho. Yo le he explicado lo que usted me ha explicado a mí; no hagamos un diálogo de sordos. Ya sé que hay dos créditos: uno, de 350.000 millones de pesetas y, otro, por insuficiencias financieras, de 155.000. Lo que le he dicho es que el crédito de equilibrio financiero, el de 155.000 millones de pesetas, lleva ejecutado en el primer trimestre de este año al 63 por ciento. Y he redondeado a

dos terceras partes, con perdón de usted, que es de letras. El crédito de equilibrio financiero, el que cubre el déficit del 0,2 por ciento del PIB que ustedes reconocen, ése, ha sido pagado en dos meses en 97.800 millones de pesetas. Yo no he dicho que todo el crédito estuviese en dos terceras partes. He dicho: el crédito de equilibrio financiero; el otro, el de 350.000 millones de pesetas, está ejecutado al 25 por ciento, exactamente, proporcionalmente al tiempo transcurrido. ¡Faltaría más que no fuera así! Porque ese crédito de 350.000 millones de pesetas, señor Ministro, no hace, y usted lo sabe, sino cubrir la diferencia entre el criterio de caja y el criterio de devengo, que son los 350.000 millones de pesetas que tienen los ingresos hinchados, porque utilizan el criterio de caja en vez del de devengo. Ese, naturalmente, se cubre proporcionalmente mes a mes y en un trimestre han consumido una cuarta parte. Pero el otro, el del equilibrio financiero, dígame si es verdad o no lo que le digo, en tres meses han consumido 97.800 millones de pesetas sobre 155.000, el 63 por ciento. Sumados los dos, el 37 por ciento. Pero esta cifra no es significativa; lo importante es cómo va la ejecución del crédito para cubrir el equilibrio financiero al 63 por ciento, señor Ministro. Al 63 por ciento. ¿Por qué? Dice usted que no hay ningún problema, que los ingresos van bien, que el gasto va bien. Somos los primeros en alegrarnos, pero entonces ¿por qué se consume tan aprisa el crédito para equilibrio financiero?

Sería bueno también que dijeran ustedes, todos, siempre lo mismo, porque tengo el acta de la sesión de la comparecencia del señor Folgado, en la Comisión de Presupuestos, y dice que no se han ingresado dos trimestres de 1996; lo dice el señor Folgado. Dos trimestres de 1966. Reconoce que todavía no se han ingresado. Usted me dice que sólo es uno. Su Secretario de Estado de Presupuestos dice que son dos. Y el Ministro de Economía y Hacienda, el otro día, no lo desmintió.

¿Le puedo decir, señor Ministro, en qué año la Seguridad Social de los gobiernos socialistas cerró el ejercicio —no me refiero a lo que ocurrió en el interior del año— sin haber liquidado las retenciones? Ya sé que hubo desfase de tesorería a lo largo del ejercicio. Pero yo sigo sin saber, después de escucharle, si a fecha de hoy la Seguridad Social ha ingresado o no en la Hacienda pública uno, dos o ninguno de los trimestres del año 1996; sigo sin saberlo. Y, de la lectura del acta, ninguna persona dotada de raciocinio común podrá deducirlo. El señor Folgado dijo que eran dos trimestres. ¿Cuántos son? ¿Uno solo o ninguno? Explíquemelo con claridad, porque seré el primero en alegrarme de que sólo sea uno y mucho más si no es ninguno.

Usted me dice que las cosas van bien, que no hay ningún problema. Reconoce que lo hay en la incapacidad laboral. **(El señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Arenas Bocanegra: Temporal.)** Tempo-

ral; muy bien. En la incapacidad temporal, que será, digo yo, de origen laboral o que afectará a los que tengan una actividad laboral, no a los astronautas. No hay ningún problema. Reconoce que hay una desviación por una cuantía que no precisa. Nosotros nos seguimos temiendo que hay un desfase potencial, que deberá lucir al final del ejercicio y que empieza a manifestarse ahora. Y si no es así, mejor que mejor. Manden a la Cámara la información necesaria para que podamos seguir el desarrollo de los acontecimientos sin tener que hacer preguntas e interpelaciones; nos ahorraremos todos tiempo. Si quiere que le diga por qué sospechamos, nos tememos, creemos, dudamos de que tengan ustedes idéntica voluntad que nosotros para mantener el sistema de reparto en el pago de pensiones, el sistema público de pensiones, no es porque ustedes no hayan aceptado lo que planteamos en el Pacto de Toledo, es porque no han aceptado ninguna de las treinta y tantas enmiendas presentadas al proyecto de ley, porque no han aceptado que se diga en el proyecto de ley que la financiación será suficiente, palabra que han omitido cuidadosamente, y, sobre todo, porque antes de llegar al Gobierno, ustedes, o gente muy directamente vinculada con ustedes, hicieron manifestaciones que alimentaron nuestra inquietud. ¿Quiere que le diga alguna? ¿Qué pensaría usted de alguien que dijera que hay que hacer lo necesario para que las contribuciones que hoy van a la Seguridad Social se desvíen y vayan a pagar o a financiar planes de pensiones privados?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Borrell, le ruego vaya concluyendo.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Sí, señor Presidente, pero esto es muy importante.

¿Qué pensaría usted si alguien dijera que hay que dejar libertad para que las personas que están trabajando decidan voluntariamente si quieren continuar en el antiguo Sistema de Seguridad Social o prefieren trasladarse a un sistema basado en planes de pensiones privados y que a esos habría que entregarles un bono equivalente al valor actuarial de todo lo que hubiesen cotizado al Sistema estatal de la Seguridad Social y que se puedan incorporar con esta mochila financiera a un plan de pensión privada? ¿Qué pensaría usted si alguien dijera que el actual colectivo de jubilados será un colectivo a extinguir a lo largo de una generación y que hay que fomentar la creación de planes de pensiones privados para que el anacrónico Sistema estatal de Seguridad Social se convierta de verdad, de verdad, en un sistema a extinguir en los próximos años, para acercarnos a lo mismo que han hecho los conservadores ingleses en Gran Bretaña? ¿No tendría usted ningún temor de oír a alguien decir esas cosas?

¿Sabe quién las dice? Alguien que tiene mucho que ver con los equilibrios presupuestarios de este Gobier-

no, porque es ni más ni menos que el actual Secretario de Estado de Presupuestos de su Gobierno, un tal señor Folgado, que, antes de acceder a tan importante condición, se permitía no decir sino escribir en documentos que fueron objeto de amplia difusión estas teorías, que usted supongo no debe compartir. Pero ese señor, que supongo sí lo comparte, porque imagino que piensa hoy lo mismo que ayer cuando lo escribía, es hoy su Secretario de Estado de Presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Borrell, le ruego concluya.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Señor Presidente, estoy concluyendo de una forma bastante contundente.

El mismo que viene aquí a desmentirle a usted, a decir que no es un trimestre, sino que son dos. El mismo que viene aquí, de cuando en cuando, a recordar el eco de estas palabras. Se comprenderá que aquéllos que no queremos que los pensionistas sean un colectivo a extinguir, ni que pueda optar todo el mundo a ir a un sistema público o a un sistema privado, mantengamos con respecto a sus verdaderas intenciones la más grave de las inquietudes.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, también con brevedad, voy a agradecer la correcta intervención del señor Borrell. Y, si me lo permite, de contundente, nada. Me parece que era imposible que fuera contundente, porque, si me lo permite, usted no domina las materias de la Seguridad Social; las desconoce absolutamente. Me parece que las desconoce y eso le ha hecho tener que abandonar en su segunda intervención multitud de argumentos que tenía por escrito, que también le planteó al Vicepresidente Rato y en los que desde luego no ha insistido ni un minuto, porque estaba en un error. Yo estoy convencido de que se ha enterado usted en el transcurso del Pleno que había dos préstamos, hasta 500.000 millones; que desconocía usted eso absolutamente. Porque, si no, es imposible que se esté diciendo durante dos semanas que la Seguridad Social ha consumido para tesorería dos tercios de sus créditos, cuando uno de los créditos, señoría, es de 350.000 millones para tesorería.

Segunda cuestión importante. La información se está mandando a la Cámara. En el mes de enero, cuarenta ejemplares de la gestión económica, con todos los datos, y se han remitido a todos los miembros de la Comisión de Presupuestos. Me comprometo con ustedes a mandar mucha más información. **(El señor Bo-**

**rrrell Fontelles: Mándela a tiempo.)** Yo no he interrumpido ni una vez a su señoría. Ni una vez.

En tercer lugar, el día justo que se convocó la campaña electoral, la campaña electoral del 3 de marzo, sacaron una disposición permitiendo el acceso de las Cortes Generales a la informática de la Seguridad Social. El mismo día que se convocaron las elecciones. Tardaron ustedes catorce años en comprender la necesidad de información que tenían las Cortes Generales en esa materia. Ya en campaña electoral.

Y me permito hacer una pregunta inocente. Yo he visto que usted tiene datos erróneos. Y usted tiene que tener un topo en la Seguridad Social, porque, si yo no le doy datos, hay que ver la barbaridad de cosas que sabe usted de la Seguridad Social, las que ha contado aquí. El topo es malo, porque muchos datos son erróneos. Usted sabe en este momento cómo han evolucionado los créditos de la Seguridad Social, cómo ha evolucionado el IRPF de la Seguridad Social, cómo han evolucionado los cupos de la Seguridad Social. Y resulta que usted no tiene ninguna información por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Un poco más y sabe usted más que yo en este debate. Información tienen ustedes, y alguna completamente errónea.

El asunto de los créditos. Un crédito para equilibrio presupuestario de 155 y uno de 350, total consumido, lo que he dicho. Desde luego, en ningún caso se llega al 66 por ciento, ni en su interpretación, pero ambos créditos pueden ser utilizados, uno de ellos para equilibrio presupuestario en el consolidado anual y el otro permanentemente para tesorería. Y quiero decirle que la Intervención General del Estado nos ha aceptado 85.000 millones por una razón, que no se ha enterado, porque no conoce el tema. Dice: no ha explicado el señor Arenas por qué lo del crédito. Sí lo he explicado. Porque en la liquidación presupuestaria había 400.000 millones reconocidos pendientes de cobro y como en la Seguridad Social todos los meses se paga *cash*, cuando hay derechos reconocidos pendientes de cobro hay que acudir a anticipos de tesorería. Esa es la explicación. ¿Es la primera vez que se hace? Todos los años, empezando por 1996, año en que se me dijo que la liquidación presupuestaria de 1995 eran 2.000 millones de pesetas, y terminó siendo 65.000 millones de pesetas.

Luego dice el señor Ministro, el señor antiguo Ministro —he tenido un lapsus—: el primer año, en el año 1996, que se deja de liquidar, que no se liquida a la Seguridad Social. El presupuesto de 1996 no es mío, me lo encontré y con un agujero de 500.000 millones, sin las pensiones que entraban presupuestadas, sin el incremento del poder adquisitivo de los pensionistas, con un crédito reducido y con la Administración saliente diciéndome que faltaban 500.000 millones.

Le quiero decir lo que he dicho antes, entérese bien. Yo he dicho antes que lo habitual es pagar con un tri-

mestre de retraso. Segundo, he dicho antes que el cuarto trimestre de 1996 está pagado; que el primer trimestre de 1997 está pagado; y que en 1996 no sólo hubo un trimestre de retraso, que es lo habitual, sino que hubo dos trimestres de retraso, el habitual y uno más, que fueron exactamente el segundo y el tercero. Pero como S. S. se empeña en que no hay precedentes, tengo que decirle: Año 1992; se aplazó el tercer trimestre, el cuarto. 1993; el primer trimestre, el segundo y el tercero. **(El señor Borrell Fontelles hace signos negativos.)** Sí, sí. Intervención General del Estado. ¿Cómo que no? Eso está en los datos de la Intervención General del Estado; luego hay precedentes. Y yo respondo de haber dicho a Hacienda que me aplace un trimestre, porque me dejaron un problema financiero de 500.000 millones. También le tengo que decir a S. S. que cuando llegué a la Seguridad Social, el conjunto de las deudas del sector público con la Seguridad Social ascendía a 267.000 millones, de muchos ministerios. ¿Usted sabe —a lo mejor no lo sabe— que en la época en que usted era Ministro su Ministerio debía a la Seguridad Social más de 5.000 millones de pesetas? ¿Lo sabe? Yo sí lo sé. Esos 267.000 millones a diciembre de 1995, en abril de 1997 son 124.000 millones de reducción de la morosidad pública.

El cupo. En el cupo no ha insistido usted, porque es que lo que se hace con el cupo se empezó a hacer el año 1989. No pueden ustedes imputárnoslo. Me parece que tiene que darse una solución. ¿Cuándo se le da la solución, no sólo al cupo, a los cinco préstamos que hemos recibido de herencia en la Seguridad Social? En el marco de la separación de fuentes de financiación, buscando el equilibrio financiero de la Seguridad Social. Porque no sé si usted sabe que hemos recibido más de billón y medio de préstamos acumulados en la Seguridad Social.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Ministro, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Voy terminando, señor Presidente.

He dicho que hay motivos para ser optimistas. Le he dicho que tenemos un incremento de 407.000 afiliados en la Seguridad Social. Y a usted le alegra, como español, como parlamentario y como representante del pueblo. Y a nosotros nos alegra que tengamos un récord histórico de incremento de afiliación.

Me dice usted que van mal los ingresos por cotizaciones. Si ve usted en los presupuestos los incrementos de las bases de cotización y con 400.000 afiliados, si siguen ustedes sosteniendo que va mal, no hay quien lo entienda. Lo que sí puedo decirle es que el incremento en recaudación por cotizaciones está por encima del 5,6, que también es prácticamente histórico, y se lo

puedo certificar en este momento. Yo les pediría que no se empeñen en crear problemas que no existen en la Seguridad Social, que, con toda sinceridad, encontramos muchos problemas.

Le quiero hacer una confidencia, si me lo permite. Cuando tuve que hacer la transmisión de funciones, la hice en Asuntos Sociales, y fue muy grata, con la señora Alberdi. Luego la hice con el señor Griñán; también fue muy grata, nos llevamos muy bien; tenemos una pequeña diferencia futbolística, pues ya sabe usted que en mi ciudad hay dos clubes, pero, salvando la afición futbolística, ya digo que nos llevamos también muy bien. Cuando me dijeron la situación de la Seguridad Social, a algún colega nuestro se le pasó por la cabeza plantearse si no era mejor coger el AVE, porque nos encontramos con una situación, insisto, heredada, de 500.000 millones de insuficiencias financieras. Hoy, afortunadamente señorías la Seguridad Social, con el primer presupuesto del actual Gobierno, ha mejorado notablemente.

Llame usted como quiera a la incapacidad temporal, porque ese nombre le va a ser difícil aprenderse, pues a veces hay nombres que no termina uno nunca de saber. Yo le he dicho que hay algunos problemas, lo he reconocido; estamos gastando menos que en 1996, pero no estamos cumpliendo la previsión presupuestaria. Si quiere le digo también que tenemos alguna insuficiencia, alguna, en lo que significan las prestaciones por maternidad, también las tenemos, pero le quiero decir que la desviación sobre más de tres billones y medio ha sido de tres mil y pico millones y que los ingresos básicamente se están cumpliendo.

Por último, sólo les digo una cosa, ayúdenos para que la Seguridad Social siga yendo bien en beneficio de los españoles y no digamos a los mayores que hay problemas donde no los hay.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.—El señor Borrell Fontelles pide la palabra.)**

Señor Borrell, con este segundo turno de réplica se cierra el debate.

El señor **BORRELL FONTELLES**: El señor Ministro me ha dirigido una pregunta muy concreta, que me gustaría contestar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): No, señor Borrell, no tiene S. S. la palabra.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE POLÍTICA DEL GOBIERNO EN**

**MATERIA TURÍSTICA Y LAS MEDIDAS A DESARROLLAR PARA MEJORAR LA CAPACIDAD COMPETITIVA DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA (Número de expediente 172/000049)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pasamos a la interpelación siguiente, en este caso del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política del Gobierno en materia turística y las medidas a desarrollar para mejorar la capacidad competitiva de la industria turística.

Para su presentación, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, nuestro grupo ha presentado esta interpelación tras comprobar que, después de que el Gobierno relegase el turismo a una secretaría de Estado, compartida con la pequeña y mediana empresa y con el comercio, la industria turística ha sido una de las grandes ausentes de los trabajos de esta Cámara. Esta situación, a nuestro modo de ver, está impidiendo, entre otras cosas, rentabilizar como se debía el buen momento por el que atraviesa el sector. Parece que el Gobierno se ha contentado con presentar las buenas cifras de las estadísticas con una euforia que le está impidiendo ver la necesidad de aprovechar los buenos momentos para consolidar nuestra oferta turística mediante la reinversión de los beneficios que se generan en una mejor competitividad del producto turístico nacional. Parece, señor Ministro, que su política económica se lo impide y que el ministro del turismo no puede convencer al Ministro de Economía de que el turismo necesita mayores presupuestos de inversión.

Para nosotros el problema es que ustedes, como gobiernos anteriores, no consideran al turismo como un sector industrial con entidad propia, sino que lo mantienen subordinado a otros sectores como el de la construcción, el de la promoción inmobiliaria o el de transporte. De esta manera, ustedes no están situando la prioridad de la actuación política en las necesidades de la industria turística. Dicha industria tiene la peculiaridad de conformar un producto tremendamente dependiente del entorno natural, del entorno urbanístico, también del entorno cultural y del entorno social. De manera que, al final, se conforma un producto mediante una combinación de estos recursos que se pone a disposición del consumidor. La peculiaridad está en que estos recursos, como el suelo, las costas, la gastronomía, el clima, las actividades culturales o los monumentos, no son en muchos casos propiedad del sector y, además, su uso está compartido, cuando no está supeitado a otros intereses.

La primera necesidad que planteamos es realizar una planificación democrática con una acción eficaz

en tres niveles básicos: internamente dentro de cada administración, entre las distintas administraciones con competencia en la materia y entre las administraciones y los sectores y agentes sociales.

En cualquier caso, la solución a los problemas de la industria turística hay que situarla en el terreno de las decisiones políticas, debiendo asumir las administraciones una mayor responsabilidad y favorecer e introducir elementos de codecisión con el sector. En definitiva, se trata de que ustedes diseñen una política integral para la política turística, una política integral que salvaguarde y desarrolle los recursos propios y que, como decía, compatibilice con el uso turístico otros recursos que le son ajenos a esta industria.

En concreto, llamamos la atención por la repercusión negativa que va a tener, sin duda, la política de suelo que ustedes van a desarrollar. Liberalizar el suelo va a significar, entre otras cosas, generar una sobrecarga en zonas que ya están de por sí muy urbanizadas, mientras que en otras zonas vírgenes se va a abrir la puerta a la especulación. Debemos considerar, por el contrario, elementos prioritarios en la política turística las inversiones en las infraestructuras de transportes, así como la protección de los recursos naturales y la ampliación de los equipamientos colectivos. Las infraestructuras y los servicios públicos en ningún caso deben ir a remolque del crecimiento de la industria turística. La actividad turística, señor Ministro, es incompatible con zonas donde la calidad de vida esté altamente deteriorada por vertidos, por ruido ambiental y por otros factores de contaminación, así como también por la carencia de buenas comunicaciones y de otros servicios públicos.

El Gobierno, como decía, no puede limitar su política turística a la lectura de una buena estadística, sino que tiene que aprovechar el buen momento actual para realizar actuaciones que den competitividad a nuestra industria turística; competitividad que tiene que venir, sin duda, por una mejora del producto turístico. Y, en este sentido, ni las administraciones públicas ni, por supuesto, la iniciativa privada, han ejercido una apuesta decidida por la calidad en los servicios turísticos. Resulta imprescindible, señor Ministro, impulsar la realización de proyectos de mejora de la calidad que vayan más allá de la mera propaganda y que se planteen una vocación de reestructuración del sector partiendo de una mayor implicación y de una mayor responsabilidad del empresariado. Hay que concebir la calidad de los servicios turísticos desde un concepto más amplio que el de las propias características de las instalaciones turísticas, ya que éstas, con ser parte fundamental, no conforman por sí solas el producto turístico. Pero tampoco podemos engañarnos, ya que para generar un producto turístico de calidad es condición previa combatir tentaciones especulativas de quienes buscan ganar dinero rápidamente y con la menor inversión posible. En este sentido, denunciamos las cíni-

cas argumentaciones de quienes defienden, por un lado, un turismo de calidad, mientras que, por otro, mantienen y fomentan unas condiciones laborales incompatibles con un servicio no ya de calidad, sino simplemente digno. La precariedad en el trabajo, la movilidad laboral, la reducción de plantillas y la supresión de servicios no pueden configurar, como decía, un producto turístico competitivo y, en todo caso, tendremos que combatir aquella estrategia turística —que, por desgracia, abunda en el sector— de quienes quieren buscar la competitividad bajando los costes laborales en lugar de aumentando la calidad de la oferta.

En este sentido, el turista, considerado como consumidor, puede ser un elemento que dinamice la orientación de la industria turística. Tenemos que señalar que la Unión Europea ha tenido especial interés en regular los derechos del turista como consumidor, interés que no se puede separar de la circunstancia de que los países que tienen más peso en la Unión son países emisores de turistas, pero también del hecho de que nuestro país ha renunciado históricamente a ejercer un papel de liderazgo activo en el seno de la Unión en materia de legislación turística. España, como país receptor, debe liderar, por supuesto, la estrategia de la calidad, y debe hacerlo tanto por lo que supone de prestigio y de credibilidad para nuestra oferta, como también porque esto nos permitirá exigir que la Unión Europea empiece a considerar al turismo como un sector industrial más. Nosotros tenemos que reclamar toda la atención que la Unión Europea ha dedicado a situar al turista como el centro de la industria turística para que también sitúe en el centro de esta industria a las zonas receptoras donde se elabora el producto turístico. En este sentido, desde el papel de liderazgo que ustedes no terminan de ejercer, debemos exigir iniciativas comunitarias, de manera que se busque no solamente el máximo nivel de calidad y de bienestar para el turista, sino también la máxima rentabilidad para la población que vive en las zonas de acogida turística.

La próxima reforma del Tratado de la Unión Europea no puede seguir olvidando al turismo, sino que es inaplazable la consolidación de una política comunitaria para el turismo, así como la inclusión de los objetivos de esta política común de turismo en todos los acuerdos de la Unión Europea con terceros países. Por cierto, permita que le plantee la preocupación del sector por la repercusión que puede tener la entrada de nuestro país en el euro; preocupación tanto por su incidencia en los costes de la oferta turística, sobre todo de cara a mercados como el británico y el estadounidense, que no van a estar dentro del euro, como por los problemas derivados de la pérdida de la posibilidad de realizar una política monetaria propia.

En otro orden de cosas, hay que plantearse cómo se frena la colonización que sufre nuestra industria turística, que provoca que gran parte de los beneficios que produce no repercutan en nuestro país, sino que se



queden en los países de origen de los operadores turísticos. En este sentido, la regulación de la multipropiedad y un mayor fortalecimiento de las empresas turísticas, frente a la concentración de operadores turísticos, puede significar que lo que ahora se queda fuera —que en algunos casos, como decía, llega al 40 por ciento de los paquetes turísticos—, pueda revertir en el sector y pueda generar economía en este país. También es necesario —y no podemos olvidarlo— un mayor apoyo a los municipios turísticos, para que estos municipios puedan soportar las cargas derivadas del mantenimiento de los servicios y de las infraestructuras locales que son necesarias para dar la calidad que el turista exige. De esta manera, los ayuntamientos podrían mejorar servicios como la limpieza, la información, la seguridad ciudadana, la oferta cultural y las zonas verdes, etcétera, sin que el coste de estos servicios recaiga —como viene ocurriendo en estos momentos— sobre los residentes en estos municipios turísticos.

Por último, también tenemos que resolver —sin demagogia— la contradicción entre los peligros que supone la saturación de nuestra oferta turística y la circunstancia de que el turismo se está presentando en muchas zonas —en la casi totalidad del país— como la única posibilidad de acceder a mayores niveles de bienestar, lo que parece hacer imparable el crecimiento de la oferta. En esta circunstancia, es más necesario que nunca poner el acento en el modelo de desarrollo que se debe producir, ordenando el tipo de oferta, la infraestructura necesaria y los servicios básicos a cubrir, de manera que toda oferta turística nueva que se cree sea respetuosa con el entorno, produzca una verdadera diversificación y cuente, desde su creación, con las garantías de calidad y de viabilidad que son necesarias para que esta nueva oferta sea un elemento de desarrollo social, económico y cultural, en lugar de ser un simple instrumento de especulación y de colonización.

Como verá usted, señor Ministro, existe la posibilidad de realizar una política activa en este sector turístico, una política que nos sitúe en las mejores condiciones para competir en el mercado internacional y para ejercer ese papel de liderazgo que España todavía no ejerce de cara a la Unión Europea y de cara al resto del mundo. Hace falta, ni más ni menos, que empeemos a tratar a la industria turística como el sector estratégico que es, realizando —como decía— una planificación democrática adecuada, que se sustente en una serie de actuaciones que incluyan una mejora de la formación, unas relaciones laborales estables, una renovación de la planta hotelera, una recuperación de nuestras costas, una ordenación urbanística y todas aquellas medidas que vengán a reforzar el sentido de la empresa turística con un carácter propio y no dependiente de otros sectores.

Esta es la responsabilidad del Gobierno. Nosotros lamentamos que el Vicepresidente Primero y Ministro

de Economía haya tenido que comparecer en esta Cámara forzado por una interpelación para hablar de turismo. La próxima semana, a través de una moción, nosotros esperamos alcanzar compromisos concretos para que el sector turístico empiece a ver garantizado que el actual momento repercuta en beneficio del sector y no sirva para otras cosas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Centella.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Buenas tardes, señor Presidente, señorías.

Señor Centella, las comparencias del Gobierno en la Cámara son a petición propia y a petición de los grupos, por tanto ésta es la primera que se produce sobre una interpelación sobre turismo, pero quisiera decirle a S. S. que en mis comparencias en la Comisión de Economía para hablar del departamento en general, desde luego el tema turístico ha formado parte de mi exposición, junto con los demás que dependen en este momento del Ministerio de Economía y Hacienda, Turismo y Pymes.

La primera cuestión que plantea S. S. es cuál es la razón —en su opinión, negativa— de que un sector tan importante para nuestra economía como es el turismo, del que somos una de las primeras industrias mundiales, esté integrado en un Ministerio en el que también se decide la política macroeconómica, decisión que S. S. considera claramente negativa. Tengo que decir que nosotros tenemos la opinión justamente contraria; es una decisión no fortuita, sino voluntaria, la de considerar que precisamente la política macroeconómica tiene que estar imbricada a través de decisiones que tengan en cuenta la realidad microeconómica de nuestro país. Por tanto, cuando el Presidente Aznar decidió unificar en un solo Ministerio responsabilidades de política macroeconómica, como la política presupuestaria o la política tributaria, y al mismo tiempo la relación con las pequeñas y medianas empresas y con el turismo, lo hizo expresamente porque su opinión es contraria a la de S. S. Es decir, es mucho más importante para el turismo español que las decisiones sobre política macroeconómica las tomen personas que no sólo tienen en cuenta sino que son responsables de la realidad turística, que la contraria. Nuestra posición contraria a la de S. S. parte de las experiencias que hemos sacado de gobiernos anteriores. En nuestra opinión, políticas macroeconómicas diseñadas de espaldas a la realidad microeconómica del país son políticas equivocadas. Nuestro grupo parlamentario y

los grupos que apoyan a la mayoría no sólo han tenido en cuenta esta posición política de base del Presidente Aznar, sino que han llevado a cabo una política discriminatoria, a favor de las pequeñas y medianas empresas, que no ha sido compartida por toda la Cámara, pero que es claramente uno de los principios de nuestro grupo. Esa, como es natural, es una posición política y económica absolutamente divergente de la de S. S., en el sentido de que consideramos imprescindible que la política que diseña el marco legal tributario y financiero de las pequeñas y medianas empresas forme parte esencial de la política macroeconómica. Y ante la definición anterior, que limitaba la actuación sectorial a la política industrial y que residenciaba las pymes exclusivamente en el Ministerio de Industria, el Presidente Aznar decidió que fuese en el conjunto de la política económica donde se decidieran las políticas sectoriales que afectan a las pequeñas y medianas empresas y, en este caso, al turismo, el cual está formado, en su mayor parte, por pequeñas y medianas empresas españolas, que es la experiencia personal y política que tenemos todos. Por tanto, sin que esto suponga que no vamos a estar de acuerdo en muchas otras cosas, en ésta, que S. S. valora políticamente como negativa, tengo que decirle que no estamos de acuerdo, que lo hemos hecho a propósito, para que S. S. me entienda claramente, y que creemos que además el tiempo y la experiencia nos está dando la razón. No hay mejor política económica que aquella que tiene en cuenta la realidad microeconómica del país, y no hay mejor manera de diseñarla que aunando los esfuerzos en un mismo Ministerio.

Aparte de eso, y entrando en otro orden de consideraciones, quisiera decirle algo de lo que S. S. es plenamente consciente, como lo es la Cámara. La política turística estrictamente considerada de la Administración central se limita a la promoción exterior, la otra está transferida. A S. S. podrá parecerle bien o mal, pero es un hecho irreversible que las comunidades autónomas tienen competencias sobre la política turística. Aun así, el Gobierno ha decidido llevar a cabo algo que S. S. demandaba y que ahora pasaré a explicar, que es una política integral, lo que pasa es que para hacerlo ha tenido que cambiar algunas de las instituciones que estaban planteadas en las relaciones entre el Estado central y las comunidades autónomas.

Desde el punto de vista estrictamente presupuestario, quisiera decir que el hecho de que el Estado central no tenga más que competencias de promoción exterior y de gerencia de paradores —es decir, Turespaña y Paradores— en política turística no ha impedido que hayamos dedicado en los presupuestos del Estado, especialmente restrictivos en el año 1997, 72.000 millones de pesetas al turismo. Además, el hecho de haber unificado en el Ministerio de Economía la política de pymes y no limitarla exclusivamente a políticas industriales ha permitido que exactamente 10.800 millones

de pesetas de la política de financiación y de fomento de las pymes hayan ido a parar por primera vez a sectores turísticos, cuando hasta ahora estaban limitadas a sectores industriales.

Ante la demanda de S. S. —que comparto absolutamente— de la necesidad de una política integral de turismo, y habida cuenta de que el turismo es una materia transferida a las comunidades autónomas, el Gobierno ha proporcionado mayor agilidad a la Comisión Interministerial mediante la constitución de una comisión permanente que le proporciona una mayor eficacia y celeridad. En ese sentido, la conferencia sectorial, que es aquella que relaciona al Estado central con las comunidades autónomas, se ha convertido en un foro no puramente institucional, sino de cooperación. De esta forma, la creación de una mesa de directores generales de turismo para aunar las políticas turísticas de todas las comunidades autónomas junto con la del Estado y la promoción exterior de la política turística de todas las comunidades autónomas junto con la del Estado ha producido ya efectos importantes, desde el punto de vista de la marca de España como destino turístico, como después le podré detallar.

Además, el 11 de febrero de 1997 —y en la redacción de su interpelación se menciona—, como consecuencia de la búsqueda por el Gobierno de una política integral turística, que obligatoriamente tiene que aunar las posiciones de las comunidades autónomas con las del Gobierno central, se celebraron las jornadas de turismo en las que se presentó un plan de estrategias y de actuaciones de la Administración en general —es decir, no sólo de la central— en materia turística, a las que estaban invitados —y varios asistieron— diputados y senadores. Este plan estratégico, que supera el ámbito de competencias del Estado central y que sin embargo fue presentado en esas jornadas, es el que en nuestra opinión debe enmarcar el trabajo de futuro de coordinación del sector turístico en España. Para elaborar este plan estratégico, que fue presentado en esas jornadas del 11 de febrero, se trabajó en tres bloques, obligatoriamente dada la situación de competencias. El primero, las reuniones con la conferencia de turismo y la mesa de directores generales de turismo de todas las comunidades autónomas a la que he hecho mención. El segundo —y también formaba parte de su interpelación, aunque después, en su exposición, lo ha pasado usted por alto en parte— la reunión con la Federación Española de Municipios y Provincias, que también tiene una parte sustancial de competencias en materia de turismo, y con los ayuntamientos de los municipios turísticos más importantes, que tuvo como culminación la exposición del punto de vista de los municipios por parte de la alcaldesa de Calviá, Presidenta de la Comisión de Turismo de la Federación Española de Municipios y Provincias y, por tanto, representante institucional máximo de la posición de los municipios. Y como tercer bloque preparatorio de esa

conferencia, que es la que ha producido el plan estratégico integral de turismo, las reuniones con organizaciones empresariales del sector turístico, a través de la comisión de turismo de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, con la Federación de Hostelería y Turismo de Comisiones Obreras y con FT-SE-UGT, además de con las principales organizaciones profesionales del sector turístico. Por tanto —y S. S. ha hecho una afirmación en la interpelación, que después ha definido como planificación democrática; yo no comparto la teoría de la planificación democrática, pero sí la del consenso y el diálogo—, se han establecido varias reuniones con las administraciones competentes, tanto comunidades autónomas como municipios, con los empresarios, con los sindicatos y con los sectores profesionales.

Este documento, fruto del consenso de todas esas organizaciones y que nosotros hemos canalizado, ha formado trece estrategias y más de setenta actuaciones, que se están ya llevando a cabo y que es lo que puede producir una política turística integral en nuestro país, dado el nivel de competencias que todos conocemos. Como en su interpelación ha hecho usted referencia, especialmente en la escrita, a las relaciones de esta Administración turística con las centrales sindicales, quisiera sacar a S. S. del error para explicarle cuántas y cuáles se han producido. Ha habido diversas reuniones bilaterales entre los directores generales de turismo y Turespaña y el Presidente de Paradores con la Federación de Comercio, Turismo y Servicios de UGT y con la Federación Estatal de Comercio, Hostelería y Turismo de Comisiones Obreras, no solamente para conocer el punto de vista de los sindicatos en relación al plan integral de turismo, sino para ir mucho más lejos analizando las relaciones labores en hostelería y en el resto del sector turístico, la situación de los trabajadores en los distintos organismos autónomos de la Administración turística, entre ellos Turespaña, Palacio de Congresos y la Escuela Oficial de Turismo, para mejorar las relaciones laborales en la sociedad anónima de Paradores y hasta para estudiar conjuntamente la incidencia en el mercado laboral de las positivas cifras turísticas de los años 1996 y 1997. Quiero decirle a la Cámara, y especialmente a S. S., que la última reunión entre los sindicatos y la Administración central en materia turística se produjo el 8 de mayo; por tanto, hay una relación fluida, los sindicatos han colaborado en la preparación de las jornadas de febrero y siguen colaborando con la Administración, como no podía ser de otra manera.

Con relación al Parlamento —aparte de que el Parlamento, como siempre, tiene instrumentos más que suficientes para reclamar del Gobierno, como lo hace S. S. hoy, información—, quiero decir que, además de que hubo más de 71 parlamentarios invitados a las jornadas de turismo y ocho senadores, el Gobierno ha hecho presentaciones constantes desde el 9 de octubre de

sus programas de turismo. El propio plan, es decir, el que dio origen a la conferencia de febrero, fue presentado por el Secretario de Estado el 9 de octubre; el Director General de Turismo compareció en el Senado el 30 de abril, y hoy mismo, esta misma mañana —lo lamento, estaba previsto desde hace tiempo—, ha vuelto a comparecer el Secretario de Estado de Turismo en la Comisión de Economía. Por tanto, hay una presencia...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Vicepresidente, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Voy concluyendo, señor Presidente.

Con respecto a lo que puede hacer el Estado central, que es la promoción exterior, hemos hecho algo que me parece relevante, y es aunar los esfuerzos de todas las comunidades autónomas y del Estado central en la publicidad, en la promoción exterior. En ese sentido, hemos conseguido pactar en el Consejo Promotor de Turismo con todas las comunidades autónomas el tipo de campaña exterior que podemos hacer entre todos, lo cual ha permitido que, en lugar de haber 17 campañas distintas, haya en este momento una sola campaña de la marca España que permite, en nuestra opinión claramente —y lo indican las cifras—, una mejora suficiente de lo que pueden ser los impactos comerciales, que ciframos en un aumento del 20 por ciento con respecto a ejercicios anteriores. Además, ha permitido ahorros en costes de producción, que han pasado de 123 a 47 millones, y en comisiones de agencia, que han pasado de 182 a 86 millones. También hemos tratado de cambiar la imagen —que era más bien, en nuestra opinión, una imagen elitista— de la propaganda que se hacía sobre el turismo en España, a una campaña de producto orientada a la venta de los mediadores, que está pactada, vuelvo a repetir, con todas las comunidades autónomas. Además de esto, el nuevo plan de apoyo a la comercialización va a ejecutar por lo menos en este año más de 1.956 acciones en más de 30 países, que es indudablemente la responsabilidad directa del Gobierno central en la promoción exterior. También, tal y como se acordó en el plan estratégico de febrero, se van a abrir oficinas en Moscú y en Singapur para abrir nuevos mercados al turismo español.

Ha mencionado S. S. el papel que tenemos en Europa. Quiero decir que, por primera vez en la Unión Europea, se ha dado el nombramiento de un español al frente de la unidad de turismo de la dirección de la que depende en la Comisión. Por tanto, no habremos hecho todo lo que S. S. quiere, pero es la primera vez que hay un responsable español al frente de la unidad de turismo de la que depende la política turística de la Unión

que, como sabe S. S. además, es una política nacional, y yo creo que a España le conviene que la política turística siga siendo una política nacional, puesto que nosotros somos, junto con Francia e Italia, los grandes receptores de turismo y creo que debemos seguir manteniendo nuestra influencia nacional en las políticas turísticas, que son las que nosotros debemos definir.

No comparto para nada la idea de S. S. de que el euro va a perjudicar a la industria turística; el euro va a producir ventajas indudables, y la industria turística española no va a ser la primera o la segunda del mundo simplemente con devaluaciones competitivas, pero este es un debate que me llevaría demasiado lejos para la paciencia de la Presidencia y, probablemente, de la Cámara. Y quiero decir que, desde el punto de vista del turismo en el sur de Europa, se ha establecido una estrecha relación entre los países básicos —Italia, Francia, Portugal y España— por ser los países receptores de turismo que tenemos posiciones probablemente distintas de los países emisores.

En materia formativa, que también es una responsabilidad del Gobierno central, se han ejecutado dos ambiciosos programas cofinanciados con el Fondo Social Europeo y se ha aprobado un plan de becas de turismo de España.

Desde el punto de vista de la competitividad de la empresa, a la que ha hecho referencia S. S. —es decir, de cómo mejorar la situación de las empresas españolas para que se orienten a un turismo que cada vez deje mayor valor añadido desde el punto de vista económico y social—, quiero decir que se han dedicado 4.000 millones, 1.200 millones a través de las comunidades autónomas y 2.800 millones en programas con distintas administraciones y con distintos sectores turísticos privados, para realizar una campaña de competitividad de la industria española. De los 526 proyectos realizados en 1996, 124 solicitudes fueron seleccionadas, dando lugar a la contratación de 43 asistencias técnicas, destacando por su importancia en el sector la relativa a la definición y desarrollo de un sistema de calidad para el sector hotelero español. Pero no quiero acabar aquí sin explicar medidas concretas para, por un lado, modernizar lo que podríamos llamar zonas turísticas maduras, como son los planes de excelencia, en las cuales se ha pedido la colaboración de distintos ayuntamientos como Alcudia, Fuenigrola, Gran Canaria, la Orotava, etcétera, y, por otro, lo que denominamos planes de dinamización que pretenden desarrollar nuevos municipios que hasta ahora no tenían una capacidad turística suficiente, como pueden ser Aranjuez, Arnedillo, Cuenca, etcétera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Vicepresidente, le ruego concluya.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Concluyo, señor Presidente.

Quisiera mencionar muy brevemente, señor Presidente, algo que me parece importante: las propuestas del Estado central para conseguir nuevos logros relacionados con el medio ambiente que se están desarrollando en este momento en colaboración con dos comunidades autónomas, Baleares y Andalucía. También quiero mencionar la puesta en práctica de lo que, en opinión del Gobierno, debería ser una marca de calidad hotelera, que sería la calidad hotelera española y el desarrollo de un sistema de calidad para el sector hotelero español, y que muy brevemente paso a resumir. Se trataría de que los establecimientos, en las categorías que ya se conocen, que cumplan con unas normas de excelencia puedan tener una marca de calidad que los diferencie de otros y que permita una mayor promoción de calidad y reconocimiento a la calidad del sector turístico español. Esto también está siendo impulsado por la Administración central.

Por último, estamos promoviendo algo que nos parece imprescindible desde el punto de vista de toda la política económica del Gobierno y, desde luego, de la política turística, que es la internacionalización de nuestras empresas turísticas. Entendemos que para que España siga siendo una potencia turística no sólo se trata de que nuestras empresas desarrollen un turismo aquí, sino que se conviertan en empresas que puedan canalizar grandes movimientos turísticos en el conjunto del mundo, en una visión de lo que es la internacionalización de la economía que nos parece esencial para tener empresas potentes, empresas que puedan afectar a los mercados de manera beneficiosa para nuestro país y, por lo tanto, para el empleo.

Por tanto, señor Presidente, quiero terminar diciendo que, desde el punto de vista de la ubicación del turismo en las responsabilidades del Gobierno, éstas son claramente intencionadas por las razones que he expresado. Que desde el punto de vista de lo que supone la elaboración de un plan integral de turismo, el Gobierno entiende que la única manera de desarrollarlo es tener en cuenta las competencias de las comunidades autónomas, ayuntamientos y los sectores afectados, empresariales, profesionales y sindicales. Eso han representado las jornadas de febrero y eso está siendo en este momento el desarrollo del plan integral del turismo.

En cuanto a las responsabilidades de promoción exterior y de definición de excelencia y de calidad del sector y de ayuda directa a través de subvenciones, he mencionado a la Cámara las más importantes que ha desarrollado hasta ahora el Gobierno central.

Creo que, por todo ello, es injusto decir que nos dedicamos exclusivamente a leer estadísticas. También es verdad que las estadísticas deben ser de la mejor calidad posible, y les estamos dedicando el mayor esfuerzo, pero creo que el resumen que brevemente he hecho a S. S. del trabajo de un año de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo demuestra claramente

que el Gobierno central, más allá de su estricta responsabilidad competencial, está coordinando y llevando a cabo, junto con otras administraciones públicas, una política activa de promoción del turismo español que debe ser la garantía de que esta importante industria a nivel mundial lo siga siendo durante los próximos años con mayores garantías de éxito, si es posible, que hasta ahora.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, tras su explicación uno comprende todavía más que ustedes siguen sin concebir el turismo como una industria. Primero, usted intenta justificar, explicar la inclusión de turismo en una secretaría y empieza a hablar de la pequeña y mediana empresa. Yo me he perdido; creía que usted estaba intentando justificar la inclusión de la pequeña y mediana empresa en su ministerio y al final ha acabado diciendo: como el turismo es la suma de muchas pequeñas empresas, eso justifica que esté en el Ministerio de Economía. Señor Ministro, el turismo es una industria, no es la suma de pequeñas empresas. Por tanto, la explicación que usted ha dado no justifica el incluir el turismo en su ministerio, salvo que en su ministerio se incluyesen todos los sectores productivos del país, que también lo podíamos hacer; lo podíamos hacer porque todo depende de la economía y podíamos hacer un único ministerio, que fuese el de economía, y ahí meter todos los sectores productivos del país. Repito: ustedes siguen sin enterarse de que el turismo es una industria y a partir de ahí desarrollan políticas que favorecen otros intereses, pero no los concretos del turismo.

Usted señala también que el Gobierno no tiene competencias en el turismo; sigue sin enterarse de lo que es el producto turístico. El Gobierno tiene competencias en costas. ¿Habrá algo más importante para el producto turístico español, basado fundamentalmente en el sol y las playas, que las costas? El turismo tiene alguna que otra competencia, por ejemplo, en la Costa del Sol. Lo vamos a sufrir porque nos van a poner, a la fuerza, una autopista de peaje que va a hacer un gran daño al producto turístico costasoleño. Puede usted preguntar a los diputados malagueños el daño que va a hacer al producto turístico costasoleño y andaluz la autopista de peaje que ustedes quieren hacer en la Costa del Sol. Por tanto, el Gobierno sí tiene competencias en asuntos relacionados con el turismo. El Gobierno central sí tiene influencias, y grandes, en asuntos que repercuten en el turismo. En consecuencia, no es una cuestión de competencias, es una cuestión de

concepción. Y reitero que ustedes siguen considerando el turismo como un fenómeno que, como las golondrinas, se repite cada año sin que haga falta una política específica para su desarrollo y consolidación.

Usted ha dicho —no debe tener la información correcta— que el plan de estrategia se presentó en el Congreso. Eso no es cierto. El Congreso ha estado al margen de su elaboración. Los demás datos serán ciertos, no lo dudo, pero el Congreso de los Diputados, los representantes de los ciudadanos hemos estado al margen, más allá de la invitación que se nos hizo para que asistiésemos a la presentación, que evidentemente era un acto mucho más propagandístico que de elaboración. El turismo no ha sido precisamente la estrella en las comparecencias del Secretario de Estado, que, aparte de ser un secretario de Estado errante entre varias comisiones, en la última comparecencia habló cinco minutos del plan de estrategia turística cuando su intervención duró de más de sesenta minutos. Esto motivó que abandonásemos la Comisión porque entendíamos que en una comparecencia no se podían dedicar cinco minutos a hablar de turismo. También fue consecuencia de ese acierto —según ustedes— que han tenido al incluir Turismo en la Secretaría de Estado de Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa. Por tanto, no venga a intentar convencernos de que hemos participado en ese plan, cuando, repito, simplemente hemos sido convidados a esa presentación pública.

En relación con el plan de estrategia turística, tenemos que decir que esta mañana ha habido una Comisión parlamentaria dedicada casi monográficamente al tema turístico, entre otras cosas porque la ha solicitado este grupo y porque otro grupo de la oposición ha realizado preguntas, pero no porque el propio Gobierno haya comparecido para explicar siquiera ese plan. Evidentemente, la oposición tiene instrumentos parlamentarios para obligar al Gobierno, a que el Ministro hable de turismo, pero es muy triste que tenga que ser de esa manera como se hable de turismo en esta Cámara. Tenía que haber sido el Vicepresidente el que hubiese pedido la comparecencia para explicar en Comisión o en otro ámbito el desarrollo de este plan.

Refiriéndome al plan, aunque esta mañana lo hemos discutido, quiero decir que hay algunos asuntos que nos preocupan, ya que, como también hemos señalado esta mañana, es un plan contradictorio, es un plan que no está elaborado desde el ministerio y contradice políticas de ese ministerio. Es un plan que por una parte habla de políticas de calidad y, por otra, dice textualmente: En el actual contexto del apoyo al sector empresarial se deben tener en cuenta marcos laborales y fiscales, evitando que éstos se conviertan en penalizaciones de la inversión y dificulten la creación de empleo. Eso dice textualmente el plan. Esta afirmación, en su lenguaje, significa ni más ni menos que más flexibilidad del mercado laboral. Nadie dice en el plan como yo decía antes, quizá porque no se haya escu-

chado la opinión de los sindicatos, que una plantilla estable y suficiente es un elemento imprescindible para un producto turístico de calidad. La calidad que se está produciendo actualmente es que se están sustituyendo servicios de cocina por *self-service*, se están sustituyendo servicios de bar por máquinas de bebidas y de esa manera no podemos elaborar un producto turístico de calidad. Por tanto, plantillas estables y suficientes son el primer elemento para poder competir en el mercado turístico.

Usted no ha hecho ninguna alusión a la repercusión totalmente negativa que va a tener la Ley del Suelo para zonas saturadas turísticamente. También es muy preocupante porque puede abrir el paso para que zonas que actualmente están teniendo un desarrollo sostenible en materia de turismo de interior se conviertan en un sitio de especulación y de depredación.

El plan que usted nos ha trasladado no explica tampoco la situación de los paradores. Esta mañana hemos hablado largo y tendido, pero quiero referirme aquí a que afortunadamente ustedes están abandonando sus ideas privatizadoras porque están descubriendo paradores —de lo cual me alegro— y van a contar con todo nuestro apoyo en ese descubrimiento.

Lo que se plantea en el plan de estrategia está chocando con su política que lo convierte en buenas intenciones, en una declaración realizada por técnicos bien intencionados, pero choca con su política económica, choca con su intención de entrar en Maastricht de cualquier manera. Por tanto, el plan va a ser inviable en la mayor parte de contenido, como por desgracia lo han sido otros muchos planes a los cuales el sector está acostumbrado, planes que al final se quedan en el papel y no sirven para reconvertir en lo que hace falta a nuestro turismo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Le ruego vaya concluyendo.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Voy terminando, señor Presidente.

La separación es de fondo y es muy difícil que al final podamos llegar a un acuerdo. Esta mañana creía, después de la intervención del Secretario de Estado, que podíamos llegar a un entendimiento y podía haber temas en común, pero veo que el máximo responsable no tiene claro que el turismo es una industria y que como tal hay que comportarse. No es la suma de muchas pequeñas empresas. Usted hablaba de las marcas de calidad hotelera. Yo le invito a que afronte un plan de remodelación de la planta hotelera, al menos en la Costa del Sol, que es la que más directamente conozco, donde hace falta inversión. Eso choca con su parquedad a la hora de invertir, pero es la única alternativa. Lo otro se queda en el papel, pero sería irrisorio hablar de marcas de calidad con hoteles obsoletos, que tienen más de veinte años, y que en estos momentos necesitan una urgente remodelación.

Estamos convencidos de que hay que provocar un gran debate nacional —lo decíamos esta mañana— sobre el turismo y en ese tema el Gobierno debe asumir que estamos ante una industria estratégica, ante una industria de la cual depende gran parte de la economía de este país y, por tanto, requiere un tratamiento como industria, un tratamiento referente a la realización de una política activa y no a la suma de medidas más o menos afortunadas. Ese es el compromiso que vamos a intentar conseguir con nuestra moción la próxima semana. Esperamos que pueda servir para que el sector empiece a ver que el dinero que produce se reinvierte en él y no sirva solamente para equilibrar la balanza de pagos de este país.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Centella.

Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor Presidente.

Señor Centella, lamento insistirle en que el hecho de que el turismo en España esté formado en su mayor parte por pequeñas y medianas empresas no quiere decir que sea suma de pequeñas y medianas empresas. Me parece que es difícil discutir esa cuestión. No sé si cuando S. S. dice que es una industria quiere decir que está formado por grandes corporaciones industriales. No es verdad. El turismo en España está principalmente formado por un conjunto inmenso de pequeñas y medianas empresas, en muchos casos de miniempresas o de microempresas y de empresas familiares. Es un hecho. Eso no quiere decir que no sea una industria desde su visión global. Indubablemente que lo es. Pero no puede decir S. S. que es un sector industrial típico desde el punto de vista de grandes corporaciones que desarrollen de manera unificada sus criterios. Es un sector muy atomizado, no sólo en España sino en la mayor parte del mundo. Tengo que decir que las zonas turísticas más importantes de este país —y S. S. es representante de una de ellas— están formadas no por grandes empresas que controlan establecimientos sin número, sino por muchísimas pequeñas y medianas empresas, aunque también hay grandes, pero sobre todo pequeñas, medianas y muy pequeñas.

Por tanto, que S. S. considere que el Gobierno reconozca que las pymes son parte sustancial del turismo quiere decir que el Gobierno no entiende que hay una política integral de turismo no sólo no es cierto, yo nunca he dicho eso, sino que además no se compadece con la propuesta del Gobierno de hacer un plan integral de turismo. Y somos nosotros los que hemos planteado un plan integral de turismo; no ha sido S. S. ni su grupo parlamentario, ha sido el Gobierno. El Gobierno desde luego que comparte la teoría de que debe haber

una propuesta desde las administraciones públicas en general, no sólo desde la del Estado, para responder al desafío turístico español. Pero, por otra parte, si a S. S. no le parece bien —es una cuestión opinable— es indudable que el mundo turístico está formado principalmente por pequeñas y medianas empresas y, desde luego, lo que también es seguro es que este Gobierno entiende que la política de pequeña y mediana empresa debe residenciarse en el diseño general de la política económica, lo cual también es discutible, pero es un hecho que define la elección que ha tenido el Presidente del Gobierno al configurar los distintos ministerios. Por tanto, no debería sorprender a S. S. que fuera así.

Dice S. S. que la política de costas incide en el turismo. ¡Claro! Y la política energética y la política de orden público. Todas esas políticas inciden en el turismo, sin ninguna duda, pero reconocerá S. S. que también tenemos que tener algún límite. La pretensión que S. S. no me ha achacado pero que ha dicho, un poco como elevación al absurdo, de que todo debería depender del Ministerio de Economía, yo creo que no hay por qué llevar las cosas a ese extremo. También todo podría depender de otros muchos ministerios si lo definiéramos de esa manera.

Por tanto, dentro de no llevar las cosas a su absurdo, definir la política macroeconómica en relación con la política microeconómica es una elección que nosotros hemos hecho y que hasta ahora yo diría que da bastantes buenos resultados, independientemente del juicio teórico que se quiera hacer sobre la organización administrativa o competencial del Gobierno.

¿Tenemos una política específica? Sin duda tenemos una política específica. Podrá no gustarle a S. S., pero tenemos una política específica que yo he explicado a S. S. desde la tribuna: un plan integral, una colaboración con las comunidades autónomas, una política integral de promoción exterior, una política de calidad, una promoción de los municipios que ya tienen una situación de madurez como aquellos que son emergentes, una situación nueva desde el punto de vista de nuestra presencia en la Unión Europea, una relación entre turismo y medio ambiente. Por tanto, no me parece justo que se diga que no tenemos una política específica de turismo. La tenemos claramente definida. Su señoría podrá compartirla, enriquecerla, criticarla, hacer lo que le parezca conveniente, pero no negar una evidencia a la que, por otra parte, la propia existencia de nuestras propuestas, que están publicadas, responde claramente a una política integral turística definida por el Gobierno del Partido Popular a nivel nacional.

Su señoría se queja de que el Parlamento no ha contribuido a la elaboración de la política turística. Primero, yo no comparto esa queja. Creo que el Gobierno ha comparecido por lo menos en tres ocasiones además de ésta, es decir, ha comparecido en cuatro ocasiones a explicar exclusivamente la política turística, pero ade-

más las iniciativas que han planteado los grupos, que son más de 200 sobre temas turísticos en este primer año de legislatura, han sido, como no podía ser de otra manera, todas respondidas por el Gobierno, lo que permite que los grupos puedan tener toda la información que deseen. Pero es indudable que el Gobierno en la elaboración de sus alternativas turísticas con otras administraciones públicas ha tenido relaciones con sectores institucionales, comunidades autónomas, ayuntamientos y, además, con sectores profesionales y con sectores socioeconómicos como sindicatos y empresarios, para definir lo que debe ser la política turística que yo entiendo que en este momento no tiene alternativa. Ningún grupo parlamentario ha planteado una alternativa, y la moción de S. S. la estudiaremos con toda atención, como no podía ser de otra manera.

Decirme a poco menos de quince días de la aprobación de una reforma laboral que incentiva la contratación estable, que tiene el respaldo de los sindicatos y que además acompaña reducciones de cotizaciones sociales para fomentar la contratación, decir que el Gobierno no tiene política de estabilidad de plantillas es un poco excesivo, señor Centella. Podrá usted no estar de acuerdo con ella, pero, desde luego, el mes de mayo de 1997 es el menos apropiado para decirnos que no tenemos una política de estabilidad de plantillas porque acabamos de mandar a la Cámara no uno sino dos reales decretos-leyes que están consensuados con la sociedad española, con sindicatos y empresarios, y en los que además el Gobierno produce importantes reducciones en las cotizaciones sociales precisamente para promover el empleo estable y para acabar con el paro de larga duración. Por tanto, no comparto para nada la afirmación de S. S. que además creo que no se compece con la realidad.

En la Ley del Suelo S. S. tiene una visión distinta de la nuestra. No nos cabe ninguna duda. Nosotros entendemos que la situación de especulación a la que ha llegado la sociedad española, que se transmite claramente en el coste de la vivienda y en la limitación que ha habido para producir suelo urbano que responda a las necesidades de los españoles, necesita una clara remodelación. Tendremos ocasión de debatirla, puesto que ha sido remitida a la Cámara, y ver cuáles son las impresiones de S. S. Deducir de ahí que lo que se va a poner en peligro es la situación urbanística de los ayuntamientos es, primero, desconocer que una gran parte de las competencias urbanísticas reside en los ayuntamientos y va a seguir residiendo en ellos. Hacer que los plazos sean más cortos, que las decisiones se tomen más rápidamente, que las definiciones en las que se tiene que aplicar la iniciativa privada sean más rápidamente conocidas, es el mínimo para garantizar una mejor política de suelo que después definirá políticamente cada ayuntamiento, con la supervisión de las comunidades autónomas. Por tanto, no es el Estado central el que quiere ni puede ni probablemente sabe

definir cuál va a ser la política exacta que se produzca en cada uno de los ayuntamientos, pero sí tiene que dar un marco de agilidad legal que nos parece imprescindible.

En cuanto a la calidad, no sé si S. S. pretende que todas las reformas de las empresas privadas en España se hagan con el presupuesto público. Supongo que no. Desde luego yo no lo pretendo. Creo que los empresarios deben de ser, ya que son los que obtienen los beneficios, los que corran sus propios riesgos. Pero es bien cierto que nosotros estamos dando un marco financiero a las pequeñas y medianas empresas de capacidad de salir a Bolsa, de reducción de tipos de interés y de presión fiscal que favorece las posibilidades de que ese proceso de reinversión se produzca. Además, con las menguadas ayudas públicas que se pueden dar en este momento, quiero recordar a S. S. lo que ya le he dicho en la primera intervención, y es que al unificar la política de pequeñas y medianas empresas hemos puesto al servicio del sector turístico directamente, a través de la iniciativa Pymes, 10.833 millones, a través de la línea ICO de pymes, 12.600 millones de pesetas, y además, por cooperación internacional, en medidas especialmente diseñadas en fórmulas de relación con la Unión Europea, en medidas directamente de inversión pública a través de Turespaña, Dirección General de Turismo y el Instituto de Estudios Turísticos, y a través de los planes de formación continua de turismo hemos dedicado 72.000 millones de pesetas en el conjunto de los presupuestos del año 1997. Por tanto, se está contribuyendo desde el sector público directamente al sector turístico con una parte sustancial para promover el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, además de medidas genéricas importantes de política macroeconómica, diseñadas al servicio de la política microeconómica de las pymes, que he mencionado, desde el punto de vista financiero y tributario.

Por todo ello, quiero finalizar diciendo que este es un tema que preocupa al Gobierno, no desde el punto de vista de que sea preocupante sino de que es importante. Es un asunto que está en el centro de la política económica del Gobierno, en el que hemos desarrollado una actividad bastante extensa en los últimos doce meses pero que como siempre podría haberlo sido más. Desde luego, me ofrezco personalmente y en nombre de todos los responsables turísticos para comparecer, debatir y aunar esfuerzos en lo que debe ser uno de los claros objetivos de la economía de este país, que es consolidar nuestra posición de liderazgo turístico en el mundo.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)** En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Vicepresidente Segundo, usted señalaba en la Jornadas de Turismo, en febrero, a las que ha hecho mención, que el plan de estrategias y actuaciones y la política macroeconómica de estabilidad eran los factores que propiciaban las mejores ventajas a nuestro sector turístico. Sin que sea mal interpretado con relación a la discusión que anteriormente usted tenía con el portavoz de Izquierda Unida sobre la ubicación departamental y el rango de quien debe ostentar este tipo de política, no cabe la menor duda de que unos tipos de interés bajos mejoran la inversión, así como que la estabilidad de precios y sobre todo la disminución del diferencial de inflación mejoran claramente la competitividad no sólo de nuestro sector turístico sino en general de nuestra economía. Ahora bien, en lo que hace referencia al otro factor que usted planteaba como ventaja competitiva, que es el plan de estrategias y actuaciones, permítame que brevemente le haga algunas reflexiones en cuanto a la posición de nuestro grupo. En octubre pasado, el Secretario de Estado de Comercio, Turismo y Pymes señalaba en esta Cámara que quería que este fuese el plan de todos. Probablemente, en el requerimiento que le hacía el portavoz de Izquierda Unida, en esa especie de falta de no haber debatido el plan adecuadamente en esta Cámara, está la afirmación hecha en octubre de que todos los grupos de esta Cámara íbamos a tener oportunidad de debatirlo a fondo, y lo que es más importante intentar buscar elementos de consenso y de propuesta en una política que, como usted señalaba, es fundamental. La gran pregunta es por qué. No ha terminado usted de explicarnos claramente por qué no ha hecho eso con este plan, porque yo creo que hubiese sido extraordinariamente positivo entrar en una dinámica de esa naturaleza.

El plan plantea como gran objetivo diseñar nuevas estrategias y actuaciones distintas o complementarias a lo que se venía realizando hasta ahora con respecto al sector del turismo español. Esa gran idea es la que hace que haya sido presentado como una gran política alternativa en materia turística por su Gobierno. Realmente, cuando analiza uno a fondo —esta mañana lo hemos hecho con el Secretario de Estado— tanto los principios que lo rigen como algunas de las estrategias, desde luego no podemos compartir esa gran afirmación que pretende trasladarse a la opinión pública. Le pongo un par de ejemplos porque obviamente no podríamos ni debemos hacer todo el debate que hicimos esta mañana. Hay dos principios. El principio de consenso, que se establece como primera gran estrategia, es el fundamento en el que se basaba el anterior plan Futures (ustedes continúan con los planes de excelencia turística), por cierto claramente criticado en la etapa anterior. El principio de mayor proyección en la Unión Europea (usted ha hecho referencia a un ele-



mento concreto, que hemos saludado esta mañana con satisfacción, el haber colocado un representante español en una alta dependencia de la Unión Europea), sólo se queda en eso. Esta mañana le hemos hecho una pregunta al Secretario de Estado —que le reiteramos a usted— del tenor siguiente. Con relación a ese principio, más allá de ese hecho de política de personal, ¿cuáles son las propuestas que en política turística europea tiene el Gobierno? ¿Pretendemos en la reforma del tratado introducir algún elemento con relación a la política turística? ¿Hay algo más en ese principio?

Hay dos estrategias, por darle algunos ejemplos. Una es potenciación de la diversificación de la oferta turística española. Sin ánimo peyorativo, ni mucho menos, si vemos el documento es de manual, son absolutamente obvias las tres o cuatro propuestas que plantea con relación a lo que define como una estrategia específica. Luego hay una estrategia, que usted ha citado ahora en la réplica, que se contradice un poco con lo que se establece, que es la sostenibilidad medioambiental. En esa estrategia, no sólo con el Ministerio de Medio Ambiente sino con otros ministerios inversores, porque distintas políticas que tienen relación con las infraestructuras tienen mucho que ver con nuestra capacidad de potencialidad turística, el Gobierno —y usted mejor que nadie nos lo puede comentar, aunque ya lo ha hecho el señor Folgado— plantea ese plan conjunto con una serie de inversiones. Durante el ejercicio pasado hemos asistido a un recorte considerable de la inversión pública. Ha caído nada menos que en 11 puntos, según los últimos datos que nos dio el Secretario de Estado de Presupuestos. Este año vamos un 22 por ciento por debajo del promedio del año anterior. A nosotros nos preocupa que este tipo de políticas de infraestructuras básicas vaya sufriendo recortes considerables. Este plan, en definitiva, señor Ministro, más que como una gran alternativa se configura como un conjunto de generalidades, en algunos casos incluso obviedades, sin ninguna duda lleno de buenas intenciones, pero que más bien parece una gran operación de marketing, sobre todo apoyada en un buen momento económico, que unas respuestas más pensadas, más avanzadas para resolver los problemas que tiene nuestro sector turísticos.

Esta mañana para rebatir este razonamiento el Secretario de Estado nos leía un conjunto de sesenta actuaciones concretas, al margen del propio plan, y curiosamente entre ellas figuraba la propia elaboración del plan, esas sesenta actuaciones conseguían el efecto milagroso de pretender hacernos creer que se pasaba de un estadio poco más o menos que prehistórico a lo que debe ser un estadio de la postmodernidad en la

política turística española. Señor Rato, sin ninguna duda, porque decir lo contrario sería faltar a la verdad, el turismo va bien. Pero usted sabe perfectamente, como lo sabemos nosotros, que tienen considerables debilidades. Ha hecho usted mención, y yo creo que con buen tino, a lo que es la estructura y dimensión...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Trujillo, le ruego concluya.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: Concluyo, señor Presidente.

Ha hecho mención a la estructura y dimensión del sector, a la excesiva dependencias de los tour operadores, que obviamente nos reduce de manera considerable los márgenes empresariales, reducción de márgenes que influye considerablemente en la necesaria inversión de reposición que se tiene que hacer en la infraestructura de alojamiento, y todo ello repercute en el principal elemento competitivo de nuestra oferta turística que es la calidad. Ya en su momento ustedes presentaron el programa electoral, que se titulaba «Batalla hacia la calidad» o algo así, con 18 medidas generales que difícilmente configuraban un programa de gobierno. Los problemas que le acabo de comentar y algunos otros —porque no podríamos hacer mención de la totalidad— más allá de meras formulaciones escénicas necesitan propuestas concretas que vayan a resolver estos puntos débiles que le estaba comentando. Señor Vicepresidente Segundo, créame que no entendemos cómo no ha aprovechado —usted hace escasas fechas traía a esta Cámara, con muy buen tino por cierto, un programa de convergencia para que lo pudiéramos debatir...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Trujillo, S. S. debe concluir ya.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: No entendemos cómo en esta política, que coincidimos con usted que es fundamental no ha traído a la Cámara el plan para debatirlo en las mismas condiciones que ese programa al que hacía mención.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Trujillo.

Finalizado el orden del día, el Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

**Eran las ocho de la tarde.**